

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA PLURIANUAL

NO. LA-014P7R001-N241-2015

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

LICITACIÓN MIXTA CONFORME A LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 Y 47 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE LA LEY; ASÍ COMO 39 Y 85 DE SU REGLAMENTO, EN ADELANTE EL REGLAMENTO, ASÍ COMO 50 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y 148 DE SU REGLAMENTO Y EL SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

ÍNDICE

I.-INFORMACIÓN GENERAL	4
II.-DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR.	5
II.1. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.	5
II.2. PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES	5
II.3. MANUALES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS	6
II.4. PLAZO Y LUGAR DE LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO	6
II.5. MUESTRAS.	6
II.6. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS.	7
II.7. ANTICIPOS.	7
II.8. PAGO.	7
II.9. IMPUESTOS Y DERECHOS.	8
II.10. GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO.	8
II.11. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	8
II.12. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	9
II.13. RESPONSABILIDAD LABORAL	9
II.14. PENA CONVENCIONAL Y DEDUCTIVAS	9
II.14.1 PENA CONVENCIONAL.	9
II.14.2 DEDUCTIVAS.	12
II.15. NORMAS APLICABLES.	15
II.16. CONFIDENCIALIDAD.	15
II.17. PRUEBA DE CONCEPTO.	15
III.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.	15
III.1 CONSULTA DE LA CONVOCATORIA.	15
III.2 EVENTOS Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.	16
III.2.1 CONSIDERACIONES A OBSERVAR DURANTE LOS ACTOS DE LICITACIÓN	17
III.3 JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.	17
III.4 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	18
III.5 FALLO.	20
III.6 ACTAS DE LOS ACTOS Y SU NOTIFICACIÓN.	20
III.7 FIRMA DEL CONTRATO	21
IV.- CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.	21
V.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES	21
V.1 PRESENCIAL	21
V.2 PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE COMPRANET 5.0	22
V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y DE PREFERENCIA EN PAPEL MEMBRETADO	22
V.4 PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (SOBRE ÚNICO CERRADO).	25
V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA.	25
V.4.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA	28
VI.- TIPO DE CONTRATACIÓN	29
VII.- CRITERIOS PARA EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES	29
VII.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES.	29
VII.2 PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA	31
VII.3 PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	45
VII.4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.	46

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

VII.5	DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES	47
VIII.-	DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN.	49
VIII.1	DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.	49
VIII.2	SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN	49
VIII.3	CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN	49
IX.-	NULIDAD DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS, INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.	50
IX.1	NULIDADES.	50
IX.2	INCONFORMIDADES	50
IX.1	CONTROVERSIAS	50
X.-	TIPO Y MODELO DE CONTRATO	50
X.1	DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR UN CONTRATO	51
X.2	MODIFICACIÓN AL CONTRATO	52
X.3	PRÓRROGAS	52
X.4	SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	52
X.5	RESCISIÓN DEL CONTRATO	52
X.6	TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO	52
	ANEXOS	54

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

El **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT)**, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante la Convocante, con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 452, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06760 en la Ciudad de México, con los teléfonos 5265-7400, Ext. 7432 y correo electrónico edgar.urbano@fonacot.gob.mx, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29 y 47 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante **La Ley**; así como, 39 y 85 de su Reglamento en adelante **El Reglamento**, 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 148 de su Reglamento, y Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y demás disposiciones aplicables en la materia.

C O N V O C A

A las personas físicas y morales cuya actividad u objeto social, sea entre otros, prestar servicios relacionados con el objeto de la presente convocatoria y que se encuentren debidamente constituidas conforme a las Leyes Mexicanas y que se interesen y cumplan los requisitos para participar en la Licitación Pública Nacional Mixta No. **LA-014P7R001-NX-2015**, conforme a las siguientes:

B A S E S

I. INFORMACIÓN GENERAL.

En la presente Licitación Pública Nacional Mixta podrán participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, debidamente establecidas de conformidad con la Legislación Mexicana, de acuerdo a la fracción I del artículo 28 de **La Ley**, asimismo que no se encuentren inhabilitadas en términos de **La Ley**.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 26 Bis fracción III y 27 de **La Ley**, la presente Licitación Pública es Mixta por lo que los Licitantes deberán presentar sus preguntas, proposiciones técnica y económica y documentación en forma presencial o electrónica a través de medios remotos de comunicación electrónica, en adelante **CompraNet 5.0.**, conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del 2011 (**Anexo 1**).

Es importante señalar que no se recibirán proposiciones a través de servicio postal o mensajería.

La Convocante cuenta con los recursos necesarios para la contratación del servicio objeto de la presente licitación, de conformidad con el oficio de suficiencia presupuestal número SGA-234, en la (s) partida (s) **31904** “Servicios integrales de infraestructura de computo.

La adjudicación del servicio señalado en el **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**, será a un solo licitante

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

II.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR.

El detalle de las características, especificaciones y alcances de la contratación que deberá cumplir el servicio objeto de esta licitación, se señala en el **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"** de esta Convocatoria.

Los compromisos u obligaciones que se deriven de la presente licitación se formalizarán mediante la suscripción de un contrato de conformidad con el artículo 45 de **La Ley**.

II.1.- CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA.

Las condiciones contenidas en esta convocatoria de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 séptimo párrafo de **La Ley**.

II.2.- PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES.

Para el caso de los licitantes que opten por la presentación conjunta de proposiciones conforme a lo dispuesto en los párrafos tercero, cuarto y quinto del artículo 34 de **La Ley** y el artículo 44 de **El Reglamento** deberán cumplir con lo siguiente:

- I. Tendrán derecho a participar, cuando cualquiera de los integrantes de la agrupación presente un escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.
- II. Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que al menos, se establezcan con precisión los aspectos siguientes:
 - A. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando en su caso los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
 - B. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas; señalando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
 - C. La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición y con esta licitación.
 - D. La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
 - E. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que este les sea adjudicado.
 - F. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. el convenio a que hace referencia la fracción II de este numeral se presentará con la proposición y, en caso de que se les adjudique el

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos;

- III. En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II del artículo 44 de **El Reglamento** y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la Convocante por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.
- IV. Cuando resulte adjudicada una proposición conjunta el contrato deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición en las cuales serán consideradas para efectos del procedimiento y del contrato como responsables solidarios o mancomunados según se establezca en el contrato.

Los integrantes de la agrupación deberán indicar el tamaño de cada una de las empresas que integren la misma conforme al acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el diario oficial de la federación del martes 30 de junio de 2009 o bien señalar que su representada no se encuentra dentro de dicha estratificación ([Anexo 12](#)).

II.3.- MANUALES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS.

El Licitante que resulte adjudicado deberá entregar manuales en medios digitales (CD, DVD o USB) sobre el uso de la solución tecnológica.

- **MANUAL DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN:** Que incluya de manera detallada todos los requerimientos y componentes de hardware y software necesarios para la instalación, configuración y funcionamiento de la solución tecnológica. Este manual será entregado a la DTI en las oficinas del Edificio Sede de la convocante a los 30 días naturales una vez realizada la liberación del aplicativo de acuerdo al numeral 15 Cronograma del Proyecto.
- **MANUAL DE USUARIO:** Que incluya de manera detallada la forma en que los usuarios deben de utilizar la solución tecnológica y los componentes del kit.

Este manual será entregado al área requirente en las oficinas del Edificio Sede de la convocante a los 30 días naturales una vez realizada la liberación del aplicativo de acuerdo al numeral 15 Cronograma del Proyecto.

II.4.- PLAZO Y LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La vigencia del servicio será a partir del día siguiente hábil de la notificación del fallo y hasta el 31 de mayo de 2019. El servicio se realizará en los domicilios señalados por la Convocante en el ANEXO 1 del [Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"](#)

II.5.- MUESTRAS.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

No aplica.

II.6. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS.

Los licitantes deberán manifestar por escrito en papel membretado y firmado por su representante legal, que asumirán la responsabilidad total en el caso de que en la propuesta de los servicios se infrinjan patentes, marcas o se violenten registros en materia de Derecho inherentes a la Propiedad Intelectual.

II.7.- ANTICIPOS.

No se otorgará anticipo.

II.8.- PAGO.

El primer pago será del 10% del valor total de la solución tecnológica una vez entregada la solución tecnológica con demostración de funcionalidad sin comunicación a los sistemas del Instituto FONACOT. La entrega de la solución tecnológica se realizará conforme se describe en el apartado 13.1 del Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio", posteriormente se realizará el pago del 90% restante bajo un esquema de servicios administrados y el pago será a mes vencido y por los servicios totalmente devengados.

El pago por los demás entregables se realizará bajo un esquema de servicios administrados a mes vencido y por los servicios totalmente devengados.

Todos los entregables deberán ser autorizados para su pago por la Subdirección General de Crédito, la Subdirección General Comercial y la Subdirección General de Tecnologías de Información y Comunicación, de conformidad con el área de su competencia como Administradores del contrato, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet CFDI (factura electrónica impresa y archivo XML) por parte del prestador de servicio.

Los CFDI's (facturas) deberán contar con el visto bueno del administrador del contrato y con los requisitos fiscales vigentes señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación Aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, por lo que deberán:

1. Presentar comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), en archivo XML y la representación de dichos comprobantes en documento impreso en papel, que reúnan los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el servicio prestado y de ser posible el número de contrato que lo ampara. Dichos comprobantes serán enviados y entregados en los primeros 5 días hábiles posteriores a mes vencido, a entera satisfacción del administrador del contrato, en las oficinas centrales del INSTITUTO FONACOT, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, piso 5, en la Subdirección General Comercial, así mismo deberá ser enviada a los correos electrónicos marco.iribe@fonacot.gob.mx con copia a ramon.chavez@fonacot.gob.mx y roberto.lara@fonacot.gob.mx, en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles
2. Indicar la descripción de los entregables, cantidad, unidad de medida, precio unitario, impuestos y precio total y de ser posible indicar el número de contrato que ampara dicha factura.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

El pago, quedará condicionado, proporcionalmente, al pago y/o deducción que el prestador de servicio deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el licitante ganador, este deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación. En los casos de prórroga para el pago de Créditos Fiscales, los recargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del Instituto FONACOT, de conformidad con lo establecido en el artículo 51, párrafo tercero y cuarto de **La Ley**

En caso de que el licitante ganador presente sus facturas con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 de **El Reglamento**.

El prestador de servicios podrá modificar el número de cuenta y el nombre de la Institución bancaria, siempre que dé aviso al Instituto FONACOT por lo menos con 10 (diez) días naturales de anticipación a la presentación de la factura.

II.9.- IMPUESTOS Y DERECHOS.

La Convocante cubrirá al licitante ganador únicamente el impuesto al valor agregado correspondiente al servicio recibido, cualquier otro impuesto o derecho que se genere con motivo de la prestación del servicio será responsabilidad del licitante ganador.

II.10.- GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO.

El licitante a quien se adjudique el contrato, deberá contar con la infraestructura necesaria, personal técnico especializado en el ramo, técnicas, procedimientos, y equipos suficientes y adecuados, a fin de garantizar que el servicio objeto de esta licitación sea realizado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de la Convocante.

El administrador del contrato se encargará de comprobar, supervisar y verificar la realización correcta y eficiente del servicio objeto de esta licitación.

Asimismo, indicará a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales las anomalías o deficiencias en el cumplimiento del contrato por parte del licitante ganador, sobre los aspectos descritos con anterioridad, tal comunicación se hará por escrito y en la misma se fijará un plazo para la corrección que proceda.

II.11.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El licitante que resulte adjudicado deberá garantizar el fiel y exacto cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, conforme a lo que establecen los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de **La Ley** y el artículo 87 de **El Reglamento**, por el importe del 10% (Diez por ciento) del monto total por erogar en el ejercicio fiscal de que se trate, debiendo ser renovada cada ejercicio fiscal por el monto máximo a ejercer en el mismo, la cual deberá presentarse para el primer ejercicio fiscal a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato y para los ejercicios subsecuentes deberá ser dentro de los primeros diez días naturales del ejercicio fiscal que corresponda. La renovación señalada deberá realizarse conforme a lo dispuesto por la fracción II y el último párrafo del artículo 103 del **Reglamento**, a favor del Instituto

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, la cual deberá entregarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, cita en Avenida Insurgentes Sur No. 452 1° Piso, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06760. (aplica para plurianual)

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el **Anexo 2** de esta convocatoria.

La no entrega de la garantía es motivo de rescisión del contrato.

II.12.- GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

No aplica

II.13.- RESPONSABILIDAD LABORAL.

Queda expresamente estipulado que el personal del licitante ganador estará bajo la responsabilidad directa del mismo por lo tanto, en ningún momento se considerará a la Convocante como patrón sustituto, ni tampoco al licitante ganador como intermediario, por lo que el Instituto FONACOT, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad de las reclamaciones que se pudieran presentar en contra de la Convocante.

II.14.- PENA CONVENCIONAL Y DEDUCTIVAS.

II.14.1. PENA CONVENCIONAL

En términos de lo previsto por los artículos 53 de **La Ley**, 95 y 96 de **El Reglamento**, la Convocante aplicará al prestador del servicio penalizaciones por el atraso en el cumplimiento de las obligaciones contractuales de conformidad con lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	ENTREGABLE	PENA CONVENCIONAL
Entrega de la Solución Tecnológica	<p>A los 20 días naturales posteriores al fallo, el Licitante que resulte adjudicado deberá entregar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Media (software) con la solución tecnológica que incluye: <ul style="list-style-type: none"> ○ Proceso de Originación ○ Proceso de Mesa Centralizada de Autorización ○ Proceso de Referencias Personales ○ Expediente electrónico. • Matrices y evidencias de pruebas. • Evidencias de funcionamiento. <p>Entrega de solución con demostración de funcionalidad sin comunicación al sistema del Instituto FONACOT, de acuerdo al numeral 15, Cronograma del Proyecto.</p>	<p>2% por cada día de atraso sobre el costo total de la solución tecnológica de acuerdo al numeral 13.1</p>

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGUO)”.**

DESCRIPCIÓN	ENTREGABLE	PENA CONVENCIONAL
Kit de Componentes	Entrega de los Kit de componentes fijos y móviles conforme a las fases definidas en el cronograma del proyecto de acuerdo al numeral 15. Media del Módulo Biométrico para el enrolamiento y autenticación de huellas que se entregará a los 20 días naturales posteriores al fallo.	2% por cada día natural de atraso sobre el costo mensual del Kit de Componentes no entregado oportunamente de acuerdo al numeral 13.3
Kit de Componentes Bajo Demanda	KIT bajo demanda instalado, configurado y operando al 100% Reporte de aceptación por parte del titular o encargado de la localidad del INSTITUTO FONACOT donde se instale	1% por cada día natural de atraso sobre el costo mensual del Kit de Componentes no entregados oportunamente
Entrega de Reportes Mensuales	Reporte de cantidad de registros en el AFIS Reporte de Kits de Componentes instalados por Sucursal Reporte de Listado de equipo con mantenimiento correctivo. Reporte de Listado de equipo sustituido. Reportes de Operación, Estadísticas de Cumplimiento de Niveles de Servicios e Incumplimiento de los mismos.	1% por cada día natural de atraso, del costo mensual del servicio mesa de soporte de crédito especializada

PENAS CONVENCIONALES PARA ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	ENTREGABLE	PENA CONVENCIONAL
I	INSTALACIÓN DE KIT DE COMPONENTES	Entrega e Instalación de acuerdo al Cronograma del Proyecto Reportes de aceptación por parte de los titulares o encargados de cada localidad del INSTITUTO FONACOT.	2% por cada día natural de atraso sobre el costo mensual del Kit de Componentes no entregado oportunamente de acuerdo al numeral 13.3
II	IMPLEMENTACIÓN DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA	Entrega e Instalación de acuerdo al Cronograma del Proyecto Reporte de aceptación por parte del titular de la Dirección de Tecnología de Información.	1% por cada día natural de atraso sobre el costo mensual sobre la fase de implementación de la solución tecnológica de acuerdo al numeral 13.1
III	IMPLEMENTACIÓN DE MESA DE SOPORTE DE	Puesta en operación de la Mesa de Soporte de Crédito Especializada	2% por cada día natural de atraso sobre el costo

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

	CRÉDITO ESPECIALIZADA		mensual del servicio mesa de soporte de crédito especializada
IV	KITS FIJOS O MOVILES BAJO DEMANDA	KIT bajo demanda instalado, configurado y operando al 100% Reporte de aceptación por parte del titular o encargado de la localidad del INSTITUTO FONACOT donde se instale	1% por cada día natural de atraso sobre el costo mensual del equipo no entregado
V	ENTREGA DE REPORTES MENSUALES	Reporte de cantidad de registros en el AFIS Reporte de Kits de Componentes instalados por Sucursal Reporte de Listado de equipo con mantenimiento correctivo. Reporte de Listado de equipo sustituido. Reportes de Operación, Estadísticas de Cumplimiento de Niveles de Servicios e Incumplimiento de los mismos.	1% por cada día natural de atraso, del costo mensual del servicio mesa de soporte

Para el pago de las penas convencionales, la Convocante informará por escrito al prestador del servicio el cálculo de la pena convencional correspondiente, indicando el número de días de atraso, así como la base para su cálculo y el monto a que se hizo acreedor.

Para efectuar este pago, el prestador del servicio contará con un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación a través de referencia bancaria que se genera el mismo día en el que efectuará el pago la cual será proporcionada en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. En el supuesto de que el cálculo de la penalización contenga centavos, el monto se ajustará a pesos, de tal suerte que las que contengan cantidades que incluyan de 1 hasta 50 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata inferior y las que contengan de 51 a 99 centavos, el importe de la penalización se ajustará a pesos a la unidad inmediata superior.

La acumulación de dichas penas no excederá del importe de la garantía del cumplimiento del contrato, es decir del 10% (diez por ciento) antes de I.V.A. del importe total del contrato, de conformidad con el Artículo 53 de **La Ley** y 96 de **El Reglamento**.

En el entendido de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato. Lo anterior, sin perjuicio del derecho de que la Convocante pueda optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 54 de **La Ley**.

II.14.2. DEDUCTIVAS.

De acuerdo con lo previsto por los artículos 53 BIS de **La Ley** y 97 de **El Reglamento**, el Instituto FONACOT aplicará al licitante ganador, deductivas de conformidad con lo siguiente:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	DEDUCTIVA		
VI	INCIDENTES POR FALLAS	Calidad de Servicios Lograda (Cambio Estándar)		
		Límite Inferior	Limite Superior	Porcentaje de deducción
		97%	100%	0%
		94%	96.999%	3%
		91%	93.999%	5%
	88% o menor	90.999%	10%	
		<p>Se considerará la siguiente fórmula para obtener el porcentaje de deducción mensual relacionado con la solución de incidentes por falla que se encuentren fuera del nivel de servicio solicitado</p> $D = \frac{(IT - IF) \times 100}{IT}$ <p>D= Deducción. IT= Incidentes totales mensuales registrados en la mesa de servicio IF= Incidentes totales mensuales registrados en la mesa de servicio fuera de nivel de servicio</p> <p>El porcentaje de la deductiva se aplicará en función del costo mensual del servicio de mesa de soporte de crédito especializada</p>		
VII	CAMBIO ESTÁNDAR	Calidad de Servicios Lograda (Cambio Estándar)		
		Límite Inferior	Limite Superior	Porcentaje de deducción
		97%	100%	0%
		94%	96.999%	0.5%
		91%	93.999%	1%
	88% o menor	90.999%	1.5%	
		<p>Se considerará la siguiente fórmula para obtener el porcentaje de deducción mensual relacionado con las solicitudes de cambios estándar que se encuentren fuera del nivel de servicio solicitado</p> $D = \frac{(ST - SF) \times 100}{ST}$ <p>D= Deducción. ST= Solicitudes totales mensuales registradas en la mesa de servicio SF= Solicitudes totales mensuales registradas en la mesa de servicio fuera de nivel de servicio</p> <p>El porcentaje de la deductiva se aplicará en función del costo mensual del servicio de mesa de soporte de crédito especializada</p>		

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

DEDUCTIVAS PARA MANTENIMIENTO Y SOPORTE

Calidad de servicios lograda para tiempos de atención severidad 1 o 2 o 3 conforme a los niveles de servicio establecidos		
Límite Inferior	Límite Superior	Porcentaje de la mensualidad del entregable incompleto a retener como deducción por tiempo de atención (ta)
99.5%	100%	0%
98%	99.49%	0.5%
96%	97.99%	0.8%
85%	95.99%	2%
Menor a 85%		5%

Calidad de servicios lograda para tiempos de solución severidad 1 o 2 o 3 conforme a los niveles de servicio establecidos		
Límite Inferior	Límite Superior	Porcentaje de la mensualidad del entregable incompleto a retener como deducción por tiempo de atención (ta)
99%	100%	0%
94%	98.99%	1%
90%	93.99%	1.5%
85%	89.99%	2%
Menor a 85%		5%

Calidad de servicios lograda para tiempos de reemplazo de los Componentes del Kit Severidad 1 o 2 o 3 conforme a los niveles de servicio establecidos		
Límite Inferior	Límite Superior	Porcentaje de la mensualidad del entregable incompleto a retener como deducción por tiempo de atención (ta)
99%	100%	0%
94%	98.99%	1%
90%	93.99%	1.5%
85%	89.99%	2%
Menor a 85%		5%

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

II.15.- NORMAS APLICABLES.

No aplica.

II.16.- CONFIDENCIALIDAD.

Con motivo de la prestación del servicio la Convocante proporcionará al licitante ganador toda la información y documentación necesaria para el debido desempeño de sus funciones, misma que el licitante ganador se obliga a guardar y a hacer guardar estricta confidencialidad y reserva.

Toda la documentación que con motivo del presente contrato, la Convocante entregue al licitante ganador, así como toda la información que el licitante ganador desarrolle, será propiedad exclusiva de la Convocante, considerándose esta información como confidencial y privilegiada, por lo que estará protegida en todo momento como secreto industrial en términos de la Ley de la Propiedad Industrial, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, debiendo el licitante ganador, guardar la secrecía y confidencialidad sobre la misma, obligándose a no usarla, copiarla, transmitirla o divulgarla a terceros sin consentimiento expreso y por escrito de la Convocante.

Lo anterior debe entenderse, como que el licitante ganador se abstendrá de manera directa o indirecta de editar, divulgar, publicar, comercializar, usar y modificar total o parcialmente, la información proporcionada, conocida, desarrollada u obtenida, por cualquier medio, sin la debida autorización de la convocante, respondiendo en caso contrario por los daños y perjuicios que se llegaran a ocasionar para ambas partes, en el entendido de que dichos actos podrán generar la rescisión del contrato. En caso de que la conducta desplegada por el licitante ganador sea constitutiva de delito, en perjuicio de la Convocante, éste podrá proceder a hacer la denuncia correspondiente ante el ministerio público competente.

De la misma manera convienen en que la información confidencial a que se refiere esta cláusula puede estar contenida en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, programas de computadora, cd o cualquier otro material que tenga información jurídica, operativa, técnica, financiera, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas o cualquier otro similar.

II.17. PRUEBA DE CONCEPTO.

El Licitante deberá presentarse en la fecha, hora y lugar que le sean indicados en la junta de aclaraciones para realizar la prueba de concepto del servicio ofertado establecida en el numeral 8 “Prueba de Concepto” del **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**, a efecto de demostrar que cumple con las características funcionales y técnicas especificadas por la convocante.

III.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS.

III. 1.- CONSULTA DE LA CONVOCATORIA.

La convocatoria podrá ser consultada en el domicilio de la Convocante, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación. El horario de consulta será de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas sin costo alguno.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

Asimismo, la información de esta convocatoria estará disponible a través de **CompraNet 5.0.**, para su consulta en el sitio <http://www.compranet.gob.mx>.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN:

DIA:	13	MES:	NOVIEMBRE	AÑO:	2015	HORA:	11:00
-------------	----	-------------	-----------	-------------	------	--------------	-------

JUNTA DE ACLARACIONES

DIA:	26	MES:	NOVIEMBRE	AÑO:	2015	HORA:	11:00
LUGAR:	Auditorio ubicado en el 4° piso del domicilio de la Convocante						

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DIA:	03	MES:	DICIEMBRE	AÑO:	2015	HORA:	12:00
LUGAR:	Auditorio ubicado en el 4° piso del domicilio de la Convocante						

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:

DIA:	08	MES:	DICIEMBRE	AÑO:	2015	HORA:	11:00
LUGAR:	Auditorio ubicado en el 4° piso del domicilio de la Convocante						

FECHA ESTIMADA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

DIA:	23	MES:	DICIEMBRE	AÑO:	2015	HORA:	18:00
LUGAR:	El contrato se firmará dentro de los 15 días naturales siguientes al de la fecha de Fallo de la presente licitación en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en el piso 1 del domicilio de la Convocante.						

De conformidad con las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, los Actos referidos podrán ser presididos indistintamente por el Subdirector General de Administración, o el Director de Recursos Materiales y Servicios ahora Director de Recursos Materiales y Servicios Generales o el Líder Funcional en Adquisiciones ahora Subdirector de Adquisiciones, como servidores públicos designados.

En caso de que por causas de fuerza mayor o caso fortuito no sea posible desarrollar los actos previstos en el presente procedimiento de Licitación, éstos serán pospuestos y se reanudarán tan pronto desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, previa notificación por escrito a los licitantes, sin que esto implique responsabilidad alguna para la Convocante.

III.2.- EVENTOS Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.

Los eventos y actos de la presente Licitación, se llevarán a cabo de forma mixta conforme a lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción III de **La Ley** y se desarrollarán en el auditorio del 4° piso del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, México, D.F.

Podrán asistir a los diferentes actos de la presente Licitación, cualquier persona física o moral, así como los representantes de las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no Gubernamentales, bajo la condición de registrar anticipadamente su asistencia al acto y fungir únicamente como observadores y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 penúltimo párrafo de **La Ley**.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

Una vez iniciado cualquier evento de la presente Licitación no se permitirá el uso de celulares, ni la salida de ningún licitante.

III.2.1. CONSIDERACIONES A OBSERVAR DURANTE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN

- ✓ Con el objeto de mantener el orden, queda prohibido introducir alimentos, así como el uso restringido de teléfonos celulares, radio comunicadores y radio localizadores audibles, computadoras portátiles, juegos electrónicos, equipos de audio y video en el interior de la sede del evento, desde el inicio y hasta la conclusión del evento. En el supuesto de incumplimiento, se le pedirá al participante salir del lugar del evento.
- ✓ Con el objeto de mantener el orden, durante los actos de la Licitación, se deberá de mantener cerrada la puerta del lugar del evento, con la finalidad de evitar la entrada y salida recurrente de personas.
- ✓ La Convocante verificará en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación, previamente a la apertura de las propuestas enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, que las mismas (incluyendo cada uno de los documentos solicitados), no contengan algún virus informático, según la revisión que se haga de ellos con los sistemas antivirus disponibles en la misma.
- ✓ La Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier momento que, durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a la propuesta que obre en su poder.
- ✓ Las proposiciones hechas a través de **CompraNet 5.0** se tendrán como no presentadas cuando, el archivo electrónico en que se contengan las proposiciones y/o demás información, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la convocante.

✓

III.3.- JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 Bis de **La Ley**, 45 y 46 de **El Reglamento** y con el objeto de resolver las dudas que pudieran motivarse con la lectura del contenido de la convocatoria, la junta de aclaraciones de la misma se llevará a cabo el día **26 de Noviembre de 2015, iniciando a las 11:00 am**, en el auditorio del 4° piso del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, D.F.

Conforme a lo establecido en los artículos 33 Bis de **La Ley** y 45 de **El Reglamento**, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la presente Convocatoria, junto con sus preguntas las cuales se deberán entregar en formato de **Word** (el cual se encontrará disponible para su descarga en el portal de CompraNet) y remitir un escrito hasta las **11:00 am del 25 de Noviembre de 2015**, en el que manifiesten su interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero, de no presentarse dicho escrito, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite, en calidad de observador conforme a lo señalado por el artículo 26 penúltimo párrafo de **La Ley**.

Las solicitudes de aclaración que presenten los licitantes, deberán ser planteadas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presente Convocatoria, indicando el numeral o punto

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

específico con el cual se relaciona. Las preguntas y/o aclaraciones que no cumplan con los requisitos señalados, no se les dará respuesta.

Las modificaciones y aclaraciones que se hicieren durante el evento serán parte integrante de la presente Convocatoria, por lo que deberán ser consideradas por los licitantes para la elaboración de las propuestas, las cuales en ningún caso podrán consistir en la sustitución del servicio convocado originalmente, adición de otro de distinto rubro o en variación significativa de sus características.

En el supuesto de que las proposiciones se presenten a través de medios remotos de comunicación electrónica, las dudas y el escrito en el que manifieste su interés de participar en la Licitación referida, también podrán ser remitidas a través del programa informático **CompraNet 5.0**. En estos casos, la solicitud de aclaración del contenido de la convocatoria deberá ser enviada a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo establecido en el segundo párrafo de este numeral, no serán contestadas por la Convocante por resultar extemporáneas, integrándose al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta. En ambos supuestos, si el servidor público que presida la junta de aclaraciones considera necesario citar a una ulterior junta, la Convocante deberá tomar en cuenta dichas solicitudes para responderlas.

Se dará lectura a las respuestas de todas las solicitudes de aclaración recibidas dentro del plazo estipulado, la Convocante procederá a dar contestación mencionando el nombre del o los licitantes que las presentaron. La Convocante podrá optar por dar contestación a dichas solicitudes de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquéllas que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria a la Licitación pública.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones podrá suspender la sesión, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles contestación, informando a los licitantes la hora y, en su caso, fecha o lugar, en que se continuará con la junta de aclaraciones.

Una vez que la Convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la Convocatoria a la Licitación en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los licitantes si éstas serán contestadas en ese momento o si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior.

Al término del evento, se levantará el acta de la junta de aclaraciones, la que será firmada por los asistentes y de la que se entregará copia a los mismos.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

**III.4.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPOSICIONES TÉCNICAS Y
ECONÓMICAS.**

En punto de la hora y en el lugar señalado, según lo establecido en el calendario de actos del **numera III.1**, se llevará a cabo el evento de acuerdo con el siguiente programa y no se aceptará por ninguna circunstancia presentar una proposición después de dicha hora.

El acceso de los licitantes en el domicilio de la Convocante se realizará a partir de las 10:15 horas

De conformidad con el artículo 35 de **La Ley**, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el **día 03 de Diciembre de 2015, iniciando a las 11:00 horas**, en el auditorio del 4° piso del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, en México, D.F., de la siguiente manera:

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de la Función Pública, o de la Convocante, no sea posible abrir el sobre que contenga las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo que en el sobre en los que se incluya dicha información contenga virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a los programas o equipo de cómputo del licitante, se tendrán por no presentadas las proposiciones y demás documentación requerida en la presente Convocatoria.

La Secretaría de la Función Pública podrá verificar en cualquier momento que durante el lapso de interrupción, no se haya suscitado alguna modificación a las proposiciones que obren en poder de la Convocante.

El desarrollo será el siguiente:

- A. Los licitantes que participen por medios remotos de comunicación electrónica deberán concluir el envío de sus proposiciones técnica y económica, incluyendo a la documentación distinta a éstas, a más tardar una hora antes de la fecha y hora establecida en la Convocatoria para el inicio de presentación de proposiciones.
- B. Se declarará iniciado el acto a la hora indicada en el calendario de eventos de la Convocatoria de licitación procediéndose al registro de los licitantes. Una vez iniciado el acto no se aceptarán propuestas de licitantes que no hayan llegado en punto de la hora señalada.
- C. Se efectuará la presentación de los Servidores Públicos asistentes, siendo presidido por el Servidor Público designado por la Convocante para tal efecto, quien será el único facultado para aceptar o desechar las propuestas y en general, para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de **La Ley** y **El Reglamento**.
- D. Las propuestas no podrán ser retiradas o dejarse sin efectos una vez entregadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, primer párrafo apartado III inciso d) de **El Reglamento**.
- E. Todos los licitantes presentes deberán entregar en sobre cerrado sus proposiciones a quien presida el acto, posteriormente se registrarán las que en su caso, se hayan recibido vía electrónica, una vez

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

concluido lo anterior, la apertura de las proposiciones iniciará con las presentadas en papel en el citado acto y posteriormente con las que fueron enviadas por medios electrónicos.

- F. En este acto se procederá a la revisión cuantitativa de los documentos solicitados, sin entrar al análisis detallado de su contenido y se dará lectura al precio que integra la propuesta económica (**Anexo 11**), lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 48 fracción III de **El Reglamento**.
- G. Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y el representante del área usuaria y técnica, rubricarán las propuestas técnicas, las cuales quedarán en custodia de la Convocante.

Concluido este acto, se procederá a levantar el acta correspondiente, en la que se harán constar las proposiciones que por medios electrónicos fueron recibidas en tiempo y forma, las que fueron recibidas por escrito y el importe de cada una de ellas, se dará lectura a la misma y será firmada por los asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los licitantes que no hayan asistido al acto, para efectos de su notificación.

La falta de la firma de algún licitante, no invalidará el contenido y efectos del acta.

III.5.- FALLO.

Con fundamento en los artículos 37 de **La Ley**, así como 39 fracción III inciso k) de **El Reglamento**, el fallo de la presente Licitación se dará a conocer en junta pública, la cual se llevará a cabo el día **08 de Diciembre de 2015, iniciando a las 11:00, horas** en el auditorio del 4° piso del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, México, D.F.

La fecha para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando el plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente de conformidad con el artículo 35 fracción III de **La Ley** y 48 último párrafo de **El Reglamento**.

Las proposiciones que fueron desechadas conforme a lo previsto por el artículo 56 penúltimo párrafo de **La Ley**, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, excepto que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la Convocante podrá proceder a su devolución o destrucción. Para solicitar a la Convocante la devolución de proposiciones desechadas, los licitantes contarán con un plazo de hasta treinta días naturales contados a partir del plazo señalado en el artículo 56 último párrafo de **La Ley**, conforme a lo dispuesto por el artículo 104 de **El Reglamento**.

Al término del evento, se levantará el acta de fallo, la que será firmada por los asistentes y de la que se entregará copia a los mismos.

III.6.- ACTAS DE LOS ACTOS Y SU NOTIFICACIÓN.

Las actas de las juntas de aclaraciones, de los actos de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de licitación, serán rubricadas y firmadas por los Servidores Públicos que intervinieron en los actos, así como por los licitantes asistentes, a quienes se entregará la copia correspondiente, de conformidad con lo señalado en el artículo 37 Bis de **La Ley**.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de licitación cuando éste se realice en junta pública, se pondrán al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, entregándose copia de dichas actas en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, donde serán proporcionadas, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Asimismo, las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y del fallo del procedimiento de licitación estarán para consulta en **CompraNet 5.0**, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>, al término del acto correspondiente.

Los licitantes que hubieren presentado sus proposiciones por **CompraNet 5.0**, aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través de **CompraNet 5.0**, el mismo día en el que se celebre cada acto, sin menoscabo de que puedan acudir a recogerlas al domicilio de la Convocante.

III.7.- FIRMA DEL CONTRATO.

La firma del contrato que se derive de la presente licitación se llevará a cabo dentro de los **15 días naturales** siguientes al de la fecha de **fallo**, conforme a lo señalado en el artículo 46 de **La Ley** y 84 de **El Reglamento**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 452 1° Piso, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

IV.- CARÁCTER DE LA LICITACIÓN.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 26 Bis fracción III y 27 de **La Ley**, la presente Licitación Pública Nacional Plurianual es Mixta por lo que los licitantes podrán presentar sus preguntas, y proposiciones legal, técnica, y económica en forma personal o a través de medios remotos de comunicación electrónica, mediante el programa informático **CompraNet 5.0**.

V. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

V.1. PRESENCIAL

Las proposiciones deberán presentarse en un sobre cerrado el cual contendrá la oferta técnica y económica, dirigida al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores en forma impresa, ninguno de los documentos presentados deberá tener impreso el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante y en medio magnético, **(El no presentar las proposiciones en medio magnético, no será causa de desechamiento de las mismas ya que esta solicitud se realiza a efecto de agilizar la elaboración del contrato respectivo)**, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante **en el caso de que alguna o algunas hojas** de los documentos mencionados carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, **la Convocante no podrá desechar la proposición**. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición. Conforme a lo dispuesto en el artículo 50 segundo párrafo de **El Reglamento de La Ley**. Dichas proposiciones se entregaran en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa (no facsímil, escaneada o cualquier otra forma de digitalización o impresión) de la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

documentos que forman parte de la proposición, por la misma persona que firme el **Anexo 5A o Anexo 5B**, así como los escritos que se solicitan sean incluidos en ambas proposiciones de preferencia en papel membretado del licitante conteniendo la información que se indica en la presente convocatoria.

La documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse a elección de los licitantes, dentro o fuera del sobre que las contenga.

Los **licitantes sólo podrán presentar una proposición para la presente Licitación**, la cual una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, se considerara vigente y no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 26 de **La Ley** y 39 fracción III incisos “d” y “f” de **El Reglamento**.

V.2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DE COMPRANET 5.0.

En caso de que el licitante presente su propuesta de forma electrónica, no podrá presentar una proposición de forma presencial.

Las proposiciones técnicas y económicas que a elección del licitante sean enviadas por **CompraNet 5.0**, deberán elaborarse conforme a lo señalado en los numerales **V, V.1, V.2, V.3, V4, V.4.1 y V.4.2.**, de esta convocatoria, en formatos word, excel, pdf, html o en su caso, utilizar archivos de imagen tipo jpg o gif.

El domicilio que se señale en el **Anexo 5A o Anexo 5B** será aquel en el que el licitante pueda recibir todo tipo de notificaciones y documentos que resulten de la presente Licitación.

Preferentemente, deberán identificarse cada una de las páginas que integran las proposiciones, con los datos siguientes: el nombre o la razón social del licitante; clave del Registro Federal de Contribuyentes y número de Licitación cuando ello sea técnicamente posible.

Todas las hojas que integren sus propuestas deberán presentarse debidamente **foliadas**, lo anterior en términos de lo establecido en el artículo 50 de **El Reglamento**.

Deberán emplear en sustitución de la firma autógrafa los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública.

Los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable mediante el programa informático que la Secretaría de la Función Pública les proporcione una vez concluido el proceso de certificación en su medio de información electrónica.

Para el envío de las proposiciones técnica y económica por **CompraNet 5.0**, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la Secretaría de la Función Pública le proporcione.

Los licitantes que opten por el envío de sus proposiciones a través de **CompraNet 5.0**, deberán concluir el envío de estas y contar con acuse de recibo electrónico que emita la Secretaría de la Función Pública a través de **CompraNet**.

Los licitantes que envíen sus proposiciones por **CompraNet 5.0**, admitirán que sus proposiciones no se tendrán por presentadas, cuando los sobres recibidos contengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

Asimismo, se deberá observar lo señalado en el **Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio del año 2011.**

V.3.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y DE PREFERENCIA EN PAPEL MEMBRETADO.

1. El licitante deberá presentar copia legible en todas fojas y original para cotejo del acta de nacimiento para el caso de personas físicas y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su relación de accionistas y su porcentaje de participación.
2. El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del poder notarial donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración.
3. Los licitantes que participen por si mismos o a través de un representante, deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para **comprometerse y responder por si o su representada en la presente Licitación**, así como para suscribir las proposiciones técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V de **El Reglamento de La Ley**.

Para tal efecto, los licitantes deberán requisitar el **Anexo 5A o Anexo 5B** e invariablemente se deberá insertar la leyenda “Bajo protesta de decir verdad”.

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo deberán contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el **Anexo 5A o Anexo 5B** según sea el caso.

4. Identificación oficial vigente legible del representante legal de la persona física o moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera) original para cotejo y copia simple por ambos lados para el expediente de la Licitación.
5. En caso de que se concurra a entregar la proposición técnica y económica en representación de una persona física o moral y no cuente con la representación legal para poder realizar aclaraciones durante el acto de entrega y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se deberá presentar carta poder simple en original. En caso de no contar con carta poder solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. **Anexo 5.**
6. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **La Ley** y segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. **Anexo 6.**
7. Escrito del licitante, en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria, que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para la prestación del servicio objeto de la presente Invitación y está

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento solicitado en la presente convocatoria. **Anexo 7.**

En el caso de los licitantes que participen en el procedimiento a través de **CompraNet 5.0**, deberán presentar, declaración en la que manifiesten que aceptan todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de Licitación, de conformidad a la novena disposición del acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de proposiciones dentro de las Invitaciones Nacionales a cuando menos Tres Personas que celebren las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía. **Anexo 1.**

8. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de **La Ley. Anexo 9.**
9. Los licitantes deberán requisitar el formato de estratificación conforme al **Anexo 12.**
10. Todos los licitantes deberán integrar como parte de su proposición técnica, el registro electrónico que genera el Sistema **CompraNet 5.0**, para la participación en la presente Licitación. **(Su no presentación no será motivo de desechamiento).**
11. Los licitantes deberán proporcionar el Registro Único de Proveedores y Contratistas (**RUPC**), en caso de no contar con el deberán presentar un escrito en el que manifiesten que concluirán su trámite de registro antes de que finalice el proceso de Licitación. **(Su no presentación no será motivo de desechamiento).**
12. Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental **Anexo 8 (Su no presentación no será motivo de desechamiento).**
13. Los licitantes deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (para efectos del art. 32-D del CFF). La fecha de consulta no deba exceder de una semana anterior a la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas. **(Su no presentación no será motivo de desechamiento).**
14. El licitante deberá sujetarse a lo dispuesto por la regla Quinta del “Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de febrero de dos mil quince, o la aplicable previo al momento de la suscripción del contrato, **debiendo presentar documento emitido por “EL IMSS” en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice “E”.** La fecha de consulta no deba exceder de una semana anterior a la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas.
15. En caso de que no le aplique el inciso anterior el licitante deberá presentar escrito, en el que se señale que la empresa no tiene la obligación de cumplir con la Inscripción en el Instituto Mexicano del Seguro

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

Social, con base en el régimen contratación del personal, (**mencionar el régimen de contratación**) siendo de su responsabilidad la veracidad de la información contenida y debiendo ir firma por el Representante legal.

La falta o error en la presentación de algún escrito requerido en la documentación Legal-Administrativa (salvo los indicados expresamente en el inciso correspondiente), afectará la solvencia de la proposición y por lo tanto será causa de desechamiento.

Se sugiere a los licitantes relacionar la documentación presentada conforme al Anexo 3, el no presentar dicho anexo no será motivo de desechamiento.

V.4.- PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA (SOBRE ÚNICO CERRADO).

V.4.1.- PROPOSICIÓN TÉCNICA.

La proposición técnica deberá presentarse dirigida al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores en forma impresa y en medio magnético dentro de un sobre cerrado (**formato de Word con la finalidad de agilizar la elaboración del contrato del licitante ganador**), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto la cual deberá ser la misma que firme el **Anexo 5A o Anexo 5B cuando menos en la primera y última hoja**, en papel membretado o a través de **CompraNet 5.0** y deberá contener la información que se indica a continuación

- A.** Descripción y especificaciones **a detalle** del cumplimiento de las características de los servicios objeto de la presente Licitación, establecidas en el **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**, considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.
- B.** Escrito del licitante mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico capacitado suficiente y disponible para la prestación del servicio, por lo que en caso de resultar adjudicado realizará la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el **Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio"**, por lo que no subcontratará parcial o totalmente los mismos. **Anexo 10.**
- C.** Deberá presentar el currículum vitae del Gerente de proyecto, en el que se muestren al menos los siguientes puntos:
 - 1. Nombre(s) y apellido(s)
 - 2. Nivel de estudios: Maestría
 - 3. Experiencia mínima de 5 años como Gerente de Proyecto o Coordinador General en cuatro o más proyectos de desarrollo de software para Sector Financiero.
- D.** Deberá presentar el currículum vitae del Administrador de Proyecto en el que se muestren al menos los siguientes puntos:
 - 1. Nombre(s) y apellido(s)
 - 2. Nivel de estudios: Licenciatura en Informática o carrera afín.
 - 3. Experiencia mínima de 3 años en administración de proyectos de desarrollo de software para el Sector Financiero.
- E.** Deberá presentar el currículum vitae del Arquitecto de Software en el que se muestren al menos los

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

siguientes puntos:

1. Nombre(s) y apellido(s)
 2. Nivel de estudios: Licenciatura en Informática o carrera afín.
 3. Experiencia mínima de 4 años en desarrollo de software para el Sector Financiero.
- F.** Deberá presentar el currículum vitae del Líder de Pruebas en el que se muestren al menos los siguientes puntos:
1. Nombre(s) y apellido(s)
 2. Nivel de estudios: Licenciatura en Informática o carrera afín.
 3. Experiencia mínima de 3 años como Líder de Proyecto para desarrollo de pruebas para el Sector Financiero.
- G.** Deberá presentar el currículum vitae del Líder Implementador de Mesa de Soporte de Crédito Especializada en el que se muestren al menos los siguientes puntos:
1. Nombre(s) y apellido(s)
 2. Nivel de estudios: Licenciatura en Informática o carrera afín.
 3. Experiencia mínima de 2 años como Líder Implementador de Mesa de Servicios.
- H.** Deberá presentar el currículum vitae del Líder Técnico en Digitalización en el que se muestren al menos los siguientes 3 puntos:
1. Nombre(s) y apellido(s)
 2. Nivel de estudios: Licenciatura en Informática o carrera afín.
 3. Experiencia mínima de 2 años en proyectos de digitalización.
- I.** Deberá presentar el currículum vitae del Experto Biométrico en el que se muestren al menos los siguientes 3 puntos:
1. Nombre(s) y apellido(s)
 2. Nivel de estudios: Licenciatura en Informática o carrera afín.
 3. Experiencia mínima de 2 años en desarrollo de software biométrico.
- J.** Para el Gerente de Proyecto deberá presentar lo siguiente:
- Cédula o Título profesional que avale nivel Licenciatura en carrera relacionada o afín a la informática, así como de la Maestría como mínimo. En caso de documentos expedidos por un país extranjero deberán estar debidamente apostillados.
 - Certificación en Project Management Professional (PMP), Kanban Professional Accreditation, Lean-Agile Project Management Accreditation, ITIL Foundations versión3, SCRUM Master
- K.** Para el Administrador de Proyecto deberá presentar lo siguiente:
- Cédula o Título profesional que avale nivel Licenciatura en carrera relacionada o afín a la informática
 - Certificación PMP y Certificación ITIL Foundations V3.
 - Certificación ITIL-OSA Operational Support and Analysis V3.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- L.** Para el Arquitecto de software deberá presentar lo siguiente:
- Cédula o Título profesional que avale nivel Licenciatura en carrera relacionada o afín a la informática
 - Certificación en Desarrollo de Software y Certificación en Programación Segura.
- M.** Para el Líder de pruebas deberá presentar lo siguiente:
- Cédula o Título profesional que avale nivel Licenciatura en carrera relacionada o afín a la informática.
 - Certificación ISTQB Certified Tester relativa a su función de pruebas.
- N.** Para el Líder Implementador de Mesa de Soporte de Crédito Especializada deberá presentar lo siguiente:
- Cédula o Título profesional que avale nivel Licenciatura en carrera relacionada o afín a la informática.
 - Certificación Project Management Professional (PMP).
 - Certificación ITIL Foundations V3 y certificado como profesional en la Administración de la Mesa de Servicios (Mesa de Soporte de Crédito Especializada propuesta).
- O.** Para el Líder Técnico en Digitalización deberá presentar lo siguiente:
- Cédula o Título profesional que avale nivel Licenciatura en carrera relacionada o afín a la informática.
- P.** Para el Experto Biométrico deberá presentar lo siguiente:
- Cédula o Título profesional que avale nivel Licenciatura en carrera relacionada o afín a la informática.
- Q.** Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal del licitante de cada uno de los candidatos a los diferentes puestos cuenten con experiencia y conocimiento en las siguientes herramientas Microsoft Project, Microsoft Office (Word, Excel, Power point), Microsoft Visio, Share point y por lo menos una herramienta especializada en la gestión de pruebas.
- R.** Los licitantes deberán comprobar que sus ingresos en 2014 hayan sido equivalentes al menos veinte por ciento del monto total de su oferta económica (antes de IVA), lo anterior deberá de acreditarse mediante la última declaración fiscal anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 presentada por el licitante ante el SAT.
- S.** Deberá presentar copia simple y original para cotejo de la Certificación CMMI Vigente.
- T.** Presentar carta emitida y membretada por el fabricante donde se constate que cuenta con las capacidades y el conocimiento para la implementación y puesta a punto de los equipos biométricos requeridos, la cual debe ser emitida y deberá estar firmada por un funcionario del fabricante incluyendo su nombre y puesto.
- U.** Presentar carta emitida y membretada por el proveedor donde se constate que la empresa cuenta con los conocimientos y habilidades necesarias para realizar el desarrollo de la búsqueda ampliada de similitudes en la plataforma SAS, integración e implementación en el proyecto SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO (CRÉDITO SEGURO).

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- V.** Copia certificada que el software de la solución tecnológica se encuentra debidamente registrado ante el Instituto Nacional de Derecho de Autor o ante la autoridad correspondiente en caso de ser emitido en el extranjero estando debidamente apostillada.
- W.** Escrito del Licitante, en el que manifiesta la obligación de entregar el código fuente de la solución tecnológica ofertada (scripts de creación de la base de datos, archivos de páginas web, archivos de código de programación).
- X.** Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual demuestre que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Dicha documentación deberá ser acompañada de escrito firmado por el representante legal en el que acredite que dichos trabajadores incluidos como discapacitados son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.
- Y.** Que el licitante cuenta con un registro ante el IMPI de innovación tecnológica relacionada con el servicio objeto de la presente licitación.
- Z.** Los licitantes deberán presentar evidencia de haber difundido y aplicado políticas, programas o acciones enfocadas a promover la equidad y la igualdad entre mujeres y hombres en la organización.
- AA.** Los licitantes deberán presentar original o copia certificada y copia simple de contratos, firmados, adjudicados, vigentes y/o concluidos, a nombre del Licitante, cuyo objeto y alcance describa claramente que se trata de por lo menos un servicio similar a la naturaleza objeto del presente proceso de licitación, con una antigüedad máxima de 10 años de experiencia.
- BB.** Para acreditar la especialidad requerida, el licitante deberá presentar el mayor número de contratos, considerando un máximo de 7 contratos, firmados, adjudicados, vigentes y/o concluidos, a nombre del Licitante participante, cuyo objeto y alcance describa claramente que se trata de por lo menos un servicio similar a la naturaleza objeto del presente proceso de licitación.
- CC.** El licitante deberá presentar propuesta bajo una metodología que propone un enfoque basado en los lineamientos de las mejores prácticas reconocidas para el desarrollo de software e indicar clara y detalladamente cada una de las fases y las actividades que realizará así como los productos que serán obtenidos y entregados en cada una de las fases planteadas en los TDRs.
- DD.** El licitante deberá presentar plan de trabajo en formato Microsoft Project bajo la metodología del PMI, e impreso debidamente firmado por el representante legal del licitante, preferentemente en papel membretado en el cual se describa en forma detallada cada uno de los requisitos del plan de despliegue.
- EE.** El licitante deberá presentar esquema estructural y descriptivo de la organización, debiendo incluir al menos los recursos humanos solicitados en la convocatoria y los identificados por el licitante para prestar los servicios solicitados. Para cada recurso deberá mencionar el rol y funciones que tendrán con relación al servicio.
- FF.** Para acreditar el cumplimiento de contratos, el licitante debe presentar documento emitido por la Empresa, Dependencia o Entidad a la que se le prestó el servicio, mediante carta de satisfacción del cliente o

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

liberación de fianza o cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente que avale la terminación del servicio, firmado por el administrador del proyecto, representante legal o apoderado legal del cliente. Este documento debe indicar que el licitante prestó los servicios de acuerdo a los contratos presentados satisfactoriamente en los subrubros Experiencia del Licitante y Especialidad del Licitante. Máximo 7 contratos cumplidos.

- GG.** Los licitantes deberán manifestar por escrito en papel membretado y firmado por su representante legal, que asumirán la responsabilidad total en el caso de que en la propuesta de los servicios se infrinjan patentes, marcas o se violenten registros en materia de Derecho inherentes a la Propiedad Intelectual.

V.4.2.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La proposición económica deberá presentarse dirigida al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores en forma impresa y en medio magnético de manera independiente al de la proposición técnica (**formato de Word con la finalidad de agilizar la elaboración del contrato del licitante ganador**), ninguno de los documentos presentados deberá tener impreso el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante, pudiéndose presentar en el formato del **Anexo 11**, en sobre cerrado, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en Moneda Nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, la cual deberá ser la misma que firme el **Anexo 5A o Anexo 5B**, de preferencia en papel con membrete del licitante o a través de **CompraNet 5.0** y deberá contener su proposición económica la información que se indica a continuación:

- A.** Indicar el número de la presente licitación.
- B.** Se deberá cotizar el precio unitario de los servicios solicitados en el **Anexo 13 "Características Técnicas del servicio"**, para lo cual deberá requisitar el formato considerando la información contenida en el **Anexo 11 Propuesta Económica**.
- C.** Subtotal de la propuesta.
- D.** En su caso, los descuentos que se ofrezcan.
- E.** Porcentaje e importe del impuesto al valor agregado.
- F.** Importe total de la propuesta con número y letra.
- G.** La indicación de que la vigencia de la cotización será por los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato, así como su conformidad a las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria. Aceptando que en caso de alguna suspensión del procedimiento por parte de la Secretaría de la Función Pública, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión.

El no presentar la proposición económica en medio magnético, no será causa de desechamiento de la misma.

En caso de que la proposición económica no coincida con los términos de la propuesta técnica, la propuesta en su conjunto será desechada.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

Se sugiere utilizar el **Anexo 11** que se integra en esta convocatoria, si se utiliza otro formato distinto deberá contener, los requisitos mínimos solicitados en el **numeral V.4.2** y el anexo antes mencionado.

La falta de algún requisito en la proposición económica, será causa de desechamiento de la misma, lo cual se hará del conocimiento de los participantes al momento del fallo.

VI.- TIPO DE CONTRATACIÓN.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 39 fracción I inciso “d” del **Reglamento de La Ley**, se comunica que el contrato que se derive de la presente licitación será por los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 de acuerdo a la suficiencia presupuestal autorizada para tal efecto.

**VII.- CRITERIOS PARA EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES
VII.1.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES.**

La Convocante únicamente considerará las propuestas que cumplan con todos y cada uno de los requisitos y condiciones establecidas en el **Anexo 13 "Características Técnicas del servicio"**, de esta convocatoria y los derivados de las juntas de aclaraciones, en apego a lo siguiente:

- a) La convocante se reserva el derecho de verificar ante cualquier instancia gubernamental o privada que considere necesaria para tal efecto que la documentación, así como las propuestas técnicas y económicas requeridas, contengan todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente convocatoria, sus anexos y juntas de aclaraciones;
- b) El área técnica y/o requirente de los servicios de la Convocante, verificará que la propuesta técnica cumpla con las características y especificaciones establecidas en el **Anexo 13 "Características Técnicas del servicio"**, de esta convocatoria.
- c) El área técnica y/o requirente de los servicios de la Convocante, verificará que se garanticen y satisfagan las condiciones de los servicios sujetos de contratación;
- d) El área Técnica de la Convocante evaluará las proposiciones técnicas utilizando el criterio de puntos y porcentajes establecidos en esta Convocatoria, debiendo determinar las propuestas que son susceptibles de evaluación económica, de conformidad con la puntuación otorgada a cada propuesta, esta última calificación deberá ser explicada suficientemente con causas y motivos de las mismas y las propuestas que no cumplan por no acreditar al menos la puntuación mínima requerida, para evaluarse económicamente serán desechadas, sin que posteriormente el licitante pueda subsanar los errores u omisiones en que haya incurrido, haciéndolo del conocimiento de los licitantes en las actas o dictamen correspondiente;
- e) De conformidad con lo establecido en el artículo 55 de **El Reglamento**, si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el dictamen de adjudicación y en el acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de **La Ley**, respecto del contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las partidas afectadas por el error;

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- f) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará por partida completa a un sólo licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y que obtuvo la mayor puntuación en la evaluación combinada de puntos y porcentajes y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas (Art. 36 Bis de **La Ley**). Se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento; en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas, las que fueron desechadas y las razones para ello o por las cuales la propuesta no resultó ganadora;
- g) Si derivado de la evaluación se obtuviera un empate en el puntaje obtenido de las propuestas, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales. En el caso de que ambas cuenten con las mismas condiciones se adjudicará al licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el acto de fallo.

VII.2.- PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Los Titulares de la Subdirección General de Crédito, la Subdirección General Comercial y la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, verificarán que las propuestas técnicas incluyan, los documentos y los requisitos requeridos en la presente convocatoria con fundamento en el artículo 36 párrafo tercero de **La Ley** y 52 de **El Reglamento** y realizará la evaluación de las propuestas técnicas, mediante el criterio de evaluación de puntos y porcentajes, tal como se indica en este apartado.

Únicamente aquellas propuestas que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en la presente convocatoria y hayan pasado la **prueba de concepto** establecida en el numeral II.17 de la convocatoria, serán factibles de evaluación por el método de puntos y porcentajes considerando los requisitos y documentos que se indican a continuación y que los licitantes deberán presentar dentro de sus propuestas con el fin de evaluar los servicios ofertados, la capacidad, experiencia y especialidad del licitante y de sus recursos humanos, así como el cumplimiento de contratos similares al del presente proceso de contratación, para satisfacer todos y cada uno de los requisitos mínimos de las especificaciones y alcances de los servicios estipulados en la presente convocatoria.

Criterios de Evaluación (Puntos y Porcentajes)

- a) La Convocante se reserva el derecho de comprobar ante cualquier instancia gubernamental o privada que considere necesaria para tal efecto que la documentación, así como la propuesta requerida, contengan todos y cada uno de los requisitos solicitados en la presente convocatoria, sus anexos y juntas de aclaraciones;
- b) El área técnica y/o requirente de los servicios de la Convocante, verificará que la propuesta técnica cumpla con las características y especificaciones establecidas en el **Anexo 13 "Características Técnicas del servicio"**, de esta convocatoria.
- c) El área técnica y/o requirente de los servicios de la Convocante, verificará que se garanticen y satisfagan las condiciones de los servicios sujetos de contratación;
- h) El área Técnica y/o requirente de la Convocante evaluará las proposiciones técnicas utilizando el criterio de puntos y porcentajes establecidos en esta Convocatoria, debiendo determinar las

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGUO)”.**

propuestas que son susceptibles de evaluación económica, de conformidad con la puntuación otorgada a cada propuesta, esta última calificación deberá ser explicada suficientemente con causas y motivos de las mismas y las propuestas que no cumplan por no acreditar al menos la puntuación mínima requerida, para evaluarse económicamente serán desechadas, sin que posteriormente el licitante pueda subsanar los errores u omisiones en que haya incurrido, haciéndolo del conocimiento de los licitantes en las actas o dictamen correspondiente;

Si el licitante cumple con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, se procederá a revisar los requisitos y documentos que se indican a continuación y que los licitantes deberán presentar dentro de sus propuestas con el fin de evaluar los servicios ofertados, la capacidad, experiencia y especialidad del Licitante y de sus recursos humanos, así como el cumplimiento de contratos similares al del presente proceso de contratación, para satisfacer todos y cada uno de los requisitos mínimos de las especificaciones y alcances de los bienes estipulados en este contrato.

Para tal fin, los licitantes deberán de reunir en su propuesta cuando menos **45 de 60 puntos máximos** que se pueden obtener en la evaluación para que esta sea considerada solvente y no sea desechada. Para el caso específico de los rubros y subrubros, en caso de no ofertar el requisito mínimo solicitado o no presentar evidencia, no se asignará puntuación. En la propuesta los rubros y subrubros a considerar son:

SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO (CRÉDITO SEGUO) TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES							
RUBRO	SUB RUBRO	ASPECTOS A EVALUAR	PESO DEL RUBRO	PESO DEL SUB RUBRO	PUNTOS MÁXIMOS	PUNTOS	SUMA
1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE			24.00				
1.1 CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS				10.00			
	1.1.1	EXPERIENCIA DEL RECURSO HUMANO			2.00		
		<ul style="list-style-type: none"> • Gerente de Proyecto <p>La experiencia se acredita con currículum vitae en el que se muestren al menos los siguientes 3 puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre(s) y apellido(s) 2. Nivel de estudios: Maestría 3. Experiencia mínima de 5 años como Gerente de Proyecto o Coordinador General en cuatro o más proyectos de desarrollo de software para Sector Financiero. 					

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

		<p>La falta de alguno de los 3 puntos requeridos será causa para no contabilizar al recurso humano correspondiente.</p>			
		<p>• Administrador de Proyecto</p> <p>La experiencia se acredita con currículum vitae en el que se muestren al menos los siguientes 3 puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre(s) y apellido(s) 2. Nivel de estudios: Licenciatura en Informática o carrera afín. 3. Experiencia mínima de 3 años en administración de proyectos de desarrollo de software para el Sector Financiero <p>La falta de alguno de los 3 puntos requeridos será causa para no contabilizar al recurso humano correspondiente</p>			
		<p>• Arquitecto de Software</p> <p>La experiencia se acredita con currículum vitae en el que se muestren al menos los siguientes 3 puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre(s) y apellido(s) 2. Nivel de estudios: Licenciatura en Informática o carrera afín. 3. Experiencia mínima de 4 años en desarrollo de software para el Sector Financiero <p>La falta de alguno de los 3 puntos requeridos será causa para no contabilizar al recurso humano correspondiente</p>			
		<p>• Líder de Pruebas</p> <p>La experiencia se acredita con currículum vitae en el que se muestren al menos los siguientes 3 puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre(s) y apellido(s) 2. Nivel de estudios: Licenciatura en Informática o carrera afín. 3. Experiencia mínima de 3 años como Líder de Proyecto para desarrollo de pruebas para el Sector Financiero <p>La falta de alguno de los 3 puntos requeridos será causa para</p>			

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

		no contabilizar al recurso humano correspondiente			
		<p>• Líder Implementador de Mesa de Soporte de Crédito Especializada</p> <p>La experiencia se acredita con currículum vitae en el que se muestren al menos los siguientes 3 puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre(s) y apellido(s) 2. Nivel de estudios: Licenciatura en Informática o carrera afin. 3. Experiencia mínima de 2 años como Líder Implementador de Mesa de Servicios <p>La falta de alguno de los 3 puntos requeridos será causa para no contabilizar al recurso humano correspondiente</p>			
		<p>• Líder Técnico en Digitalización</p> <p>La experiencia se acredita con currículum vitae en el que se muestren al menos los siguientes 3 puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre(s) y apellido(s) 2. Nivel de estudios: Licenciatura en Informática o carrera afin. 3. Experiencia mínima de 2 años en proyectos de digitalización <p>La falta de alguno de los 3 puntos requeridos será causa para no contabilizar al recurso humano correspondiente</p>			

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

		<p>• Experto Biométrico</p> <p>La experiencia se acredita con currículum vitae en el que se muestren al menos los siguientes 3 puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre(s) y apellido(s) Nivel de estudios: Licenciatura en Informática o carrera afín. Experiencia mínima de 2 años en desarrollo de software biométrico <p>La falta de alguno de los 3 puntos requeridos será causa para no contabilizar al recurso humano correspondiente.</p>				
	1	1	Gerente de Proyecto		0.40	2.00
	2	1	Administrador de Proyecto		0.30	
	3	1	Arquitecto de Software		0.30	
	4	1	Líder de Pruebas		0.30	
	5	1	Líder Implementador de Mesa de Soporte de Crédito Especializada		0.30	
	6	1	Líder Técnico en Digitalización		0.10	
	7	1	Experto Biométrico		0.30	
		7			2.00	
1.1.2	COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES				6.00	
	La competencia académica de este personal, se acredita presentando cedula profesional o título profesional que avale los estudios concluidos Las Certificaciones solicitadas deberán estar vigentes					
No.	Cantidad a Presentar	Tipo	Copia simple del documento a presentar por persona y original para cotejo. En caso de documentos expedidos por un país extranjero deberán estar debidamente apostillados			6.00
1	1	Gerente de Proyecto	Cédula o Título profesional que avale nivel Licenciatura en carrera relacionada o afín a la informática, así como de la Maestría como mínimo.		1.00	
			Certificaciones Vigentes - Para esta sección se seleccionará únicamente el inciso de mayor puntaje que cumpla el licitante. (Máximo 1 punto)			

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

			a) Project Management Professional (PMP), Kanban Professional Accreditation, Lean-Agile Project Management Accreditation, ITIL Foundations versión3, SCRUM Master Si las certificaciones anteriores se cumplen en conjunto por más de una persona:	0.50	
			b) Project Management Professional (PMP), Kanban Professional Accreditation, Lean-Agile Project Management Accreditation, ITIL Foundations versión3, SCRUM Master Si las certificaciones anteriores las cumple una sola persona:	1.00	
2	1	Administrador de Proyecto	Cédula o Título profesional que avale nivel Licenciatura en carrera relacionada o afín a la informática	0.50	
			Si cuenta con certificación PMP y Certificación ITIL Foundations V3	0.50	
			Si cuenta con certificación ITIL-OSA Operational Support and Analysis V3	1.00	
3	1	Arquitecto de Software	Cédula o Título profesional que avale nivel Licenciatura en carrera relacionada o afín a la informática	0.20	
			Si cuenta con Certificación en Desarrollo de Software y Certificación en Programación Segura	0.30	
4	1	Líder de Pruebas	Cédula o Título profesional que avale nivel Licenciatura en carrera relacionada o afín a la informática	0.20	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

			Si cuenta con certificación ISTQB Certified Tester relativa a su función de pruebas.		0.30	
5	1	Líder Implementador de Mesa de Soporte de Crédito Especializada	Cédula o Título profesional que avale nivel Licenciatura en carrera relacionada o afín a la informática		0.20	
			Si cuenta con certificación Project Management Professional (PMP)		0.30	
			Si cuenta con certificación ITIL Foundations V3 y certificado como profesional en la Administración de la Mesa de Servicios (Mesa de Soporte de Crédito Especializada propuesta)		0.30	
6	1	Líder Técnico en Digitalización	Cédula o Título profesional que avale nivel Licenciatura en carrera relacionada o afín a la informática		0.10	
7	1	Experto Biométrico	Cédula o Título profesional que avale nivel Licenciatura en carrera relacionada o afín a la informática		0.10	
	7				6.00	
1.1.3	DOMINIO DE LAS HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO				2.00	
	El dominio de las herramientas relacionadas con el servicio, se acredita presentando carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal de la licitante de que el candidato cuenta con experiencia y conocimiento en las herramientas descritas para los recursos humanos.					
No.	Cantidad a Presentar	Tipo	Carta bajo protesta de decir la verdad firmado por el representante legal del licitante.			
1	1	Gerente de Proyecto	Microsoft Project, Microsoft Office (Word, Excel, Power point, Microsoft Visio), Share		0.50	2.00

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

				point.			
	2	1	Administrador de Proyecto	Microsoft Project, Microsoft Office (Word, Excel, Power point), Microsoft Visio, Share point.		0.30	
	3	1	Arquitecto	Microsoft Project, Microsoft Office (Word, Excel, Power point), Microsoft Visio, Share point y por lo menos una herramienta especializada en la gestión de pruebas.		0.30	
	4	1	Líder de Pruebas	Microsoft Project, Microsoft Office (Word, Excel, Power point), Microsoft Visio, Share point y por lo menos una herramienta especializada en la gestión de pruebas.		0.25	
	5	1	Líder Implementador de Mesa de Soporte de Crédito Especializada	Microsoft Project, Microsoft Office (Word, Excel, Power point)		0.25	
	6	1	Líder Técnico en Digitalización	Microsoft Project, Microsoft Office (Word, Excel, Power point)		0.20	
	7	1	Experto Biométrico	Microsoft Project, Microsoft Office (Word, Excel, Power point)		0.20	
		7				2.00	
1.2 CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO						12.50	
	1.2.1	CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS				3.00	
		Los licitantes deberán comprobar que sus ingresos en 2014 hayan sido equivalentes al menos veinte por ciento del monto total de su oferta económica (antes de IVA), lo anterior deberá de acreditarse mediante la última declaración fiscal anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 presentada por el licitante ante el SAT					
		No presenta comprobante de ingresos o sus ingresos en 2014 fueron inferiores al 20% del monto máximo total de su oferta económica.				0.00	3.00

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

		Comprueba que sus ingresos en 2014 fueron igual o mayor al 20% del monto máximo total de su oferta económica. Presentando copia de la última declaración fiscal anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 ante el SAT.	3.00	
			3.00	
1.2.2	CAPACIDAD DE LOS RECURSOS DE EQUIPAMIENTO.		9.50	
		<p>1. El Licitante deberá presentar Certificación CMMI vigente a nombre de la empresa, o en caso de participación conjunta ésta deberá estar a nombre de alguna de las empresas que participan en dicha asociación</p> <p>Original de las siguientes cartas con fecha 2015, firmadas por funcionario del fabricante:</p> <p>2. - Presentar carta emitida y membretada por el fabricante donde se constate que cuenta con las capacidades y el conocimiento para la implementación y puesta a punto de los equipos biométricos requeridos, la cual debe ser emitida y deberá estar firmada por un funcionario del fabricante incluyendo su nombre y puesto.</p> <p>3. - Presentar carta emitida y membretada por el proveedor donde se constate que la empresa cuenta con los conocimientos y habilidades necesarias para realizar el desarrollo de la búsqueda ampliada de similitudes en la plataforma SAS, integración e implementación en el proyecto SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO (CRÉDITO SEGURO).</p> <p>4. - Deberá acreditar mediante la entrega de copia certificada que el software de la solución tecnológica se encuentra debidamente registrado ante el Instituto Nacional de Derecho de Autor o ante la autoridad correspondiente en caso de ser emitido en el extranjero estando debidamente apostillada.</p> <p>Deberá entregar Carta bajo protesta de decir verdad, en la que se manifieste la disposición de entregar el código fuente de la solución tecnológica ofertada.</p> <p>Nota: No se contempla la entrega del código fuente de componentes de software propiedad de terceros empleados</p>		9.50

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

		en la solución tecnológica.			
		Certificación CMMI Vigente. Deberá presentar copia simple y original para cotejo Para esta sección se seleccionará únicamente el inciso de mayor puntaje que cumpla el licitante. (Máximo 4 puntos)			
		a) Certificación CMMI Nivel 3		1.00	
		b) Certificación CMMI Nivel 4		1.50	
		c) Certificación CMMI Nivel 5		3.50	
		Presenta carta emitida y membretada por el fabricante donde se constate que cuenta con las capacidades y el conocimiento para la implementación y puesta a punto de los equipos biométricos requeridos, la cual debe ser emitida y deberá estar firmada por un funcionario del fabricante incluyendo su nombre y puesto.		2.00	
		Presentar carta emitida y membretada por el proveedor donde se constate que la empresa cuenta con los conocimientos y habilidades necesarias para realizar el desarrollo de la búsqueda ampliada de similitudes en la plataforma SAS, integración e implementación en el proyecto SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO (CRÉDITO SEGURO).		2.00	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

		<p>Acredita mediante la entrega de copia certificada que el software de la solución tecnológica se encuentra debidamente registrado ante el Instituto Nacional de Derecho de Autor o ante la autoridad correspondiente en caso de ser emitido en el extranjero estando debidamente apostillada.</p> <p>Entrega Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifiesta la disposición de entregar el código fuente de la solución tecnológica ofertada.</p>		2.00	
				9.50	
1.3 PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD			0.50		
1.3.1	PARTICIPACIÓN REQUERIDA		0.50		
		<p>Cuenta con al menos el 5% del total de la plantilla de personal con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y describiendo las funciones o responsabilidades que desempeña en la empresa. Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual demuestre que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Dicha documentación deberá ser acompañada de escrito firmado por el representante legal en el que acredite que dichos trabajadores incluidos como discapacitados son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad</p>		0.50	0.50
				0.50	
1.4 PARTICIPACIÓN EN MIPYMES			0.50		
1.4.1	PARTICIPACIÓN REQUERIDA		0.50		
		<p>Mostrar documentalmente que la empresa licitante cuenta con un registro ante el IMPI de innovación tecnológica relacionada con el servicio objeto de la presente licitación.</p>		0.50	0.50
				0.50	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

1.5 EQUIDAD DE GÉNERO			0.50			
1.5.1	PARTICIPACIÓN REQUERIDA		0.50			
		Los licitantes deberán presentar evidencia de haber difundido y aplicado políticas, programas o acciones enfocadas a promover la equidad y la igualdad entre mujeres y hombres en la organización		0.50		0.50
				0.50		
2.0 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE			18.00			
2.1 EXPERIENCIA DEL LICITANTE			9.00			
2.1.1	EXPERIENCIA REQUERIDA		9.00			
		<p>Para acreditar este punto, el licitante debe presentar contratos, firmados, adjudicados, vigentes y/o concluidos, a nombre del Licitante participante, cuyo objeto y alcance describa claramente que se trata de por lo menos un servicio similar a la naturaleza objeto del presente proceso de licitación, es decir, un contrato se contabilizará cuando tenga al menos uno de los siguientes rubros: licenciamiento y/o desarrollo de software de cotizaciones, originación de créditos, autorización de créditos, administración de cartera, o autenticación y/o enrolamiento con soluciones biométricas para sector financiero en empresas reguladas por la CNBV.</p> <p>El (los) contrato (s) presentado (s) debe (n) cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se aceptará la presentación de contratos plurianuales firmado(s), adjudicado(s) y concluidos a nombre del licitante participante siempre y cuando las fechas de término estén en el límite máximo de 7 años de antigüedad a partir de la fecha de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación. <p>Para acreditar este punto el licitante deberá presentar: - Copia simple del (los) contrato(s) acompañado de los originales o copias certificadas ante Notario Público para cotejo.</p>				9.00
		Se sumará el tiempo durante el cual el licitante se ha dedicado a prestar servicios, que se llevará a cabo computando los años, meses o fracciones de año.				
		El tiempo de experiencia se contabilizará considerando la vigencia de los contratos presentados y la asignación de puntos se realizará considerando la experiencia de la siguiente manera:				
		No presenta contratos para acreditar experiencia			0.00	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

		El licitante que acredite el mayor número de años de experiencia, considerando un máximo de 10 años, se le asignará la puntuación máxima		9.00	
		A los demás licitantes que presenten un mínimo de tres contratos se les asignará una puntuación de manera proporcional aplicando una regla de 3, con la precisión de que para obtener puntos se requiere una experiencia mínima de 1 año (12 meses).	Aplicación de Regla		
				9.00	
2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE				9.00	
2.2.1	ESPECIALIDAD REQUERIDA			9.00	
		<p>Para acreditar este punto, el licitante debe presentar el mayor número de contratos, considerando un máximo de 7 contratos, firmados, adjudicados, vigentes y/o concluidos, a nombre del Licitante participante, cuyo objeto y alcance describa claramente que se trata de por lo menos un servicio similar a la naturaleza objeto del presente proceso de licitación, es decir, un contrato se contabilizará cuando tenga al menos uno de los siguientes rubros: licenciamiento y/o desarrollo de software de cotizaciones, originación de créditos, autorización de créditos, administración de cartera, o autenticación y/o enrolamiento con soluciones biométricas para sector financiero en empresas reguladas por la CNBV.</p> <p>El (los) contrato (s) debe (n) ser el (los) mismo (s) que se presentaron para cumplir con el rubro 2.1.1 experiencia del licitante, y por lo tanto, cumplir con las siguientes condiciones:</p> <p>Se aceptará la presentación de contratos plurianuales firmado(s), adjudicado(s) y concluidos a nombre del licitante participante siempre y cuando las fechas de término estén en el límite máximo de 7 años de antigüedad a partir de la fecha de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación.</p>			
		Se sumará el número de contratos firmados y adjudicados a nombre del licitante participante para los servicios objeto de la presente contratación y la asignación de puntos se realizará de la			

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

			siguiente manera:			
			No presenta contratos para acreditar especialidad		0.00	9.00
			Al licitante que presente el máximo de contratos que acrediten la especialidad solicitada, se le asignará la puntuación máxima. El máximo número de contratos a considerar será de 7.		9.00	
			A los demás licitantes que presenten un mínimo de tres contratos, se les asignará una puntuación de manera proporcional aplicando una regla de 3, con la precisión de que para obtener puntos se requiere presentar al menos 1 contrato	Aplicación de Regla de tres	0.00	
					9.00	
3.-PROPUESTA DE TRABAJO				12.00		
	3.1.- METODOLOGÍA				6.00	
	3.1.1	PRESENTACIÓN DE METODOLOGÍA			6.00	
			El enfoque técnico y la metodología para la realización del servicio se apegan a los términos de referencia (TDRs). La metodología propone un enfoque basado en los lineamientos de las mejores prácticas reconocidas para el desarrollo de software e indicar clara y detalladamente cada una de las fases y las actividades que realizará así como los productos que serán obtenidos y entregados en cada una de las fases planteadas en los TDRs.			6.00
			No presenta propuesta bajo una metodología acorde a las necesidades del Instituto FONACOT		0.00	
			Presenta propuesta bajo una metodología acorde a las necesidades del Instituto FONACOT		6.00	
					6.00	
3.2.-PLAN DE TRABAJO				5.00		
	3.2.1	PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO			5.00	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

		Se acredita presentando plan de trabajo en formato Microsoft Project bajo la metodología del PMI, impreso, debidamente firmado por el representante legal del licitante, preferentemente en papel membretado en el cual se describa en forma detallada cada uno de los requisitos del plan de despliegue solicitado en el anexo técnico, debiendo contener las etapas, con los objetivos específicos de las mismas, las actividades a desarrollarse, los recursos a utilizar, los tiempos y las metas que propone para el cumplimiento satisfactorio del servicio objeto de la presente licitación, así como el o los procedimientos para la atención y la solución de los problemas que se presenten en la prestación de los servicios, bajo las condiciones y tiempos de respuesta señalados en el anexo técnico.			
		Presentar plan de trabajo en formato Microsoft Project e impreso debidamente firmado por el representante legal del licitante, preferentemente en papel membretado en el cual se describa en forma detallada cada uno de los requisitos del plan de despliegue			5.00
		No presenta Plan de Trabajo o presenta plan de trabajo sin considerar la metodología del PMI.		0.00	
		Presenta plan de trabajo bajo la metodología del PMI		5.00	
				5.00	
3.3 ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS			1.00		
	3.3.1	PRESENTACIÓN DE ORGANIGRAMA		1.00	
		Se acredita presentando un esquema estructural y descriptivo de la organización, debiendo incluir al menos los recursos humanos solicitados en la convocatoria y los identificados por el licitante participante para prestar los servicios solicitados. Para cada recurso deberá mencionar el rol y funciones que tendrán con relación al servicio.			1.00
		En esquema estructural y descriptivo de la organización, debiendo incluir al menos los recursos humanos solicitados en la convocatoria y los identificados por el licitante participante para prestar los servicios solicitados			
		No presenta esquema estructural y descriptivo de la organización de acuerdo a lo mínimo solicitado.		0.00	
		Presenta esquema estructural y descriptivo de la organización de acuerdo a lo mínimo solicitado.		1.00	
				1.00	
4.-CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			6.00		

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

4.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			6.00			
4.1.1	CUMPLIMIENTO REQUERIDO		6.00			
		Para acreditar el cumplimiento de contratos, el licitante debe presentar documento emitido por la Empresa, Dependencia o Entidad a la que se le prestó el servicio, mediante carta de satisfacción del cliente o liberación de fianza o cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente que avale la terminación del servicio, firmado por el administrador del proyecto, representante legal o apoderado legal del cliente. Este documento debe indicar que el licitante prestó los servicios de acuerdo a los contratos presentados satisfactoriamente en los subrubros Experiencia del Licitante y Especialidad del Licitante. Máximo 7 contratos cumplidos				
		No presenta documentos para acreditar CUMPLIMIENTO de contratos		0.00		6.00
		Al licitante que presente el total de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de los contratos de experiencia y especialidad, se le asignará la puntuación máxima.		6.00		
		A los demás licitantes que presenten un mínimo de tres documentos de cumplimiento, se les asignará una puntuación de manera proporcional aplicando una regla de 3, con la precisión de que para obtener puntos se requiere presentar al menos 1 documento.	Aplicación regla de tres	0.00		
				6.00		
			60.00	60.00	60.00	60.00

La puntuación máxima asignada para este rubro será de **60 puntos**. Para ser considerada solvente y no ser desechada, deberá de obtener como mínimo **45 puntos**, de conformidad a lo establecido en los **Criterios de evaluación de puntos y porcentajes y al ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas**.

VII.3.- PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

La Convocante procederá a realizar la evaluación económica considerando el total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, misma que deberá tener *un valor numérico máximo de 40*, por lo que a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, deberá asignársele la puntuación o unidades porcentuales máxima. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los Lineamientos

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

para la Aplicación del Criterio de Evaluación de proposiciones a través del Mecanismo de Puntos o Porcentajes en los Procedimientos de Contratación.

Para determinar la puntuación que corresponda a la propuesta económica, la Convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPI$$

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;

Mpemb= Monto de la propuesta económica más baja, y

MPI= Monto de la i-ésima propuesta económica.

CRITERIOS (METODOLOGÍA) DE EVALUACIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA Y DE ADJUDICACIÓN

Para calcular el resultado final de la puntuación que obtuvo cada proposición se aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \quad \text{para toda } j=1,2,\dots,n$$

Donde:

PTj= Puntuación o Unidades total de la Proposición;

TPT= Total de puntuación o unidades porcentuales asignadas a la propuesta técnica.

PPE= Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica, y

El Subíndice “j” representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

La proposición más solvente para la Convocante, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto en el numeral sexto de los Lineamientos para la Aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación.

VII.4.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará por partida a un solo licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de licitación y que haya obtenido la mayor puntuación en la evaluación combinada de puntos y porcentajes y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas (Art. 36 bis de **La Ley**). Se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento; en dicho documento se harán constar las proposiciones admitidas, las que fueron desechadas y las razones para ello o por las cuales la propuesta no resultó ganadora.

Si derivado de la evaluación económica, se obtuviera un empate en la propuesta de dos o más licitantes, para la adjudicación se dará preferencia al licitante que manifieste pertenecer al sector de micro, pequeñas y medianas

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

empresas nacionales. Lo anterior, con fundamento en el artículo 36 Bis segundo párrafo de **La Ley** y 54 de **El Reglamento**.

En caso de subsistir el empate entre licitantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber licitantes de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de mi pymes, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54 de **El Reglamento** de **La Ley**.

VII.5.- DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES

Conforme a lo establecido en el artículo 29, fracción XV de **La Ley**, será causa de desechamiento las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) La falta o error de algún documento solicitado en los numerales **V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, V.4.1 PROPOSICIÓN TÉCNICA Y V.4.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA, así como,** cuando se solicite información de algún dato o datos en particular, en uno o más documentos y este o estos sea(n) omitido(s) y/o este o estos difieran uno del otro, será causa de desechamiento de la proposición del licitante.
- b) El incumplimiento de alguno de los requisitos que afecten la solvencia de las proposiciones de acuerdo a lo establecido en la convocatoria, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios del servicio o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c) Que no cumplan con alguno de los requisitos o características establecidas en la presente Convocatoria o los que se deriven del acto de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, que afecten directamente la solvencia de la proposición.
- d) Cuando la documentación legal-administrativa, así como las proposiciones técnicas y económicas presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencias respecto del cumplimiento, presente contradicciones entre los diversos documentos, o bien, exista contradicción en los datos asentados en los documentos solicitados o en las propias proposiciones. Asimismo, se desecharan las proposiciones cuando la Convocante verifique que los documentos presentados en la documentación Legal y Administrativa, proposiciones técnicas y económicas, manifiesten información falsa.
- e) Cuando presenten documentos NO legibles, alterados, tachados o con enmendaduras.
- f) Cuando la copia simple de la identificación oficial solicitada en el **inciso 4** del numeral **V.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** de la presente Convocatoria, **NO** se encuentre **vigente** (a las señaladas y denominadas por el propio Instituto Nacional Electoral como “03”, “09” y “12”), no sea legible en los datos o fotografía contenidos en la misma.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- g) Cuando la copia del **Acuse de Recepción** mediante el cual el licitante solicitó **opinión al SAT**, señale que el licitante presente opinión negativa sobre sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- h) De conformidad con el **artículo 50 de la Ley**, cuando de manera individual, la documentación solicitada en los **numerales V.3, V.4.1 y V.4.2, carezcan absolutamente** de número de **folio**, o bien, no exista continuidad en los mismos.

O bien, si en la documentación Legal – Administrativa, o en la Proposición Técnica y/o en la Proposición Económica, de manera individual, consta de 100 (cien) hojas y solo aparece el folio en la hoja 1 y en la hoja 100, pero se tienen 100 hojas o 70 entre estas y sin foliar, en dicho supuesto no encuentran continuidad, por tal motivo, es causa de desechamiento.

- i) En caso de que la proposición económica no coincida con los términos de la proposición técnica.
- j) Cuando presenten más de una proposición técnica y/o económica para la partida única.
- k) Cuando el volumen o conceptos ofertados sea menor al 100% del volumen o conceptos solicitados por la convocante en el **Anexo 13** de la presente Convocatoria.
- l) Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
- m) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos por los **Artículos 50 y 60 de la Ley**.
- n) Cuando se solicite en algún escrito la manifestación de **“Bajo Protesta de Decir Verdad”** y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
- o) La falta de firma autógrafa del Apoderado o Representante Legal del licitante, en aquellos documentos que así lo requieran (firma digital).
- p) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento Legal en la materia.
- q) Los licitantes participantes se encuentren inhabilitados por resolución de la **Secretaría de la Función Pública**.

Durante la revisión cuantitativa de la documentación sólo se hará la indicación del documento que no haya sido presentado, lo cual se hará constar en el acuse presentado para tal fin, los motivos de incumplimiento se darán a conocer en el acto de fallo a partir del resultado de la evaluación cualitativa y de puntos y porcentajes.

La convocante de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 56 último párrafo de la Ley**, las proposiciones desechadas, podrán ser devueltas a los licitantes previa solicitud por escrito en papel membretado del licitante dirigido a la Subdirección de Adquisiciones, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el Fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes, agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

VIII.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN.

VIII.1.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

La presente licitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 38, párrafo primero de **La Ley** y 58 de **El Reglamento** cuando:

- A.** No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura;
- B.** Cuando las proposiciones presentadas no cumplan con los requisitos establecidos en esta Convocatoria;
- C.** Los precios no sean aceptables o convenientes, si así lo considera la Convocante, conforme a lo dispuesto en el **numeral VII.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES.**

VIII.2.- SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN

TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO

La Convocante podrá suspender la licitación de forma temporal cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo a lo que establece el Código Civil Federal.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación la Convocante reanudará la misma, previo aviso por escrito a todos los involucrados.

DEFINITIVA

La Convocante podrá suspender la licitación en forma definitiva, cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo a lo que establece el Código Civil Federal.

POR INCONFORMIDAD

El procedimiento de licitación se podrá suspender temporalmente cuando la autoridad que conozca de la inconformidad advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de **La Ley** o a las que de ella deriven, conforme a lo establecido en el artículo 70 de **La Ley**. En estos casos se notificará por escrito a todos los involucrados.

La Convocante una vez que haya recibido la resolución por parte de la Secretaría de la Función Pública notificará por escrito el resultado de la misma, a todos los involucrados.

VIII.3.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Se podrá cancelar la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto de **La Ley**, cuando:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- A. Existan circunstancias justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los servicios o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.
- B. Por caso fortuito o fuerza mayor.
- C. La pérdida del mecanismo de seguridad del sistema **CompraNet 5.0**, por parte de la Convocante.

Salvo en las cancelaciones por caso fortuito y fuerza mayor, la Convocante cubrirá a los licitantes los gastos no recuperables que, en su caso, procedan en términos de lo dispuesto por el artículo 101 último párrafo de **El Reglamento de La Ley**.

**IX. NULIDAD DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS, INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
IX.1.- NULIDADES.**

Aquéllos actos que se realicen entre la Convocante y los licitantes, en contravención a lo dispuesto por **La Ley**, **El Reglamento** y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

IX.2.- INCONFORMIDADES.

Los licitantes se podrán inconformar en los términos del artículo 65 de **La Ley**, y remitir su inconformidad al Órgano Interno de Control en el Instituto FONACOT, con oficinas en Avenida Insurgentes Sur No. 452, 3er Piso, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760, en México, Distrito Federal, con teléfono 52-65-74-00 Extensiones 7494 y 7828, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.

En tal sentido la inconformidad será presentada, a elección del promovente, por escrito o a través de los medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la Secretaría de la Función Pública, las inconformidades deberán presentarse dentro de los plazos que se señalan en el artículo 65 de **La Ley**. Transcurrido el plazo establecido, se tendrá por precluido el derecho a inconformarse.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV de **La Ley**, y a los demás que resulten aplicables.

IX.3.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación, cumplimiento o aplicación de **La Ley** y **El Reglamento**, serán resueltas por la Secretaría de la Función Pública; respecto de los contratos que se derive de la presente licitación, serán resueltas por los Tribunales Federales con residencia en el Distrito Federal, en términos de las Leyes y Códigos aplicables en la materia.

En el supuesto de que se suscite alguna controversia relacionada con la información enviada a través de **CompraNet 5.0**, la autoridad competente podrá solicitar a la Secretaría de la Función Pública, exhiba los archivos electrónicos que obran en **CompraNet 5.0**, así como la impresión de éstos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar, conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables.

X.- TIPO Y MODELO DE CONTRATO.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

Los compromisos que se deriven de la presente licitación, se formalizarán mediante la suscripción de un contrato, que se elaborará de conformidad con **La Ley, El Reglamento**, la presente convocatoria, la junta de aclaraciones y las demás disposiciones legales aplicables, cuyo modelo se anexa a la presente convocatoria como parte integrante de la misma. **Anexo 14**

X.1.- DOCUMENTACIÓN PARA FORMALIZAR EL CONTRATO.

El licitante que resulte adjudicado, deberá presentarse el día hábil siguiente de haberse emitido el fallo, en el domicilio de la Convocante, dentro del horario de las 9:00 a las 15:00 horas o de las 16:00 a las 18:00 horas; presentando la siguiente documentación:

1. En el caso de personas morales, exhibir para cotejo copia certificada y entregar copia simple del acta constitutiva del licitante conteniendo la inscripción del Registro Público del Comercio o de Asociaciones Civiles, según corresponda, así como todas las modificaciones existentes.
2. Para personas morales exhibir copia certificada del testimonio notarial con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Poder General para actos de administración y/o dominio de quien suscribirá el contrato y entregar copia simple.
3. Para Personas físicas y morales exhibir identificación oficial vigente del representante legal o de quien suscriba el contrato (Pasaporte, Cedula Profesional, Cartilla del servicio Militar Nacional o Credencial para votar) y entregar copia simple.
4. Exhibir original de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, además el alta ante el Servicio de Administración Tributaria o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y entregar copia simple.
5. Para personas físicas y morales comprobante de domicilio (copia del último recibo telefónico, recibo de luz, agua, etc.)
6. Las personas físicas y morales deberán presentar carta con datos bancarios (Nombre del banco, No. de plaza, No. de sucursal, No. de cuenta y el No. de clabe.)
7. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, prevista en la regla 2.1.27 de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014, o aquella que en el futuro la sustituya, dentro de los **3 días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo** de la presente Licitación. (Solo en caso de que no lo haya integrado en su propuesta).
8. **Deberá presentar documento emitido por “EL IMSS” en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice “E”.** (Solo en caso de que no lo haya integrado en su propuesta).

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien, generarlo a

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT, siempre y cuando firme el acuerdo de confidencialidad con el SAT.

En caso de que los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y los que estos últimos subcontraten, tramiten por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, lo harán en términos de lo dispuesto por la regla II.2.1.35.

Asimismo, deberá considerar lo establecido en Oficio Circular No. **UNAOPSFP/309/0743/2008**, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de agosto de 2008.

X.2.- MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

El contrato que se derive de esta licitación, estando vigente, sólo se podrá modificar conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de **La Ley** y 91 y 92 de **El Reglamento**.

X.3.- PRÓRROGAS.

La modificación del plazo estipulado para la realización del servicio por parte del licitante ganador, sólo procederá por caso fortuito, fuerza mayor o causas atribuibles a la Convocante, la cual deberá dejar constancia que acredite dichos supuestos en el expediente del procedimiento conforme a lo dispuesto por el artículo 91 de **El Reglamento de La Ley**. Dicha modificación deberá formalizarse a través del convenio modificatorio correspondiente y en cuyo caso no serán aplicables las penas convencionales. Cabe señalar que toda solicitud de prórroga atribuible a un caso fortuito o fuerza mayor deberá acreditarse documentalmente.

X.4.- SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

El licitante ganador que no se presente a firmar el contrato conforme a lo establecido en el **numeral III.7**, por causas imputables al mismo, será sancionado por la Secretaría de la Función Pública, en términos de los artículos 59 y 60 fracción I de **La Ley**. En este caso, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar al segundo lugar, dentro del margen del diez por ciento de la puntuación, de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de **La Ley**.

X.5.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 54 de **La Ley** y 98 de **El Reglamento**, la Convocante podrá rescindir administrativamente en cualquier momento el contrato que se derive de esta licitación, por la siguiente causa:

- En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones a cargo del licitante ganador, pactadas en el contrato.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de **La Ley**, los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos no podrán ser transferidos por el licitante ganador en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Convocante.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.

X.6.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, conforme a lo dispuesto por los artículos 54 Bis y 55 Bis de **La Ley** y 102 de **El Reglamento**, cuando concurren razones de interés general, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio a la Convocante, quedando únicamente obligado el Instituto FONACOT a reembolsar al licitante ganador los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

El licitante ganador podrá solicitar al Instituto FONACOT, el pago de gastos no recuperables en un plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la terminación anticipada del contrato o de la suspensión de requerir los servicios, según corresponda.

Si los gastos no recuperables son por los supuestos a que se refieren los artículos 101 y 102 de **El Reglamento** de **La Ley**, serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada del licitante ganador.

Todo lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 54 Bis de la **La Ley** y 102 de **El Reglamento**.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-N241-2015

ANEXO 1

ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

SALVADOR VEGA CASILLAS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracciones XIX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 27 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 28 y 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 6 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y **CONSIDERANDO**

Que corresponde a la Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de sus atribuciones, establecer normas, políticas y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas de la Administración Pública Federal;

Que en términos de los artículos 56, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la administración del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, denominado CompraNet, está a cargo de la Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Política de Contrataciones Públicas;

Que el sistema electrónico a que alude el considerando anterior tiene como fines el contribuir a la generación de una política general en la Administración Pública Federal en materia de contrataciones; propiciar la transparencia y seguimiento de las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como de las contrataciones de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, y generar la información necesaria que permita la adecuada planeación, programación y presupuestación de las contrataciones públicas, así como su evaluación integral;

Que para garantizar la inalterabilidad y conservación de la información contenida en CompraNet, es indispensable que esta Secretaría establezca los controles necesarios, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

Artículo Único.- Se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado COMPRANET.

Objeto y ámbito de aplicación.

1. Las presentes disposiciones tienen por objeto regular la forma y términos para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet, por parte de los sujetos a que se refieren los artículos 1 fracciones I a VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 1 fracciones I a VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como de los licitantes, proveedores y contratistas, de conformidad con lo previsto en dichos ordenamientos legales. Las menciones que se hagan a las dependencias y entidades o a las convocantes, se entenderán hechas, en lo conducente, a las entidades federativas, los municipios y los entes públicos de unas y otros. El registro para la utilización de CompraNet implica la plena aceptación de los usuarios a sujetarse a las presentes disposiciones y a las demás que regulen la operación de dicho sistema.

Definiciones.

- 2.- Para los efectos de estas disposiciones, en adición a las definiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en sus respectivos reglamentos, se entenderá por:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- I. **Ley de Adquisiciones:** la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- II. **Ley de Obras:** la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. **Operador y/o Administrador:** al servidor público que ha certificado sus capacidades para realizar operaciones y llevar a cabo procedimientos de contratación en CompraNet;
- IV. **OSD:** las ofertas subsecuentes de descuentos a que se refiere el artículo 2 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones;
- V. **PASOP:** el módulo de CompraNet en el que se contienen los programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios de las dependencias y entidades y los programas anuales de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de las dependencias y entidades;
- VI. **RUPC:** el módulo de CompraNet en el que se contienen el Registro Unico de Proveedores y el Registro Unico de Contratistas;
- VII. **Unidad compradora:** el área de las dependencias o entidades que ha sido registrada y autorizada por la UPCP para realizar operaciones y llevar a cabo procedimientos de contratación en CompraNet, a la cual le es asignada una clave de identificación. Dicha Unidad estará a cargo del titular del área contratante o del área responsable de la contratación a nivel central o del servidor público que éste designe, y
- VIII. **UPCP:** la Unidad de Política de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública.

Disposiciones generales.

- 3.- Las adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas a que se refieren las presentes disposiciones son los comprendidos en el artículo 3 de la Ley de Adquisiciones y en los artículos 3 y 4 de la Ley de Obras, respectivamente.
- 4.- Para la realización de licitaciones públicas, invitaciones a cuando menos tres personas y adjudicaciones directas, con independencia de su carácter nacional o internacional, cuyos montos sean superiores a la cantidad equivalente a trescientas veces el salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, deberá utilizarse CompraNet, con las salvedades previstas en la Ley de Adquisiciones o en la Ley de Obras, según corresponda.
- 5.- Corresponderá a la Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, previa opinión de la UPCP, la interpretación para efectos administrativos de las presentes disposiciones, así como la resolución de los casos no previstos en las mismas.

De los requisitos técnicos.

- 6.- El sistema CompraNet opera en ambiente Web por lo que los requerimientos tecnológicos mínimos recomendados para su uso son:
 - a. Computadora con microprocesador con arquitectura x86 de séptima generación o equivalente con una capacidad de 512 MB de memoria en RAM y 20 GB de memoria libre en disco duro;
 - b. Versiones actualizadas de navegador para Internet;
 - c. Instalación de software JAVA en su última versión, y
 - d. Conexión a Internet con un ancho de banda de 512 Kbps.
- 7.- La inalterabilidad y conservación de la información contenida o remitida a través de CompraNet, está garantizada por el uso de protocolos de seguridad alineados a los estándares internacionales, no obstante, los usuarios de dicho sistema deberán observar las medidas de seguridad que garanticen que los documentos electrónicos que incorporen al mismo se encuentren libres de virus informáticos.

Del registro y acreditación de unidades compradoras, operadores y administradores.

- 8.- Para obtener el registro y autorización de Unidad compradora, el titular del área contratante o del área responsable de la contratación a nivel central o el servidor público que éste designe deberá solicitar, mediante oficio a la UPCP, el alta de la misma y designar a los servidores públicos que serán capacitados como operadores y/o administradores de esa Unidad compradora, especificando su perfil de usuarios para la operación de CompraNet, de acuerdo con lo señalado en la guía de usuario que la UPCP pondrá a su disposición en el propio sistema.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

Para obtener su registro como operadores y/o administradores de una Unidad compradora, los servidores públicos previamente designados por ésta, deberán acreditar estar capacitados para la operación en CompraNet, de conformidad con los programas de capacitación y actualización que sean definidos por la UPCP y difundidos a través de CompraNet.

La UPCP podrá incluir en CompraNet programas para la capacitación o actualización en línea, los cuales generarán al finalizar el curso, un reporte que acreditará que los servidores públicos cuentan, en su caso, con las habilidades y conocimientos necesarios para realizar operaciones y llevar a cabo procedimientos de contratación en CompraNet.

Cuando se extinga la necesidad de contar con alguna Unidad compradora, el titular del área contratante o del área responsable de la contratación a nivel central o el servidor público que éste designe deberá solicitar, mediante oficio a la UPCP, la baja de esa Unidad Compradora. Dicha solicitud deberá presentarse con quince días naturales de anticipación a la fecha en que se pretenda que la Unidad compradora deje de realizar operaciones y procedimientos de contratación.

- 9.- A los servidores públicos que obtengan su registro como operadores y/o administradores de una Unidad compradora, la UPCP les asignará una clave de usuario única e intransferible que les permitirá operar en CompraNet únicamente para la Unidad compradora que hubiere solicitado su acreditación.

Dicho registro se mantendrá vigente para los operadores o administradores que acrediten estar capacitados para la operación en CompraNet, conforme a los programas de actualización correspondientes.

- 10.- La Unidad compradora que se encuentre registrada y autorizada por la UPCP para operar en CompraNet, estará obligada a utilizar dicho sistema para todos sus procedimientos de contratación cuyos montos sean superiores a la cantidad equivalente a trescientas veces el salario mínimo general diario vigente para el Distrito Federal.

- 11.- Será responsabilidad del titular del área contratante o del área responsable de la contratación a nivel central o el servidor público que éste designe, solicitar a la UPCP la baja de algún operador y/o administrador de la Unidad compradora para efectos de cancelar su clave de usuario. Dicha solicitud deberá presentarse mediante oficio, en el que se precisará la fecha a partir de la cual se requiere se efectúe la baja del operador y/o administrador.

De los programas anuales.

- 12.- La UPCP dará a conocer a través de CompraNet, los formularios y requerimientos para la integración, difusión y actualización de los programas anuales previstos en la Ley de Adquisiciones y en la Ley de Obras en el PASOP.

- 13.- Los programas anuales a que alude la disposición anterior y, en su caso, sus actualizaciones deberán ser incorporados en el PASOP, el cual generará el acuse de recibo respectivo.

Del acceso y uso de CompraNet para los proveedores y contratistas.

- 14.- Para que los potenciales licitantes tengan acceso a CompraNet, será necesario que los mismos capturen los datos solicitados en los campos que se determinan como obligatorios en el formulario de registro que está disponible en CompraNet. Si los potenciales licitantes lo estiman conveniente podrán capturar, en ese momento o con posterioridad, la totalidad de la información prevista en dicho formulario.

El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo y la entrega de la documentación que a continuación se señala o de su equivalente, la cual de presentarse en idioma distinto al español deberá acompañarse de su correspondiente traducción a este idioma. Dicha documentación deberá remitirse debidamente legalizada o, en su caso, apostillada por las autoridades competentes, en términos de las disposiciones aplicables, a través de CompraNet, de manera digitalizada:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

Persona Física	Persona Moral
Acta de Nacimiento. Identificación oficial con fotografía del país de origen (por ejemplo pasaporte vigente). Cédula de identificación fiscal. Clave única de registro de población, si existe en el país de origen. En caso de que el trámite lo realice a través de apoderado, adicionalmente: Documento que acredite el otorgamiento de dicha representación. Identificación oficial con fotografía. Cédula de identificación fiscal (opcional).	Testimonio de la escritura pública con la que se acredite su existencia legal, así como las facultades de su representante legal o apoderado, incluidas sus respectivas reformas. Identificación oficial con fotografía del representante legal o apoderado (ejemplo pasaporte vigente). Cédula de identificación fiscal de la persona moral y, de manera opcional, la de su representante legal o apoderado. Clave única de registro de población del representante legal o apoderado.

- CompraNet emitirá un aviso de recepción de la información a que alude este numeral.
- 15.- Una vez que el potencial licitante, nacional o extranjero, haya capturado correctamente los datos determinados como obligatorios en el formulario de registro a que alude el primer párrafo del numeral anterior, CompraNet le hará llegar dentro de los ocho días naturales posteriores, una contraseña inicial de usuario registrado, la cual deberá modificar de manera inmediata con la finalidad de salvaguardar la confidencialidad de la información que remita a través de CompraNet.
- 16.- Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.
 En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones y, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, deberán utilizar los medios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto.
 CompraNet emitirá un aviso de la recepción de las proposiciones o, en su caso, de las inconformidades a que se refieren los párrafos anteriores.
 Por medio de identificación electrónica se considerará al conjunto de datos y caracteres asociados que permiten reconocer la identidad de la persona que hace uso del mismo, y que legitiman su consentimiento para obligarse a las manifestaciones que realice con el uso de dicho medio.
- 17.- La UPCP pondrá a disposición de los usuarios de CompraNet, a través de dicho sistema, la información necesaria para el uso eficiente del mismo.

Registro Unico de Proveedores y de Contratistas.

- 18.- Para su inscripción en el Registro Unico de Proveedores o en el de Contratistas, según corresponda, el proveedor o contratista interesado deberá incorporar en CompraNet los datos que le sean aplicables de entre los contenidos en el formulario disponible en dicho sistema, los cuales en términos de los artículos 105 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y 43 del Reglamento de la Ley de Obras, son:
- I. Nombre o razón social, nacionalidad y domicilio;
 - II. Información relativa al número de escritura constitutiva, sus reformas y datos de su inscripción en el Registro Público correspondiente;

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- III. Relación de socios, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones o 51 fracción VI de la Ley de Obras, según corresponda, y el artículo 73 de la Ley General de Sociedades Mercantiles;
- IV. Nombre de los representantes legales del proveedor o contratista, así como la información relativa a los documentos públicos que los acrediten como tales y sus datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
- V. Especialidad del proveedor o contratista y la información relativa a los contratos que según el caso, lo acrediten;
- VI. Experiencia del proveedor o contratista y la información de los contratos que según el caso, la acreditan, y
- VII. Información referente a la capacidad técnica, económica y financiera del proveedor o contratista.

Una vez que el proveedor o contratista adjudicado haya completado el formulario a que se refiere el párrafo anterior, la Unidad compradora validará la información proporcionada y en su caso lo inscribirá en el RUPC dentro de los dos días hábiles posteriores a que se haya completado el formulario. CompraNet hará llegar al proveedor o contratista su número de inscripción, dentro de los dos días hábiles posteriores a ésta. La fecha de inscripción en el RUPC, será la que se considere como el inicio del historial del proveedor o contratista para efectos de lo dispuesto en los artículos 48 de la Ley de Adquisiciones y 86 de su Reglamento, así como en los artículos 48 de la Ley de Obras y 90 de su Reglamento.

El proveedor o contratista será responsable de mantener actualizada la información a que se refiere este numeral, para efectos de lo dispuesto en los artículos 48, fracción VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y 61, fracción VII del Reglamento de la Ley de Obras, para lo cual utilizará el medio de identificación electrónica con el que tiene acceso a CompraNet.

- 19.- Corresponderá a las unidades compradoras incorporar a CompraNet, los datos relativos a los contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas y a su cumplimiento, con el propósito de integrar el historial de proveedores o contratistas a que hacen referencia los artículos 105 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y 43 del Reglamento de la Ley de Obras, según corresponda.
- 20.- La inscripción en el RUPC sólo se realizará en una ocasión. Cuando una Unidad compradora reciba la solicitud de inscripción de algún proveedor o contratista que ya se encuentre registrado en el RUPC, le comunicará a éste de tal circunstancia y le solicitará verificar que su información contenida en dicho registro se mantenga actualizada.
- 21.- La clave y contraseña que la Unidad compradora utilizará para capturar y validar la información del RUPC le será proporcionada por la UPCP, previa solicitud que realice conforme al procedimiento difundido a través de CompraNet.
La clave y contraseña a que se refiere el párrafo anterior, serán diferentes de las que utilizan los operadores y/o administradores de la Unidad compradora para realizar los procedimientos de contratación en el CompraNet.
- 22.- La información relativa al RUPC permanecerá en CompraNet aun cuando el proveedor o contratista solicite su baja del mismo.
- 23.- Una vez concluido el contrato, la Unidad compradora que capturó los datos relevantes del mismo, deberá incorporar en CompraNet, con base en la información que le proporcione el administrador del contrato o el área responsable de la ejecución de los trabajos, los datos relativos al cumplimiento de dicho contrato para el efecto de que dicho sistema asigne una puntuación al proveedor o contratista, según corresponda, a partir de menor incidencia de los siguientes factores:
 - Aplicación de penas convencionales;
 - Deducciones al pago o retenciones;
 - Ejecución de garantías de cumplimiento, de anticipo, de vicios ocultos, o cualesquiera otra;

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- Inhabilitación en la dependencia o entidad convocante, en términos de los artículos 50 fracción III de la Ley de Adquisiciones o 51 fracción III de la Ley de Obras, según corresponda, y
- Rescisión administrativa.

El grado de cumplimiento de un proveedor o contratista se determinará por el promedio aritmético de la puntuación de cada uno de los contratos que tenga registrados en CompraNet.

Cualquier Unidad compradora tendrá acceso a la información relativa al historial de cumplimiento de los proveedores y contratistas, con base en la cual podrán reducir los montos de garantía de cumplimiento, en términos de lo dispuesto en los Lineamientos expedidos al efecto por la Secretaría de la Función Pública.

CompraNet sólo considerará totalmente integrado un expediente (carpeta virtual), una vez que la Unidad compradora incorpore en dicho sistema la información a que se refiere el primer párrafo de este numeral respecto del o los contratos derivados de un procedimiento de contratación.

De la operación de CompraNet.

- 24.- Para dar inicio a un procedimiento de contratación en CompraNet, se requiere la creación previa de un expediente (carpeta virtual) el cual contendrá toda la información que derive de dicho procedimiento. Para la creación del expediente, CompraNet cuenta con plantillas preconfiguradas que consideran los diferentes requerimientos de información, según el tipo de procedimiento que se pretenda llevar a cabo.
- 25.- Los contratos que deriven de un procedimiento de contratación deberán reportarse, a más tardar dentro de los 5 días hábiles posteriores al fallo, con independencia de la fecha en que se firmen, utilizando el formulario que para el reporte de información relevante del contrato se encuentra disponible en CompraNet. Cualquier modificación a la información proporcionada, deberá reportarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha en que ésta ocurra.
- 26.- Las actas relativas a la junta de aclaraciones, al acto de presentación y apertura de proposiciones, y a la junta pública en la que se dé a conocer el fallo, se deberán incorporar en CompraNet al concluir dichos actos, en la sección de difusión al público en general.
- 27.- La Unidad compradora que permita la recepción de proposiciones en forma documental y por escrito durante un procedimiento de contratación mixto o presencial, deberá incorporar dicha información a CompraNet utilizando al efecto la guía que se encuentra disponible en el propio sistema, con objeto de analizar el comportamiento de las contrataciones públicas.
La información generada por cualquier Operador y/o Administrador en CompraNet, será considerada documento público en términos del Código Federal de Procedimientos Civiles, por lo que su reproducción a través de dicho sistema tendrá pleno valor probatorio.
- 28.- CompraNet cuenta con un Clasificador Unico de las Contrataciones Públicas, denominado CUCOP, el cual permitirá, entre otras funcionalidades, optimizar el análisis de la información relativa a los bienes, servicios y obras públicas que contratan las dependencias y entidades. El CUCOP será utilizado por:
 - a. Los potenciales licitantes, al momento en que se registren en la plataforma para clasificar los bienes o servicios de su especialidad, y
 - b. Las unidades compradoras, al configurar cada expediente de contratación y durante la captura de los datos relevantes del contrato.
- 29.- Las dependencias y entidades, a través de la Unidad compradora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad.
- 30.- Cuando por causas ajenas a CompraNet o a la Unidad compradora, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el mismo se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; a tal efecto la Unidad compradora difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que iniciará o reanudará el acto.

De las Ofertas Subsecuentes de Descuentos.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- 31.- Para utilizar la modalidad OSD en un procedimiento de licitación pública electrónica, la Unidad compradora tendrá que seleccionar la plantilla correspondiente a esta modalidad al momento de crear el expediente.
- 32.- La participación en un procedimiento de licitación pública electrónica, bajo la modalidad OSD, implica la previa acreditación de los licitantes interesados en el uso de la herramienta OSD, a tal efecto, la UPCP mantendrá en CompraNet a disposición de cualquier interesado, la información necesaria para su capacitación y/o acreditación en el uso de dicha herramienta.
- 33.- El servidor público que acredite su capacitación para el uso de CompraNet en términos de lo dispuesto en el numeral 8 de las presentes disposiciones, estará certificado para llevar a cabo procedimientos de licitación pública electrónica bajo la modalidad de OSD.
- 34.- La Unidad compradora estará autorizada para realizar la licitación pública electrónica bajo la modalidad de OSD cuando el servidor público designado como operador y/o administrador cumpla lo dispuesto en el numeral anterior.
- 35.- La clave de acceso o certificado digital para que los licitantes participen en procedimientos de contratación bajo la modalidad de OSD serán los mismos que recibieron al inscribirse al CompraNet, de conformidad con los numerales 14 y 15 de las presentes disposiciones.

Transitorios

PRIMERO.- El presente Acuerdo y las disposiciones contenidas en el mismo entrarán en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- A partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, se abrogan las disposiciones y se dejan sin efectos los oficios que a continuación se indican:

- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 9 de agosto de 2000.
- Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1997.
- Oficio No. SP/100/del 610 al 635/2004 de fecha 23 de agosto de 2004, emitido por el Secretario de la Función Pública, relativo a la información que debe remitirse al Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (COMPRANET).
- Oficio SP/100/336/09 de fecha 23 de septiembre de 2009, emitido por el Secretario de la Función Pública, mediante el cual se indica que deberán subirse al Sistema CompraNet los contratos con un monto mayor a 300 veces el Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal sin considerar IVA.

TERCERO.- A partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, la versión de CompraNet que se encuentra activa desde el año 2000, dejará de ser el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas. La información contenida en dicha versión no será migrada a la nueva plataforma y sólo se mantendrá disponible para consulta, así como para los efectos previstos en el párrafo siguiente.

Los procedimientos de contratación que las dependencias y entidades hayan iniciado en la versión activa de CompraNet a que se refiere el párrafo anterior, deberán concluirse utilizando esa versión.

CUARTO.- Hasta en tanto se encuentre disponible la funcionalidad en CompraNet para realizar el sorteo por insaculación previsto en el último párrafo del artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dicho sorteo se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en los párrafos segundo y tercero del citado precepto.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de junio de dos mil once.- El Secretario de la Función Pública,

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-N241-2015

PARA LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN A TRAVÉS DE COMPRANET

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

**INSTITUTO FONACOT
PRESENTE**

FECHA

C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), manifiesto que acepto todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria de licitación, de conformidad Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-N241-2015

ANEXO 2

FORMA DE REDACCIÓN DE LAS PÓLIZAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Indicación del número de contrato, así como del importe total garantizado con número y letra.

Que es a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; para garantizar a “nombre de licitante ganador” el fiel y exacto cumplimiento de todas las estipulaciones conferidas en el contrato, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo antes de I.V.A., que se ejercerá en el ejercicio fiscal de que se trate, y el cumplimiento de cada una de las obligaciones a su cargo, derivados de la licitación por el monto de \$_____ (número y letra).

Con relación a la redacción de la garantía se deberán transcribir las siguientes cláusulas:

“Esta garantía estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que el Instituto FONACOT otorgue prórrogas o esperas al prestador del servicio para el cumplimiento de sus obligaciones.”

“La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previsto en los contrato ó pedidos y actos administrativos.”

“La Institución de fianzas, acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 95 de La Ley Federal de Instituciones de fianzas en vigor, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.”

“La presente garantía de cumplimiento únicamente podrá ser liberada mediante escrito emitido, por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto FONACOT.”

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-N241-2015

ANEXO 3

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL V.3 DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN		PRESENTA	NO PRESENTA
1.	El licitante deberá presentar copia legible en todas fojas y original para cotejo del acta de nacimiento para el caso de personas físicas y para el caso de personas morales acta constitutiva, así como su última modificación donde se pueda constatar su relación de accionistas y su porcentaje de participación.		
2.	El licitante deberá presentar copia legible en todas sus fojas y original para cotejo del poder notarial donde se especifique que el apoderado goza de poder para actos de administración.		
3.	<p>Los licitantes que participen por si mismos o a través de un representante, deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometerse y responder por si o su representada en la presente Licitación, así como para suscribir las proposiciones técnicas y económicas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 48 fracción V de El Reglamento de La Ley.</p> <p>Para tal efecto, los licitantes deberán requisitar el Anexo 5A o Anexo 5B e invariablemente se deberá insertar la leyenda “Bajo protesta de decir verdad”.</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la Convocante como el indicado para que el licitante reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento. Asimismo deberán contar con una dirección de correo electrónico e indicarlo en el Anexo 5A o Anexo 5B según sea el caso.</p>		
4.	Identificación oficial vigente legible del representante legal de la persona física o moral, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser alguno de los siguientes documentos: pasaporte, cartilla, credencial para votar, cédula profesional o los formularios FM2 Y FM3, (Estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera) original para cotejo y copia simple por ambos lados para el expediente de la Licitación.		
5.	En caso de que se concurra a entregar la proposición técnica y económica en representación de una persona física o moral y no cuente con la representación legal para poder realizar aclaraciones durante el acto de entrega y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se deberá presentar carta poder simple en original. En caso de no contar con carta poder solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. Anexo 5.		

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL V.3 DE LA CONVOCATORIA			
	DESCRIPCIÓN	PRESENTA	NO PRESENTA
6.	Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni el suscrito ni ninguno de los socios integrantes de la persona moral que representa, se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La Ley y segundo transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Anexo 6.		
7.	Escrito del licitante, en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria, que cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para la prestación del servicio objeto de la presente Invitación y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento solicitado en la presente convocatoria. Anexo 7.		
8.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX de La Ley . Anexo 9.		
9.	Los licitantes deberán requisitar el formato de estratificación conforme al Anexo 12.		
10.	Todos los licitantes deberán integrar como parte de su proposición técnica, el registro electrónico que genera el Sistema CompraNet 5.0 , para la participación en la presente Licitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).		
11.	Los licitantes deberán proporcionar el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC), en caso de no contar con el deberán presentar un escrito en el que manifiesten que concluirán su trámite de registro antes de que finalice el proceso de Licitación. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).		
12.	Escrito del licitante en el que manifieste qué documentación de la contenida en sus propuestas técnica y económica considera clasificada como confidencial, reservada y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación en términos de los artículos 18 y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental Anexo 8 (Su no presentación no será motivo de desechamiento).		
13.	Los licitantes deberán presentar documento actualizado expedido por el SAT en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (para efectos del art. 32-D del CFF). La fecha de consulta no deba exceder de una semana anterior a la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas. (Su no presentación no será motivo de desechamiento).		

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL V.3 DE LA CONVOCATORIA			
DESCRIPCIÓN		PRESENTA	NO PRESENTA
14	El licitante deberá sujetarse a lo dispuesto por la regla Quinta del “Acuerdo ACDO. SAI.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de febrero de dos mil quince, o la aplicable previo al momento de la suscripción del contrato, debiendo presentar documento emitido por “EL IMSS” en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo. Apéndice “E” . La fecha de consulta no deba exceder de una semana anterior a la fecha de Presentación y Apertura de Propuestas.		
15	En caso de que no le aplique el inciso anterior el licitante deberá presentar escrito, en el que se señale que la empresa no tiene la obligación de cumplir con la Inscripción en el Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en el régimen contratación del personal, (mencionar el régimen de contratación) siendo de su responsabilidad la veracidad de la información contenida y debiendo ir firma por el Representante legal.		

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-N241-2015

ANEXO 4

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1			
	DESCRIPCIÓN	PRESENTA	NO PRESENTA
1.	Descripción y especificaciones a detalle del cumplimiento de las características de los servicios objeto de la presente Licitación, establecidas en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio" , considerando las precisiones y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.		
2.	Escrito del licitante mediante el cual manifieste que su representada cuenta con personal técnico capacitado suficiente y disponible para la prestación del servicio, por lo que en caso de resultar adjudicado realizará la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato, por su cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo 13 "Características Técnicas del Servicio" , por lo que no subcontratará parcial o totalmente los mismos. Anexo 10.		
3.	Deberá presentar el currículum vitae del Gerente de proyecto, en el que se muestren al menos los siguientes puntos: 1. Nombre(s) y apellido(s) 2. Nivel de estudios: Maestría 3. Experiencia mínima de 5 años como Gerente de Proyecto o Coordinador General en cuatro o más proyectos de desarrollo de software para Sector Financiero.		
4.	Deberá presentar el currículum vitae del Administrador de Proyecto en el que se muestren al menos los siguientes puntos: 1. Nombre(s) y apellido(s) 2. Nivel de estudios: Licenciatura en Informática o carrera afín. 3. Experiencia mínima de 3 años en administración de proyectos de desarrollo de software para el Sector Financiero.		
5.	Deberá presentar el currículum vitae del Arquitecto de Software en el que se muestren al menos los siguientes puntos: 1. Nombre(s) y apellido(s) 2. Nivel de estudios: Licenciatura en Informática o carrera afín. 3. Experiencia mínima de 4 años en desarrollo de software para el Sector Financiero.		

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1			
DESCRIPCIÓN		PRESENTA	NO PRESENTA
6.	<p>Deberá presentar el currículum vitae del Líder de Pruebas en el que se muestren al menos los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre(s) y apellido(s) 2. Nivel de estudios: Licenciatura en Informática o carrera afín. 3. Experiencia mínima de 3 años como Líder de Proyecto para desarrollo de pruebas para el Sector Financiero. 		
7.	<p>Deberá presentar el currículum vitae del Líder Implementador de Mesa de Soporte de Crédito Especializada en el que se muestren al menos los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre(s) y apellido(s) 2. Nivel de estudios: Licenciatura en Informática o carrera afín. 3. Experiencia mínima de 2 años como Líder Implementador de Mesa de Servicios. 		
8.	<p>Deberá presentar el currículum vitae del Líder Técnico en Digitalización en el que se muestren al menos los siguientes 3 puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre(s) y apellido(s) 2. Nivel de estudios: Licenciatura en Informática o carrera afín. 3. Experiencia mínima de 2 años en proyectos de digitalización. 		
9.	<p>Deberá presentar el currículum vitae del Experto Biométrico en el que se muestren al menos los siguientes 3 puntos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre(s) y apellido(s) 2. Nivel de estudios: Licenciatura en Informática o carrera afín. 3. Experiencia mínima de 2 años en desarrollo de software biométrico 		
10	<p>Para el Gerente de Proyecto deberá presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cédula o Título profesional que avale nivel Licenciatura en carrera relacionada o afín a la informática, así como de la Maestría como mínimo. En caso de documentos expedidos por un país extranjero deberán estar debidamente apostillados. • Certificación en Project Management Professional (PMP), Kanban Professional Accreditation, Lean-Agile Project Management Accreditation, ITIL Foundations versión3, SCRUM Master 		

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1			
	DESCRIPCIÓN	PRESENTA	NO PRESENTA
11	<p>Para el Administrador de Proyecto deberá presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cédula o Título profesional que avale nivel Licenciatura en carrera relacionada o afín a la informática • Certificación PMP y Certificación ITIL Foundations V3. • Certificación ITIL-OSA Operational Support and Analysis V3. 		
12.	<p>Para el Arquitecto de software deberá presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cédula o Título profesional que avale nivel Licenciatura en carrera relacionada o afín a la informática <p>Certificación en Desarrollo de Software y Certificación en Programación Segura</p>		
13	<p>Para el Líder de pruebas deberá presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cédula o Título profesional que avale nivel Licenciatura en carrera relacionada o afín a la informática. • Certificación ISTQB Certified Tester relativa a su función de pruebas. 		
14	<p>Para el Líder Implementador de Mesa de Soporte de Crédito Especializada deberá presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cédula o Título profesional que avale nivel Licenciatura en carrera relacionada o afín a la informática. • Certificación Project Management Professional (PMP). • Certificación ITIL Foundations V3 y certificado como profesional en la Administración de la Mesa de Servicios (Mesa de Soporte de Crédito Especializada propuesta). 		
15	<p>Para el Líder Técnico en Digitalización deberá presentar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cédula o Título profesional que avale nivel Licenciatura en carrera relacionada o afín a la informática. 		
16	<p>Para el Experto Biométrico deberá presentar lo siguiente:</p> <p>Cédula o Título profesional que avale nivel Licenciatura en carrera relacionada o afín a la informática</p>		
17	<p>Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal del licitante de cada uno de los candidatos a los diferentes puestos cuenten con experiencia y conocimiento en las siguientes herramientas Microsoft Project, Microsoft Office (Word, Excel, Power point), Microsoft Visio, Share point y por lo menos una herramienta especializada en la gestión de pruebas.</p>		

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1			
	DESCRIPCIÓN	PRESENTA	NO PRESENTA
18	Los licitantes deberán comprobar que sus ingresos en 2014 hayan sido equivalentes al menos veinte por ciento del monto total de su oferta económica (antes de IVA), lo anterior deberá de acreditarse mediante la última declaración fiscal anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 presentada por el licitante ante el SAT.		
19	Deberá presentar copia simple y original para cotejo de la Certificación CMMI Vigente.		
20	Presentar carta emitida y membretada por el fabricante donde se constate que cuenta con las capacidades y el conocimiento para la implementación y puesta a punto de los equipos biométricos requeridos, la cual debe ser emitida y deberá estar firmada por un funcionario del fabricante incluyendo su nombre y puesto.		
21	Presentar carta emitida y membretada por el proveedor donde se constate que la empresa cuenta con los conocimientos y habilidades necesarias para realizar el desarrollo de la búsqueda ampliada de similitudes en la plataforma SAS, integración e implementación en el proyecto SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO (CRÉDITO SEGURO).		
22	Copia certificada que el software de la solución tecnológica se encuentra debidamente registrado ante el Instituto Nacional de Derecho de Autor o ante la autoridad correspondiente en caso de ser emitido en el extranjero estando debidamente apostillada.		
23	Escrito del Licitante, en el que manifiesta la obligación de entregar el código fuente de la solución tecnológica ofertada (scripts de creación de la base de datos, archivos de páginas web, archivos de código de programación).		
24	Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual demuestre que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su plantilla de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Dicha documentación deberá ser acompañada de escrito firmado por el representante legal en el que acredite que dichos trabajadores incluidos como discapacitados son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad.		
25	Que el licitante cuenta con un registro ante el IMPI de innovación tecnológica relacionada con el servicio objeto de la presente licitación.		
26	Los licitantes deberán presentar evidencia de haber difundido y aplicado políticas, programas o acciones enfocadas a promover la equidad y la igualdad entre mujeres y hombres en la organización.		

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL V.4.1			
DESCRIPCIÓN		PRESENTA	NO PRESENTA
27	Los licitantes deberán presentar original o copia certificada y copia simple de contratos, firmados, adjudicados, vigentes y/o concluidos, a nombre del Licitante, cuyo objeto y alcance describa claramente que se trata de por lo menos un servicio similar a la naturaleza objeto del presente proceso de licitación, con una antigüedad máxima de 10 años de experiencia.		
28	Para acreditar la especialidad requerida, el licitante deberá presentar el mayor número de contratos, considerando un máximo de 7 contratos, firmados, adjudicados, vigentes y/o concluidos, a nombre del Licitante participante, cuyo objeto y alcance describa claramente que se trata de por lo menos un servicio similar a la naturaleza objeto del presente proceso de licitación.		
29	El licitante deberá presentar propuesta bajo una metodología que propone un enfoque basado en los lineamientos de las mejores prácticas reconocidas para el desarrollo de software e indicar clara y detalladamente cada una de las fases y las actividades que realizará así como los productos que serán obtenidos y entregados en cada una de las fases planteadas en los TDRs		
30	El licitante deberá presentar plan de trabajo en formato Microsoft Project bajo la metodología del PMI, e impreso debidamente firmado por el representante legal del licitante, preferentemente en papel membretado en el cual se describa en forma detallada cada uno de los requisitos del plan de despliegue.		
31	El licitante deberá presentar esquema estructural y descriptivo de la organización, debiendo incluir al menos los recursos humanos solicitados en la convocatoria y los identificados por el licitante para prestar los servicios solicitados. Para cada recurso deberá mencionar el rol y funciones que tendrán con relación al servicio.		
32	Para acreditar el cumplimiento de contratos, el licitante debe presentar documento emitido por la Empresa, Dependencia o Entidad a la que se le prestó el servicio, mediante carta de satisfacción del cliente o liberación de fianza o cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente que avale la terminación del servicio, firmado por el administrador del proyecto, representante legal o apoderado legal del cliente. Este documento debe indicar que el licitante prestó los servicios de acuerdo a los contratos presentados satisfactoriamente en los subrubros Experiencia del Licitante y Especialidad del Licitante. Máximo 7 contratos cumplidos.		
33	Los licitantes deberán manifestar por escrito en papel membretado y firmado por su representante legal, que asumirán la responsabilidad total en el caso de que en la propuesta de los servicios se infrinjan patentes, marcas o se violenten registros en materia de Derecho inherentes a la Propiedad Intelectual		

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-N241-2015

ANEXO 5

PARA LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

FECHA

C. _____ en mi carácter de _____ (Carácter que ostenta quien otorga el poder) de la _____ (Nombre de la empresa licitante), según el instrumento notarial No. _____ de fecha _____, otorgado ante Notario Público Número _____ en la ciudad de _____ y que se encuentra inscrito en el Registro Público de Comercio bajo el número _____.

Por este conducto autorizo a _____ para que a nombre de mi representada, se encargue de las siguientes gestiones:

Entregar y recibir documentación, comparecer a los Actos de Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas y Fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Licitación Pública Nacional Mixta No. **LA-014P7R001-N2-2015**, Convocada por el Instituto FONACOT.

(Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder)

(Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder)

TESTIGOS

(Nombre, domicilio y firma)

(Nombre, domicilio y firma)

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-N241-2015

[ANEXO 5A](#)

PERSONA FÍSICA

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad que soy de nacionalidad mexicana y que es mi interés participar en el procedimiento de _____ y que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional, a nombre y representación de _____ (persona física).

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Nacionalidad:	
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número	
Colonia :	Delegación o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo electrónico:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del Representante:	

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario
Nombre y Firma

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-N241-2015

[ANEXO 5B](#)

PERSONA MORAL

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que es mi interés participar en el procedimiento de _____ y que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que, cuento con las facultades suficientes para comprometerme y responder por mi o mi representada en la presente licitación, así como para suscribir las proposiciones técnicas y económicas a nombre y representación de _____ (persona moral) de nacionalidad mexicana.

Registro Federal de Contribuyentes:			
Nacionalidad:			
Domicilio Fiscal:			
Calle y Número			
Colonia :	Delegación o Municipio:		
Código Postal:	Entidad Federativa:		
Teléfonos:	Fax:		
Correo electrónico:			
Nº de la escritura o instrumento jurídico en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:		
Número de inscripción en el registro público de Comercio:	Fecha:		
Nombre, número y lugar del Notario o Fedatario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Relación de accionistas:			
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:	Porcentaje de participación accionaria:
Descripción del objeto social:			
Reformas al Acta Constitutiva inscrita en el Registro Público de Comercio:			
Nombre del Apoderado o Representante:			
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:			
Escritura Pública Número:	Fecha:		
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:			

- **Este formato deberá ir acompañado acta constitutiva así como su última modificación donde se pueda constatar su relación de accionistas y su porcentaje de participación.**

(Lugar y Fecha)
Protesto lo necesario
Nombre y Firma

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-N241-2015

ANEXO 6

**MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO
PÁRRAFO DE LA LAASSP.**

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.**

_____ de _____ de _____

C. _____ Representante Legal de _____
según se acredita en el Testimonio Notarial o instrumento jurídico No. _____ de fecha
_____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de
_____, manifiesto; bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes
del licitante que represento, se encuentra en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de La
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Segundo Transitorio del Decreto por el que se
reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones
correspondientes.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido,
preferentemente en el orden indicado.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-N241-2015

ANEXO 7
MANIFESTACIÓN DE QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA

_____ de _____ de _____

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.**

_____, declaro que mi representada cuenta con la capacidad legal, técnica y financiera para la prestación del servicio objeto de la presente licitación y me encuentro conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en esta se señalan.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-N241-2015

[ANEXO 8](#)

_____ de _____ de _____

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
P r e s e n t e.**

_____, manifiesto en términos de los artículos 18 y 19 de La Ley de
Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que la documentación
_____ (indicar cuales de los documentos contenidos en su
propuesta técnica y económica según sea el caso se encuentran clasificados como: confidencial, reservada y/o
comercial reservada, en términos de los artículos antes citados, explicando los motivos de clasificación.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-N241-2015

ANEXO 9

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

_____ de _____ de _____

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.**

C. _____, representante legal del licitante _____, quién participa en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Mixta No. _____**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mí o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-N241-2015

ANEXO 10

**MANIFESTACIÓN DE QUE CUENTA CON PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO Y SUFICIENTE PARA LA
PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

_____ de _____ de _____

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.**

C. _____, representante legal del licitante _____, quién participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta No. _____, manifiesto que mi representada cuenta con personal técnico capacitado suficiente y disponible para la prestación del servicio materia de la presente Convocatoria, por lo que en caso de resultar adjudicado realizaré la prestación del servicio, durante la vigencia del contrato, por mi cuenta, cargo y riesgo conforme a las condiciones descritas en el Anexo Técnico, por lo que no subcontrataré parcial o totalmente los mismos.

Atentamente,

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

Nota: el presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-N241-2015

ANEXO 11

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

El licitante a fin de integrar su cotización deberá considerar lo establecido en el numeral 1. **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS** del **Anexo 13 “Características Técnicas del Servicio”**.

La indicación de que la vigencia de la cotización será por los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato, así como su conformidad a las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria. Aceptando que en caso de alguna suspensión del procedimiento por parte de la Secretaría de la Función Pública, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión.

I. PROPUESTA ECONÓMICA.

Se requiere que los licitantes presenten su Propuesta Económica en el formato que para dicho propósito se encuentra a continuación:

Descripción de los servicios	Costo Total del servicio	10% del Costo Total del Servicio	Costo Mensual (sin incluir el 1er pago)*	41.8 Meses	Gran Total
1. Solución Tecnológica					
Subtotal					
I.V.A. (16%)					
Importe TOTAL (M.N.)					

NOTA

***EL costo a considerar se tomará descontando del monto total del servicio lo correspondiente al primer pago (10% del costo total del servicio)**

Descripción de los servicios	Costo mensual	41.8 meses	Costo total del servicio
2. Implementación, Configuración, Adaptación Y Comunicación De La Solución Tecnológica			
2.1 Configuración, Adaptación y Comunicación de la Solución Tecnológica.			
2.2 Implementación de la Solución Tecnológica			

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

3. Kit de Componentes			
3.1 Kit de Componentes Zona Metropolitana			
3.2 Kit de Componentes Nacional Parte 1			
3.3 Kit de Componentes Nacional Parte 2			
4. Mantenimiento y Soporte			
5. Mesa de soporte de crédito especializado			
Subtotal			
I.V.A. (16%)			
Importe TOTAL (M.N.)			

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

- Con relación a la solución tecnológica ésta se deberá cotizar conforme a lo establecido en el numeral II.8 Pagos de la Convocatoria.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-N241-2015

ANEXO 12
FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN

(EN CASO DE QUE LA EMPRESA LICITANTE SUPERE LOS RANGOS AQUI SEÑALADOS BASTARÁ CON QUE PRESENTE JUNTO CON SU DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA UN ESCRITO EN EL CUAL SU REPRESENTANTE MANIFIESTE QUE ES UNA EMPRESA GRANDE)

_____ de _____ de 2015 (1)

(2) _____

Presente.

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los “Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal” declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (6), cuenta con _____ (7) empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (8) personas subcontratadas y que el monto de ventas anuales de mi representada es de _____ (9) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (10), atendiendo lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (10)	Sector (6)	Rango de número de trabajadores (7) + (8)	Rango de monto de ventas anuales (MDP) (9)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) x 10% (monto de Ventas Anuales) x 90% e cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: _____ (11) _____;

ATENTAMENTE

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

(13)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-014P7R001-N241-2015

ANEXO 13
“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DEL SERVICIO

GLOSARIO

Glosario de términos	
AES	También conocido como Rijndael (pronunciado "Rain Doll" en inglés), es un esquema de cifrado por bloques adoptado como un estándar de cifrado por el gobierno de los Estados Unidos
Autenticación	Es el acto de establecimiento o confirmación de algo (o alguien) como auténtico. La autenticación de un objeto puede significar (pensar) la confirmación de su procedencia, mientras que la autenticación de una persona a menudo consiste en verificar su identidad. Es el proceso de comparar las características biométricas de una persona contra un registro de las mismas, es por tanto una operación uno a uno (1:1).
Autenticador de documentos	Dispositivo que escanea documentos de identidad de página completa en un solo paso. Cuenta con componentes que permiten entregar a un aplicativo específico y analizar las medidas de seguridad impresas en el documento de identidad.
BioAPI 2.0	Especifica una interfaz que le permite a una aplicación de software utilizar servicios de una o más tecnologías biométricas.
Biometría	Es el estudio de métodos automáticos para el reconocimiento único de seres humanos basados en uno o más rasgos conductuales o rasgos físicos intrínsecos.
Biométricos	Es el medio que se utiliza para la identificación automática de personas mediante el uso de características físicas del individuo o de su comportamiento. Estas pueden ser su rostro, el iris de los ojos, las huellas dactilares, escritura, las venas. Son rasgos únicos e intransferibles de cada persona.
Cámara web	Es una cámara digital conectada a una computadora la cual puede capturar imágenes y convertirlas en un archivo el cual puede formar parte de un expediente electrónico
CAT	Centro de Atención Telefónica
CCD	Dispositivo de carga acoplada (charge-coupled device), es un circuito integrado que contiene un número determinado de condensadores enlazados o acoplados. En dispositivos de digitalización el CCD es el sensor con diminutas celdas fotoeléctricas que registra la imagen.
CFE	Comisión Federal de Electricidad

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

Glosario de términos	
CIS	Sensor de contacto de imagen (contact image sensor). Un sensor CIS consiste típicamente de un arreglo lineal de detectores, cubiertos por lentes de enfoque y flanqueados por LEDs rojos, verdes y azules para iluminación.
CMMI	Integración de Modelos de Madurez de Capacidades (Capability Maturity Model Integration). Es un modelo para la evaluación y mejora de procesos para el desarrollo, mantenimiento y operación de sistemas de software.
Convocante	Instituto FONACOT
CREDERE	Es el sistema de control de operaciones crediticias del Instituto FONACOT. El sistema CREDERE enlaza en tiempo real a todas las oficinas del Instituto a nivel nacional (Direcciones Regionales, Direcciones Estatales, Direcciones de Plaza, Representaciones, Oficinas Centrales).
Crédito	Es una operación financiera donde una persona o entidad presta una cantidad determinada de dinero a otra persona llamada "deudor", en la cual, este último se compromete a devolver la cantidad solicitada en el tiempo o plazo definido según las condiciones establecidas para dicho préstamo más los intereses devengados, seguros y costos asociados si los hubiera.
CUOEF	Circular Única para Organismos y Entidades de Fomento
Digitalización	Captura de un elemento físico para la generación de una imagen digital el cual pueda ser utilizado como un archivo de un expediente electrónico.
Escáner	Dispositivo que permite la conversión digital de documentos físicos, teniendo la particularidad de tener movilidad que permite no tener dependencia de un lugar fijo para su uso.
FAR (FPIR)	False Aceptación Rate. Es la tasa de falsos positivos (impostores aceptados) de un sistema biométricos.
FpVTE	Fingerprint Vendor Technology Evaluation. Evaluación de algoritmos de identificación cotejamiento y verificación mediante huella dactilar organizada por el NIST en los años 2003 y 2012.
FRR (FNIR)	False Reject Rate. Es la tasa de falsos negativos (usuarios legítimos rechazados) de un sistema biométrico.
FVC	Fingerprint Verification Competition. Es una competencia internacional para la evaluación de software de verificación de huellas dactilares, organizada en el 2000, 2002 y 2004 y 2006.
Grado IP53	Grado de protección contra el polvo y agua, que permite la entrada de polvo o de agua nebulizada pero en tal cantidad que no interfiere con su funcionamiento.
Grado IP65	Grado de protección contra polvo y a prueba de chorros de agua.
Hardware	Se refiere a todas las partes tangibles de un sistema informático; sus componentes son: eléctricos, electrónicos, electromecánicos y mecánicos.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

Glosario de términos	
ICAO 9303	Contiene las especificaciones del ICAO para pasaportes electrónicos, visas y tarjetas de identificación.
Instituto FONACOT	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
ITIL	Information Technology Infrastructure Library (Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de la Información). Es un conjunto de conceptos y buenas prácticas para la gestión, desarrollo y operaciones relacionadas con servicios de tecnologías de la información.
KIT	Conjunto de componentes suficientes para conseguir un determinado objetivo, los cuales se consideran como una unidad.
Lector de huella digital dual	Dispositivo para captura de huellas digitales el cual permite la adquisición de dos huellas digitales de manera simultánea.
LES	Light Emitting Sensor, tecnología de captura de huellas que consiste en una película con partículas luminiscentes a la presencia de un campo eléctrico.
Licitante	Las personas Físicas/Morales que presenten proposiciones Técnicas y Económicas para el presente requerimiento.
Lista Negra	Es una lista de personas, instituciones u objetos que deben ser discriminados en alguna forma con respecto a los que no están en la lista. La discriminación puede ser social, técnica o de alguna otra forma.
MINEX	Minutiae Interoperability Exchange. Es una prueba para las plantillas de huella dactilar con formato INCITS 378 para establecer el cumplimiento entre los generadores y los cotejadores de plantillas.
Mobile ID IQS FAP 45	Certificación de escáner de huella dactilar de acuerdo a las especificaciones IQS (Image Quality Specifications) del FBI en la categoría de Mobile ID que cumple con un FAP 45 (Fingerprint Acquisition Profile) de un tamaño mínimo de 1.6 x 1.5 pulgadas.
Módulo	Es el componente gráfico del software que determina el tipo de actividad e información que se puede crear o con la cual se puede interactuar.
MPLS	Por sus siglas en inglés Multiprotocol Label Switching, es un mecanismo de transporte de datos estándar creado por la IETF y definido en el RFC 3031. Opera entre la capa de enlace de datos y la capa de red del modelo OSI. Fue diseñado para unificar el servicio de transporte de datos para las redes basadas en circuitos y las basadas en paquetes. Puede ser utilizado para transportar diferentes tipos de tráfico, incluyendo tráfico de voz y de paquetes IP.
MRZ	Machine Readable Zone. Zona de lectura automática definida en ciertas partes de documentos como los pasaportes electrónicos.
NFIQ	Nist Fingerprint Image Quality, Algoritmo diseñado por el NIST para evaluar automáticamente la calidad de una huella dactilar, que, dada una imagen le otorga un valor de {1,2,3,4,5} donde la calidad más alta está dada por las huellas de calidad 1.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

Glosario de términos	
NIST	Instituto Nacional de Estándares y Tecnología, laboratorio de ciencias fundado en 1901 como parte de Departamento Norteamericano de Comercio.
NIST Proprietary Fingerprint Template	Es una prueba que mide el rendimiento de los cotejadores de huella digital utilizando plantillas propietarias.
OCR	Reconocimiento óptico de caracteres, OCR por sus siglas en inglés. Proceso realizado a documentos digitalizados para identificar automáticamente símbolos o caracteres que pertenecen a un determinado alfabeto, para permitir el procesamiento y tratamiento de estos como texto.
OTP	One Time Password. Es una contraseña válida para solamente una autenticación.
OVD	Optical Variable Device, (Dispositivo ópticamente variable) es una imagen que presenta diferentes efectos ópticos como movimiento y cambios de color que dependen de la luz incidente y del punto de vista del observador.
PPE / PEPE / PEPN	Persona Políticamente Expuesta (PPE) Políticamente Expuesta Persona Extranjera (PEPE) Políticamente Expuesta Persona Nacional (PEPN)
PC/SC	Personal Computer/ Smart Card. Especificaciones para la integración de tarjetas inteligentes en computadoras personales.
PKI	Public Key Infraestructure. Es el conjunto de software, gente, hardware políticas y procedimientos necesarios para crear, manejar, distribuir, usar, manejar y anular certificados digitales y manejar cifrado de llave pública.
PMP	Project Management Professional (Profesional de Administración de Proyectos)
PMI	Project Management Institute (Instituto para la Administración de Proyectos)
Problema	Determinado asunto o cuestión que requiere de una solución
RoHS (directiva 2002/95/CE)	Se refiere a la restricción de sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos adoptada en 2003 por la Unión Europea.
RSA	Es un sistema de cifrado de clave pública, usado para cifrar y firmar digitalmente, así como en la trasmisión de datos.
SAIHD (AFIS)	Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares, conocido típicamente como AFIS por sus siglas en inglés, es un sistema que permite verificar la concordancia de una huella con cualquiera de las que el propio sistema posee en su base de datos.
SAT	Servicio de Administración Tributaria
Score	Instrumento para conocer de forma clara y confiable la puntuación del comportamiento crediticio.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

Glosario de términos	
Segregación de funciones	La segregación de funciones es una de las principales actividades de control interno destinada a prevenir o reducir el riesgo de errores o irregularidades. Su función es la de asegurar que un individuo no pueda llevar a cabo todas las fases de una operación/transacción, desde su autorización, pasando por la custodia de activos y el mantenimiento de los registros maestros necesarios.
SLA	Acuerdo de Nivel de Servicio por sus siglas en inglés (Service Level Agreement)
Software	Es el conjunto de los programas de cómputo, procedimientos, reglas, documentación y datos asociados, que forman parte de las operaciones de un sistema de computación.
Ticket	Es un archivo contenido en el sistema de seguimiento que contiene información acerca de intervenciones de software hechas por personal de soporte técnico o terceros a pedido de un usuario final que ha reportado un incidente que está impidiéndoles trabajar en sus computadoras cuando ellos esperaban poder hacerlo. Tickets se crean generalmente en un ambiente de help desk (mesa de ayuda o soporte) o call center
Trabajadores	Los solicitantes de productos de Crédito al Instituto FONACOT.
Transferencia del conocimiento	La transferencia de conocimiento se refiere a la transmisión de métodos científicos, tecnológicos y de proceso generados para la ejecución de una actividad
TWAIN	Estándar destinado a la adquisición de imágenes.
Usuarios	Empleados del Instituto FONACOT con autorización para utilizar la solución tecnológica desde la originación hasta la autorización de un crédito.
VIZ	Visual Inspection zone. Una de las dos zonas en que se divide un pasaporte, contiene datos biográficos para su inspección visual.
VPN	Red Privada Virtual es una red que puede utilizar infraestructura pública para proveer de servicios seguros de oficina remota, asegurando la privacidad por medio de protocolos y procedimientos de tunneling como el protocolo de túnel capa 2, los datos son encriptados al enviarse y desencriptados al recibirse.
WSQ	Wavelet Scalar Quantization es un algoritmo de compresión de imágenes de huellas dactilares en escala de grises basada en la teoría Wavelet y que se utiliza como estándar para el intercambio y almacenamiento de información de huellas.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

1. JUSTIFICACIÓN

1.1 Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y Programa Sectorial del Trabajo y Previsión Social:

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en la Meta número 4. **México Próspero** establece entre otros objetivos:

- Establecer una Estrategia Digital Nacional que acelere la inserción de México en la Sociedad de la Información y del Conocimiento.
- Mediante el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación, impulsar un gobierno centrado en valores democráticos que contribuyan a construir una nueva relación entre la sociedad y el Estado centrada en el individuo y en su experiencia como usuario de los servicios públicos, con la finalidad de alcanzar los objetivos de las Metas Nacionales.

Dentro de las estrategias de México Próspero están:

4.3.4. Perfeccionar los sistemas y procedimientos de protección de los derechos del Trabajador así como a la línea de acción relativa a otorgar créditos accesibles y sostenibles a los trabajadores formales.

5.1 Propiciar la transformación Gubernamental mediante las tecnologías de información y comunicación.

5.1.3 Habilitar canales de atención estandarizados por medios presenciales, remotos y móviles para los trámites y servicios digitalizados, así como obtener su retroalimentación ciudadana.

Con la finalidad de dar cumplimiento a estas políticas públicas en materia laboral, definidas por el titular del Poder Ejecutivo Federal, la STPS desarrolló el Plan Sectorial, en cuyo tercer objetivo se plasma la obligación de salvaguardar los derechos de los trabajadores y de las personas en situación de vulnerabilidad, así como vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.

En relación al **Programa para un Gobierno Cercano y Moderno** y a las **Bases de Colaboración** que de él se desprenden, el Instituto FONACOT en su **Anexo Único** se comprometió a atender las diversas líneas de acción que corresponden a cada uno de los doce temas que las conforman. En cuanto al tema de **Procesos** el Instituto FONACOT participa en el **cumplimiento de los indicadores PRO1 y PRO3 durante el periodo 2014-2018**. El indicador PRO1 se refiere al **“Porcentaje de Procesos Prioritarios Optimizados”** donde se tiene establecido un avance para el presente ejercicio (2015) del 40%, que se deberá obtener con el incremento del grado de digitalización del proceso de **“Otorgamiento de Crédito”** mediante la implementación del proyecto de **“SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO”**.

Por lo que es importante agilizar su implementación y con ello estar en posibilidades de cumplir con el avance señalado. Además, el Instituto FONACOT por ser una entidad de fomento *al servicio de los trabajadores* debe apegarse o alinearse a la Estrategia Transversal para un Gobierno Cercano y Moderno del Plan de Nacional de Desarrollo 2013-2018 que establece: *“Las políticas y acciones de gobierno inciden directamente en la calidad de vida de las personas, por lo que es imperativo contar con un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, y rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía. Por lo anterior, las políticas y los programas de la presente Administración deben estar enmarcadas en un Gobierno Cercano y Moderno orientado a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación”*.

Con este fundamento se implementó el Programa de Trabajo 2014-2018 del Instituto FONACOT, en el cual el proyecto de Servicio Integral de Originación de Crédito busca incrementar y robustecer la infraestructura operativa y tecnológica

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

del Instituto FONACOT, adoptando nuevas tecnologías de la información y comunicación a fin de dar cumplimiento al tercer objetivo: “Eficientar y mejorar la infraestructura tecnológica instalada para agilizar trámites y servicios de los usuarios del Instituto”.

1.2 Objeto de Ley del Instituto FONACOT

La Ley Federal de Trabajo, norma reglamentaria del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 103 Bis, la intervención del Instituto FONACOT como el ente público del Estado para el otorgamiento del crédito al consumo, al tenor de lo siguiente:

“Artículo 103 Bis.- El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, conforme a la Ley que lo regula, establecerá las bases para: I. Otorgar crédito a los trabajadores, procurando las mejores condiciones de mercado; y II. Facilitar el acceso de los trabajadores a los servicios financieros que promuevan su ahorro y la consolidación de su patrimonio.”

Así es que la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, dispone en sus artículos 1° y 2°, la personalidad jurídica y objeto, misma que se indica en literalidad.

“Artículo 1. Se crea el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores como un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Artículo 2.- El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores tendrá como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios.

Asimismo, el Instituto deberá actuar bajo criterios que favorezcan el desarrollo social y las condiciones de vida de los trabajadores y de sus familias. Además, deberá ajustar su operación a las mejores prácticas de buen gobierno y mejora continua, quedando sujeto, entre otras, a la Ley de Protección y Defensa a los Usuarios de Servicios Financieros.”

Para cumplir con la Misión Institucional, el Instituto se preocupa por ofrecer a sus clientes condiciones accesibles para la obtención de créditos, tanto en lo relativo al costo del financiamiento como en los requisitos para acceder al crédito, de manera que la obtención del crédito sea un proceso fácil y rápido.

El Instituto FONACOT ha evolucionado con base en su objetivo de otorgar créditos accesibles y económicos a los trabajadores, incorporando distintos enfoques que enriquecen su quehacer cotidiano, transformando y adaptando sus procesos y productos para mantener una sólida presencia en el mercado, caracterizada por su competitividad e innovación.

En tenor de lo anterior, el Programa Sectorial del Trabajo y Previsión Social consideró como parte de su diagnóstico, lo siguiente:

“... ”

Por lo que, el Instituto FONACOT contribuye a mejorar la economía familiar al otorgar créditos accesibles para la adquisición de todos aquellos bienes y servicios de consumo duradero que se constituyen en satisfactores básicos para el bienestar de las personas.

De esta manera se contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, ya que otorga un beneficio tangible con financiamientos accesibles durante su ciclo de vida productiva”.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

1.3 Situación Actual.

El Instituto FONACOT cuenta con una estructura financiera sólida, con una cartera administrada superior a los 14 mil millones de pesos, con un óptimo índice de cartera vencida, y un capital contable por arriba de los 6,000 millones de pesos, así como una destacada participación en el mercado de valores para fondearse.

De esta forma, se encuentra en proceso de consolidación y crecimiento, al tiempo que avanza en la modernización tecnológica y la simplificación de trámites, para atender la creciente demanda que tienen los trabajadores por los servicios crediticios que ofrece.

Al 30 de junio de 2015, el Instituto FONACOT cuenta con 267,597 centros de trabajo incorporados, cuyos empleados están en posibilidad de acceder a los beneficios del crédito FONACOT. Con las reformas a la LFT, publicadas en el DOF el 30 de noviembre de 2012, en las que se estipula la obligatoriedad de los patrones de afiliarse ante el Instituto FONACOT, se espera la afiliación del 100% de centros de trabajo registrados ante el IMSS.

Existen en el país más de 18 millones 743 mil trabajadores registrados ante el IMSS e ISSSTE, los cuales constituyen el mercado potencial para el Instituto FONACOT.

Para atender la demanda esperada por la expectativa de crecimiento de la actividad económica y la incorporación del 100% de los centros de trabajo al Instituto FONACOT éste programa sectorial y el Programa de Trabajo del propio Instituto, tiene previsto llevar a cabo diversas acciones y estrategias, como el incremento en el otorgamiento de crédito a través de medios electrónicos, el crecimiento de la infraestructura operativa, la optimización del uso de los recursos financieros y el mejoramiento de la infraestructura tecnológica.

Por otra parte, dentro de los objetivos y prioridades de la política laboral, contenida en dicho Programa Sectorial, ha fijado como una meta importante mejorar el poder adquisitivo del salario mínimo. Los organismos internacionales vinculados al mercado laboral reconocen que los salarios mínimos son un instrumento que contribuye a elevar los niveles de vida de los trabajadores asalariados y al combate a la pobreza.

A la fecha, las áreas de oportunidad de Instituto FONACOT se concentran principalmente en:

Actualmente se realizan en promedio 69,513 operaciones de crédito por mes, lo que representa una productividad de 9 créditos por analista.

El tiempo promedio empleado es de una hora en cada trámite, la operación es compleja porque se deben realizar varias validaciones que implican más de 7 operaciones distintas para otorgar un crédito, al no contar con la posibilidad de contratar más personal, debemos buscar esquemas que eleven la productividad de las oficinas, actualmente muchas de ellas están llegando al tope de su productividad por analista, impidiendo con ello el crecimiento que se requiere para cumplir las metas comprometidas en el Programa de Trabajo del Instituto FONACOT 2014-2018. Nuestro proceso actual implica realizar actividades manuales que son causa de errores involuntarios en los trámites.

Al no contar con toma de Biométricos, perdemos la oportunidad de asegurar que las personas que vienen a realizar el trámite de crédito son quienes dicen ser, y con ello nos volvemos susceptibles a fraudes por usurpación de identidad.

Adicionalmente el proceso de verificación de autenticidad de los documentos presentados por el solicitante de crédito, presenta vulnerabilidad a la incidencia de fraudes por documentación apócrifa.

Hoy en día no se digitalizan los expedientes en línea lo que complica la consulta para aclaraciones y para atender auditorías internas y externas.

Por lo anterior, el Instituto FONACOT definió entre sus ejes estratégicos de acción la modernización de sus procesos y subprocesos, de aprobación y contratación de crédito, de manera segura y eficiente previendo las acciones en materia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y de Seguridad, que le permita al Instituto FONACOT continuar con las funcionalidades derivadas de dicho análisis de procesos, siendo estas base sólida de una solución integral que modernice, transparente, eficiente y simplifique los procesos y subprocesos relacionados con la atención de sus acreditados.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

Como parte del diagnóstico que considera el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social se establece que el Instituto FONACOT requiere para su fortalecimiento, entre otros, el uso de herramientas tecnológicas en los procesos de otorgamiento de créditos para la modernización de su operación.

Con motivo de la entrada en vigor de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de fomento y Entidades de Fomento, las cuales fueron emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el pasado 1° de diciembre de 2014, el Instituto FONACOT requiere realizar ajustes significativos a sus procesos sustantivos, en particular lo relativo a la Actividad Crediticia, con el objeto de delimitar las funciones y responsabilidades de las unidades administrativas y funcionarios involucrados en dicha actividad. Asimismo, el Instituto requiere propiciar la creación de mecanismos de control en la realización de las operaciones de crédito, así como para fomentar el uso de sanas prácticas financieras y evitar conflictos de interés.

Ante este nuevo entorno regulatorio, el Instituto debe adecuar procesos e infraestructura, a efecto de contar para cada una de las etapas con procedimientos, personal adecuado y sistemas de cómputo que permitan el logro de sus objetivos en materia de crédito, ajustándose a las metodologías, modelos, políticas y procedimientos que para tal efecto se establezcan en el Manual de Crédito. De esta forma, el Instituto debe procurar contar con sistemas de información de crédito, para poder llevar a cabo la gestión de los créditos en las diferentes etapas del Proceso Crediticio, que como mínimo deberán permitir la debida interrelación e interfaces entre las distintas áreas que participan en el Proceso Crediticio y generar reportes confiables, así como mantener los controles adecuados que garanticen la confidencialidad de la información, procuren su seguridad, tanto física como lógica, así como medidas para la recuperación de la información en casos de contingencia.

Así mismo, la propia CUOEF establece que aquellas personas que participen en la promoción de crédito dentro de los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, estarán impedidas para participar en la aprobación de los créditos en los que sean las responsables de su originación o negociación, por lo que la infraestructura de apoyo arriba mencionada, debe contar con una arquitectura modular, para que exista la debida separación, al nivel de las funcionalidades del propio sistema, entre las actividades de promoción y aquellas de aprobación de crédito. De manera especial, dicha infraestructura de apoyo debe ser capaz de incorporar las funcionalidades requeridas, a efecto de evaluar al acreditado, cualitativa y cuantitativamente, con base en datos e información estandarizada, provista por sociedades de información crediticia, cuya ponderación para arrojar un resultado favorable haya sido previamente definida por las instancias correspondientes del propio Instituto.

Dentro de las evaluaciones cualitativas y cuantitativas que deberá llevar a cabo el Instituto respecto de los posibles acreditados, la infraestructura a ser contratada deberá permitir evaluar la solvencia del solicitante de crédito, su experiencia de pago, y su capacidad de pago, estimada a través de su ingreso disponible, así como de la relación entre el ingreso del posible deudor y el pago de la obligación y la relación entre el plazo de los créditos y su capacidad de generar recursos.

2 OBJETIVOS DEL PROYECTO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO

OBJETIVO GENERAL

La Visión del Instituto FONACOT es ser la mejor Institución Financiera al servicio de los trabajadores con una imagen de excelencia y alta calidad en los servicios financieros.

Alineado a esta visión, el objetivo general es que el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT) cuente con un servicio integral administrado, que modernice y garantice de manera eficaz, segura y

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

oportuna los procesos y subprocesos relacionados con la promoción, autorización e implementación del crédito al consumo cumpliendo con las disposiciones legales en la materia que genere la autoridad reguladora.

Implementar para la Convocante un nuevo procedimiento para el registro de Trabajadores en sucursal. Autorización de los créditos por parte de un área independiente a Promoción, con las validaciones necesarias de la información documental, referencias y la debida consulta a una Sociedad de Información Crediticia, para que la Convocante otorgue bajo nuevos estándares un "Servicio integral de Originación de Crédito" y en cumplimiento con las regulaciones, lineamientos de la CNBV establecidos en la Circular Única de Organismos y Entidades de Fomento (CUOEF), a través del desarrollo e implementación de los siguientes puntos:

- En 2013 se inicia con la propuesta de proyecto para la validación en sucursales con relación a la DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES.
- Posteriormente se robustece considerando la originación del crédito.
- En 2014 se realiza la alta del proyecto ante la Secretaría de Función Pública
- denominando al proyecto como «CRÉDITO SEGURO».
- Como 1ª fase se implementó «CONTROL DOCUMENTAL»
- En 2015 se fortalece con las siguientes características:
 - Desarrollo de aplicativo (FRONT) e implementación, respetando e interactuando con el core Institucional (CREDERE).
 - Componentes Biométricos.
 - Digitalización de los documentos físicos y firma del trabajador.
 - Validación de referencias a través de un Call Center.
 - Consulta a una Sociedad de Información Crediticia.
 - Consulta a PROCESAR a través del CREDERE.
 - Servicio de almacenamiento de la documentación digitalizada "NUBE".
 - Cumplir con la Circular Única de Organismos y Entidades de Fomento (CUOEF).
 - Cumplir con el proceso de originación en el programa de otorgamiento de crédito en beneficio de los trabajadores.
 - Disminución de tiempos de servicio y mayor seguridad en el otorgamiento.

Derivado del reforzamiento del proyecto se le denomina «SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO»

OBJETIVO PARTICULAR

Implementar un servicio integral que permita optimizar el proceso crediticio del Instituto FONACOT mediante el uso de herramientas tecnológicas que permitan automatizar, simplificar y optimizar los procesos y subprocesos de enrolamiento, prospección, evaluación, autorización y contratación, utilizando tecnología de punta que proporcione máxima seguridad, confiabilidad y transparencia.

A través de este servicio se logrará:

- a) Otorgar crédito a los Trabajadores mediante mecanismos que cumplan con un alto índice de confiabilidad.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- b) Reducir los tiempos de espera a los usuarios en las sucursales del Instituto FONACOT.
- c) Optimizar los tiempos de atención a los trabajadores.
- d) Contar con un soporte documental digitalizado de cada crédito otorgado que se pueda consultar en la solución.
- e) Tener consultas en línea de las solicitudes y expedientes de crédito.
- f) Mitigar la probabilidad de fraudes al utilizar mecanismos de autenticación como: huella digital, fotografía y firma digital.
- g) Cumplir con las regulaciones de estandarización y automatización de los sistemas de identificación biométrica.
- h) Cumplir con la segregación de funciones entre las áreas de Promoción y Crédito establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- i) Implementar tecnología de última generación, mecanismos de seguridad de autenticación de personal de ventanilla, flexibilidad y autonomía en la operación del Instituto, con un fácil manejo del servicio.

En general, cumplir con la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los trabajadores y las normas de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento que marca la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

3 ALCANCE

El servicio integral a proporcionar contará con una solución tecnológica que permita optimizar el proceso crediticio al automatizar, simplificar y optimizar los procesos de registro, originación, evaluación y autorización, utilizando tecnología de punta, dando transparencia y seguridad a las operaciones, con base en los siguientes puntos:

- a) Validar y verificar la autenticidad de documentos oficiales de identificación presentados por los trabajadores al solicitar un crédito o para actualizar sus datos.
- b) Capturar, validar y asegurar la integridad de biométricos a trabajadores que tramitan un crédito o que actualizan sus datos, así como a los empleados del propio Instituto FONACOT.
- c) Escaneo de documentos, administrar la operación de la base datos del expediente electrónico.
- d) Enviar la información al sistema de crédito del Instituto FONACOT (CREDERE).
- e) Implementar y mantener controles adecuados que garanticen la confidencialidad de la información, la seguridad tanto física como lógica, así como las medidas para la recuperación de la información en casos de contingencia.
- f) Consultar bases de datos externas e internas que se requieran en el proceso de crédito, así como la comunicación con el sistema de crédito del Instituto FONACOT (CREDERE) y la administración de dicha información que sea requerida en otras actividades del proceso.
- g) Proporcionar la información de referencias personales al call center del Instituto FONACOT, el cual confirmará la autenticidad de la información proporcionada por el acreditado.
- h) Administración de la información de listas negras, PPE (Personas Políticamente Expuestas), semáforo de riesgo y scoring de los acreditados.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- i) Asegurar que las personas que realicen la promoción u originación del crédito no participen en la aprobación de los mismos.
- j) Asegurar altos niveles de disponibilidad, desempeño y seguridad de la información requeridos por la Convocante.
- k) Considerar la originación de crédito en las sucursales de la Convocante y unidades móviles para atender la demanda de crédito de los trabajadores a nivel nacional.
- l) La información generada correspondiente a biométricos e imágenes así como de el escaneo de documentos, se almacenará en la infraestructura que proporcionará la Convocante.
- m) Generar reportes físicos o digitales que se detallan para cada proceso de la Convocante.

4 CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS

El servicio integral estará compuesto de los siguientes procesos sustantivos: originación, referencias personales y mesa centralizada de autorización; y deberá contemplar las siguientes casuísticas: crédito nuevo, segundos créditos (recurrentes), renovaciones y reestructuras.

1. Crédito nuevo

- 1.1 Proceso de Originación de Crédito.
- 1.2 Proceso de Referencias Personales.
- 1.3 Proceso de Mesa Centralizada de Autorización.

2. Segundo Crédito

- 2.1 Proceso de Originación de Crédito.
- 2.2 Proceso de Referencias Personales.
- 2.3 Proceso de Mesa Centralizada de Autorización.

3. Renovación

- 3.1 Proceso de Originación de Crédito.
- 3.2 Proceso de Referencias Personales
- 3.3 Proceso de Mesa Centralizada de Autorización.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- 4. Reestructura
- 4.1 Proceso de Originación de Crédito.
- 4.2 Proceso de Referencias Personales.
- 4.3 Proceso de Mesa Centralizada de Autorización.

El plan de trabajo para la casuística de reestructura será definido entre la Convocante y el Licitante ganador como parte del proyecto.

El servicio integral de originación de crédito contempla los siguientes conceptos:

4.1 SOLUCIÓN TECNOLÓGICA.

4.1.1 CRÉDITO NUEVO

4.1.1.1 PROCESO DE ORIGINACIÓN.

El proceso de originación de crédito deberá contar con una solución tecnológica en plataforma web a la cual podrán acceder los empleados del Instituto FONACOT vía la infraestructura del Instituto FONACOT (intranet o VPN para móviles que serán proporcionados por la Convocante) para la elaboración de una solicitud de crédito que incluya: el registro, validación, verificación de la autenticidad de documentos oficiales de identificación, la toma y validación de biométricos, obtención de la simulación del crédito, digitalización de documentos, creación y administración de expediente electrónico, administración e integridad de banco de datos de biométricos, consultas de bases de datos internas y externas para su adecuado funcionamiento, envío y respuesta de referencias para su validación, así como la integración con los procesos: de referencias personales y de mesa centralizada de autorización, para la autorización o rechazo de la solicitud; así como cualquier otro que se desarrolle o implemente en un futuro para cubrir las necesidades o requerimientos de la Convocante.

La solución tecnológica deberá tener comunicación en tiempo real con el sistema de crédito del Instituto FONACOT (CREDERE) y deberá cumplir con los siguientes puntos:

- Deberá solicitar el estatus del centro de trabajo al sistema de crédito del Instituto FONACOT (CREDERE) y el tipo de certificación si así se requiere.
 - Si el centro de trabajo no tiene el estatus adecuado la solicitud no continuará el proceso.
- Deberá validar la identificación oficial verificando la autenticidad de los documentos de identificación ya sea Credencial para Votar o Pasaporte.
 - Deberá extraer como mínimo: nombre, apellido paterno, apellido materno y CURP, si existen en la identificación, mediante Reconocimiento Óptico de Caracteres (OCR por sus siglas en inglés).
 - Se parametrizará la vigencia de documentos para solicitarlos en segundos créditos.
- Deberá interactuar con el sistema del Instituto FONACOT (CREDERE) para validar el estatus de la relación del trabajador con el centro de trabajo, verificando que este activa, mediante el tipo de documento asociado al centro de trabajo, ya sea por IMSS, RFC, CURP o número de registro en el caso de que la afiliación haya sido por internet, así como la validación del certificado del Centro de Trabajo en caso de ser necesaria.
 - Deberá de obtener los datos del trabajador tales como: número de cliente, nombre, apellido paterno, apellido materno, RFC, número de seguridad social, CURP, nombre del centro de trabajo, número del centro de trabajo, estatus del centro de trabajo, estatus del trabajador en el centro de trabajo, certificación.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- Deberá contar con una pantalla de captura para las referencias personales las cuales serán enviadas al proceso de referencias personales, generando una alerta para su atención por parte de los gestores telefónicos del Instituto FONACOT.
 - Deberá desplegar alertas visuales que le permitan al analista identificar el estatus de la validación de referencias, sin detener el proceso de originación.
 - El proceso de referencias personales deberá de ser configurable de forma que pueda ser ejecutado por el Call Center que designe el Instituto FONACOT o por la Mesa Centralizada de Autorización.
- Deberá realizar el registro de biométricos mediante la interacción con los dispositivos correspondientes:
 - 1) Verificación de autenticidad de identificación oficial y digitalización de esta.
 - 2) Captura de mínimo 6 huellas planas, la aplicación dará la posibilidad de marcar amputaciones y observaciones sobre la captura.
 - 3) Validación de duplicidad de huellas de forma que no detenga el proceso.
 - 4) Toma de fotografía con las características necesarias para aplicar en un futuro identificación por rasgos faciales.
 - 5) Registro de Firma Digital.
- Deberá iniciar la creación del expediente electrónico con la documentación digitalizada (comprobante de domicilio, recibo de nómina y certificación de centro de trabajo en algunos casos).

Comprobante de domicilio: El proceso de originación solicitará el comprobante de domicilio de los cuales permitirá seleccionar entre luz (CFE), Agua y Telefonía (TELMEX) fija, posterior al escaneo permitirá extraer de forma manual (seleccionando con el cursor los datos a extraer) o automática, vía OCR, la información del documento para el llenado de la solicitud.

Recibo de Nómina: El proceso de originación solicitará el escaneo del recibo de nómina, posteriormente permitirá extraer, de forma manual (seleccionando con el cursor los datos a extraer) o automática, vía OCR (en caso del formato oficial del SAT), la información del documento para el llenado de la solicitud.

Comprobante de centro de trabajo: El módulo de originación solicitará el comprobante de centro de trabajo.
- Deberá realizar el alta del cliente en el sistema del Instituto FONACOT (CREDERE) y éste deberá proporcionar un identificador único de cliente.
 - Solicitará la captura de los datos generales para completar la solicitud de crédito como: créditos con, tramitados por, se enteró por, nombre del cónyuge, Teléfono particular, teléfono de centro de trabajo, extensión, teléfono celular, correo electrónico, aseguradora, así como información de número del centro de trabajo, registro patronal, fecha de ingreso, número de empleado en la empresa, puesto, salario base, percepciones brutas, descuentos, ingreso neto, zona económica, salario mínimo, capacidad de descuento mensual solicitada.
- Imprimirá el formato de autorización de consulta de buró de crédito para que sea firmado por el cliente.
 - La autorización firmada deberá escanearse e integrarse al expediente electrónico.
- Deberá ser configurable si la consulta al buró de crédito se realiza desde el proceso de originación o desde el proceso de mesa centralizada de autorización conforme a los parámetros definidos por la Convocante.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- Deberá ser configurable si la consulta a las listas negras se realiza desde el proceso de originación o desde el proceso de mesa centralizada de autorización.
 - Deberá tener comunicación vía web service con el proveedor de Listas Negras y PPE que seleccione el Instituto FONACOT, guardando el resultado de la consulta en la base de datos.
 - Deberá clasificar a los acreditados según las reglas de clasificación configuradas en el sistema.
- Deberá solicitar a CREDERE la consulta en línea a PROCESAR para validar si el trabajador se encuentra activo, en caso de que no sea así, no se podrá continuar con el proceso hasta contar con una autorización del área de Crédito.
- Deberá de validar la consistencia de la información proporcionada por el trabajador y por las distintas consultas, en caso de alguna inconsistencia se deberá validar por la Mesa Centralizada de Autorización.
- Recibirá el resultado de la validación de referencias y asignará un estatus.
- Deberá ser configurable si la validación de referencias es requisito indispensable para el envío al proceso de Mesa Centralizada de Autorización. (Sucursal, Mesa Centralizada, Call Center).
- Deberá solicitar el folio del contrato al CREDERE.
- Mediante consultas a CREDERE se validará la capacidad de endeudamiento y salario en PROCESAR.
- Deberá solicitar al CREDERE la simulación del crédito permitiendo seleccionar el producto y el porcentaje de descuento, recibiendo por parte del CREDERE los distintos plazos y las condiciones de cada uno de ellos.
- Deberá configurar los documentos: Pagaré, solicitud de crédito y contrato, creando los formatos correspondientes conforme a las necesidades de la Convocante y realizar la impresión de los mismos documentos dentro del proceso de originación.
- Permitirá la digitalización de los documentos antes mencionados para que sean integrados en su expediente electrónico único.
- El envío de la solicitud a la Mesa Centralizada de Autorización sólo se podrá realizar hasta contar con la siguiente información: Validación del centro de trabajo, validación de trabajador, biométricos, expediente electrónico, consulta de buro, consulta de listas negras, referencias, y capacidad de crédito. Podrá haber casos de excepción que se decidirán en la Mesa Centralizada de Autorización.
 - Funcionalidad de Alerta por casos de excepción.
- Mostrará una alerta visual y por correo con el resultado del análisis de la solicitud realizado por la Mesa Centralizada de Autorización; deberá mostrar la causa de rechazo.
 - Se podrá consultar el estatus de las solicitudes enviadas a la Mesa Centralizada de Autorización.
- En caso de que se tenga algún documento que no sea legible, o algún dato incorrecto que pueda ser corregido desde la originación se deberá permitir sólo realizar el cambio de la sección o documento que presente el problema.
- Deberá mostrar el producto seleccionado, en caso de que sea tarjeta se informará al analista y al trabajador para que se le asigne el plástico, firme el acuse y se digitalice para su validación en Mesa Centralizada de Autorización. En caso de autorización de crédito en efectivo, informará al CREDERE para que este detone el depósito a la cuenta registrada.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- Se solicitará al CREDERE el cambio del estatus del cliente a activo.
- Asociará la tarjeta de débito al trabajador mediante la captura del número de la tarjeta en caso de crédito en efectivo.
 - De no presentar tarjeta de débito se digitalizará el estado de cuenta integrándolo al expediente y deberá capturar el número de cuenta CLABE.
- Deberá contar con los siguientes reportes:
 - Cierre del día.
 - Informe de rechazos en mesa
 - Informe de rechazos en oficina.

4.1.1.2 PROCESO DE REFERENCIAS PERSONALES.

El proceso de referencias personales deberá contar con una plataforma web a la cual podrán acceder los empleados del Instituto FONACOT vía la infraestructura del Instituto FONACOT (intranet o VPN para móviles que serán proporcionados por la Convocante), para la asignación de referencias mostrando de cada una de ellas los datos de las referencias con sus respectivos números telefónicos permitiendo registrar y mostrar el resultado de la verificación de datos, la actualización de los mismos en caso de cambio de alguno de ellos, así como manteniendo una comunicación en tiempo real con el proceso de originación. El Call Center que designe el Instituto FONACOT será el encargado de confirmar la autenticidad de la información proporcionada para cada acreditado

La solución tecnológica deberá contar con las siguientes funcionalidades:

- Deberá permitir la consulta de las referencias pendientes de validación y guardar los datos del operador o ejecutivo que realizó las llamadas.
- De cada referencia se mostrarán los datos capturados en la originación.
- La solución tecnológica deberá generar la lista de prospectos a contactar en el orden cronológico (primeras entradas y primeras salidas) y garantizar que solo pueda haber un único operador o ejecutivo realizando el contacto para evitar que se duplique el proceso de verificación de referencias.
- Deberá contar con funcionalidades de monitoreo, gestión, autorización.
- Deberá permitir agregar observaciones de la referencia, en caso de que la referencia no se pueda localizar o exista un problema con la misma, notificando al proceso de originación, el cual permitirá realizar la alta de nuevas referencias para su validación.
- Deberá de guardar las referencias con estatus de confirmadas, rechazadas o no localizadas y permitir agregar observaciones en el sistema de Instituto FONACOT (CREDERE).
 - Será parametrizable el número de referencias requeridas.
 - Será parametrizable que las últimas dos referencias válidas deberán ser almacenadas en el CREDERE mediante un web service.
- Deberá conservar el histórico de todas las referencias personales proporcionadas por el solicitante.
- Deberá contar con los siguientes reportes:
 - Resultados de las Referencias
 - Referencias no ejecutadas

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- Tiempos de atención (mínimo, máximo y promedio)

4.1.1.3 PROCESO DE MESA CENTRALIZADA DE AUTORIZACIÓN DE CRÉDITO.

El proceso de mesa centralizada de autorización de crédito deberá contar con una plataforma web a la cual podrán acceder los empleados del Instituto FONACOT vía la infraestructura del Instituto FONACOT (intranet o VPN para móviles que serán proporcionados por la Convocante),

para la autorización o rechazo del crédito tanto para créditos nuevos, segundos créditos, renovaciones y reestructuras, validando de las solicitudes: Documentación digitalizada, la información del trabajador, la consistencia de la información, la consulta de buró de crédito, las listas negras, score, la verificación de la liquidez, la capacidad de endeudamiento, ajustes al plazo y el producto seleccionado. La solución tecnológica deberá cubrir las funcionalidades siguientes:

- Deberá contar con la capacidad de configurar: las reglas de asignación de analistas conforme a la categoría definida por la Convocante, generación de pre-autorizaciones automáticas, antigüedad máxima de consulta vigente a buró de crédito, configuración de reglas para la utilización de un score crediticio configurable dentro del sistema según las variables disponibles, número y tipo de documentos a solicitar.
- Deberá contar con la capacidad de configurar mensajes de rechazo.
- Deberá contar con la capacidad de configurar parámetros de rechazo.
- Deberá contar con la capacidad de configurar la calificación de los trabajadores para decidir características de asignación.
- Deberá contar con un perfil de autorización designado en sucursal. (parametrizable por sucursal).
- Deberá contar con la capacidad de asignar los casos a los perfiles de autorización designados en las sucursales del Instituto FONACOT para la autorización de los créditos conforme sea requerido por las cargas de trabajo. Ésta asignación de casos deberá ser autorizada por el responsable de la Mesa Centralizada de Autorización.
- Deberá balancear la carga de solicitudes de crédito, asignando las solicitudes de acuerdo a la cantidad de trabajo de los distintos analistas.
- En el caso de que la solicitud de crédito corresponda a más de diez salarios mínimos (parametrizable), deberá enviarla a un usuario con perfil de analista Senior lanzando una alerta de asignación.
- Deberá enviar una notificación de las solicitudes asignadas a cada analista para autorización, debiéndole mostrar toda la información y documentos generados en el proceso de originación para que este cuente con todos los elementos para determinar si el crédito se autoriza o se rechaza.
- Deberá contar con una consulta o reporte que muestre lo siguiente.
 - Dependiendo del perfil de usuario, el sistema deberá mostrar las solicitudes de crédito que se estén realizando en las sucursales, el estatus de los trámites, el número de solicitudes recibidas por sucursal, Estado, zona u operador, todo ello con fines estadísticos.
- Deberá asignar las solicitudes de acuerdo a un esquema de escalamiento conforme a los parámetros definidos por la Convocante ya sea por productividad, atraso o desbordamiento en la operación.
- Deberá proporcionar la información de la solicitud asignada mostrando un resumen de los datos generales como domicilio y datos laborales, así como los datos de sucursal y ejecutivo que la generó en el proceso de originación.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- Deberá mostrar el resultado de la comprobación de las referencias (Proceso de Referencias Personales).
- Deberá mostrar la documentación escaneada tanto a nivel expediente del cliente como por documento, la cual será evaluada por el personal de la Mesa de autorización de crédito.
- Será capaz de solicitar al proceso de originación, se digitalicen nuevamente los documentos que conforman el expediente electrónico, en caso de que alguno de ellos no sea legible.
- Deberá contar con una comunicación entre el proceso de originación y el de mesa centralizada de autorización en tiempo real para crear notas, observaciones o aclaraciones que sean visibles para ambos procesos, mediante alertas visuales que dirija directamente a la solicitud en cuestión.
- Deberá revisar el estatus del trámite, para su validación, revisar inconsistencias en la información del trabajador, de centro de trabajo, identidad, CURP, etc.
- Deberá realizar la consulta al buró de crédito de forma manual y/o automática (si está parametrizado que lo realice la Mesa Centralizada de Autorización)
- Deberá contar con procesos de validación de la información y de la documentación.
- Los datos del buró de crédito deberán de ser utilizados para obtener un score del cliente y con ello una calificación crediticia.
- Deberá verificar la capacidad de endeudamiento del trabajador haciendo la consulta al sistema de crédito de Instituto FONACOT (CREDERE - PROCESAR).
- En función de la capacidad de endeudamiento generada por CREDERE y la calificación obtenida en el score el sistema deberá proponer un diferencial de tasa, una capacidad máxima de endeudamiento y plazo máximo del crédito.
- Deberá permitir la comunicación vía web service con el proveedor seleccionado que provee las listas PEPE, PEPN o restringidas proporcionando una lista de coincidencias y un grado de significancia para la clasificación del cliente, los resultados de estas búsquedas podrán ser utilizadas en el score.
- Deberá de realizar búsqueda ampliada de similitudes de solicitantes en el CREDERE mediante el análisis de los siguientes datos: nombre completo, teléfono, RFC, CURP, dirección, número de seguridad social, número de cuenta bancaria, nombres y teléfonos de las referencias.

Se deben desarrollar indicadores para la Mesa Centralizada de Autorización de Crédito que midan la similitud de los datos personales del solicitante respecto a los mismos datos de los acreditados del Instituto FONACOT a través de un enfoque estadístico de detección de patrones atípicos en la información textual de los datos personales e información de transferencia de fondos que den indicios de riesgo de fraude.

La escala de medición de estos indicadores será del 1 al 10, en donde el nivel de esta escala reflejará el grado de similitud.

Los indicadores requeridos son los siguientes:

- Indicador de homonimia: representa el nivel de similitud entre los nombres propios, apellidos paternos y apellidos maternos.
- Indicador de similitud de edad y Entidad de nacimiento a través de la información contenida en la Clave Única de Registro de Población (CURP) y del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Indicador de similitud de lugar de residencia y teléfono calculado a partir de la información del domicilio.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- Indicador de similitud de número de seguridad social.
- Indicador de similitud de cuenta de transferencia de fondos. Este indicador mostrará la frecuencia de uso de estos datos en diferentes créditos.
- Indicador de similitud de referencias personales generado a partir de los nombres, apellidos paternos, apellidos maternos y teléfonos de las referencias.

Dado que la solución a entregar es parametrizable, la frecuencia de actualización de los indicadores y sus umbrales para determinar su comportamiento típico que permitan disparar alertas lo determinará la Convocante en conjunto con el licitante ganador.

El motor que realizará el cálculo de las similitudes deberá integrarse a la plataforma analítica institucional (SAS Enterprise Miner). La Convocante permitirá el acceso tanto a su plataforma analítica como a la información correspondiente para configurar y conectar apropiadamente el módulo de cálculo de similitudes con la interfaz de consulta de la mesa de control.

- Deberá mostrar el producto seleccionado, en caso de que sea tarjeta se informará al analista y al trabajador para que se le asigne el plástico, firme el acuse y se digitalice para su validación en Mesa Centralizada de Autorización. En caso de autorización de crédito en efectivo, informará al CREDERE para que este detone el depósito a la cuenta registrada.
- Deberá permitir realizar la reasignación manual de solicitudes.
- Deberá actualizar de manera automática el resultado del análisis en el proceso de originación, en caso de rechazo se indicará la causa del mismo.
- Deberá generar los siguientes reportes estadísticos:
 - Rentabilidad en mesa de autorización (Número de trámites por analista en una jornada).
 - Solicitudes aprobadas.
 - Solicitudes rechazadas y causas.
 - Historial de tiempos de resolución de solicitudes.
 - Solicitudes pendientes.

4.1.2 REESTRUCTURA DE CRÉDITO

4.1.2.1 PROCESO DE ORIGINACIÓN.

La solución tecnológica deberá tener comunicación en tiempo real con el sistema de crédito del Instituto FONACOT (CREDERE) vía la infraestructura del Instituto FONACOT (intranet o VPN para móviles que serán proporcionados por la Convocante) y deberá cumplir con los siguientes puntos:

- Deberá solicitar el estatus del centro de trabajo al sistema de crédito del Instituto FONACOT (CREDERE) y el tipo de certificación si así se requiere.
 - Si el centro de trabajo no tiene el estatus adecuado la solicitud no continuará el proceso.
- Deberá validar la identificación oficial verificando la autenticidad de los documentos de identificación ya sea Credencial para Votar o Pasaporte.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- Deberá interactuar con el sistema del Instituto FONACOT (CREDERE) para validar el estatus de la relación del trabajador con el centro de trabajo, verificando que este activa, mediante el tipo de documento asociado al centro de trabajo, ya sea por IMSS, RFC, CURP o número de registro en el caso de que la afiliación haya sido por internet, así como la validación del certificado del Centro de Trabajo en caso de ser necesaria.
 - Deberá de obtener los datos del trabajador tales como: número de cliente, nombre, apellido paterno, apellido materno, RFC, número de seguridad social, CURP, nombre del centro de trabajo, número del centro de trabajo, estatus del centro de trabajo, estatus del trabajador en el centro de trabajo, certificación.
- Deberá permitir actualizar las referencias personales las cuales serán enviadas al proceso de referencias personales, generando una alerta para su atención por parte de los gestores telefónicos del Instituto FONACOT.
 - Deberá desplegar alertas visuales que le permitan al analista identificar el estatus de la validación de referencias, sin detener el proceso de originación.
 - El proceso de referencias personales deberá de ser configurable de forma que pueda ser ejecutado por el Call Center que designe la Convocante o por la Mesa Centralizada de Autorización.
- Deberá verificar si se cuenta con los registros de biométricos, en caso de no contar con ellos se deberá capturar mediante la interacción con los dispositivos correspondientes
- Deberá permitir la actualización del expediente electrónico con la documentación digitalizada (comprobante de domicilio, recibo de nómina y certificación de centro de trabajo en algunos casos), solo para aquellos documentos que su vigencia haya vencido.
- Imprimirá el formato de autorización de consulta de buró de crédito para que sea firmado por el cliente.
 - La autorización firmada deberá escanearse e integrarse al expediente electrónico.
- Deberá ser configurable si la consulta al buró de crédito se realiza desde el proceso de originación o desde el proceso de mesa centralizada de autorización conforme a los parámetros definidos por la Convocante.
- Deberá ser configurable si la consulta a las listas negras se realiza desde el proceso de originación o desde el proceso de mesa centralizada de autorización.
 - Deberá tener comunicación vía web service con el proveedor de Listas Negras y PPE que seleccione el Instituto FONACOT, guardando el resultado de la consulta en la base de datos.
 - Deberá clasificar a los acreditados según las reglas de clasificación configuradas en el sistema.
- Deberá solicitar a CREDERE la consulta en línea a PROCESAR para validar si el trabajador se encuentra activo, en caso de que no sea así, no se podrá continuar con el proceso hasta contar con una autorización del área de Crédito.
- Deberá de validar la consistencia de la información proporcionada por el trabajador y por las distintas consultas, en caso de alguna inconsistencia se deberá validar por la Mesa Centralizada de Autorización.
- Mediante consultas a CREDERE se validará la capacidad de endeudamiento y salario en PROCESAR.
- Deberá solicitar al CREDERE la simulación del crédito a reestructurar permitiendo seleccionar el producto y el porcentaje de descuento, recibiendo por parte del CREDERE los distintos plazos y las condiciones de cada uno de ellos.
- Deberá permitir imprimir una carta para el centro de trabajo con las condiciones de la reestructura.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- Deberá realizar el alta de la reestructura, generando y liberando la reestructura.
- Deberá realizar la consulta de créditos del trabajador y seleccionar los créditos a reestructurar.
- Deberá configurar los documentos: Pagaré, creando los formatos correspondientes conforme a las necesidades de la Convocante y realizar la impresión de los mismos documentos dentro del proceso de originación.
- Permitirá la digitalización del pagare y de la carta autorizada por el centro de trabajo para que sean integrados en su expediente electrónico único.
- El envío de la solicitud a la Mesa Centralizada de Autorización sólo se podrá realizar hasta contar con la siguiente información: Validación del centro de trabajo, validación de trabajador, biométricos, expediente electrónico, consulta de buro, consulta de listas negras y capacidad de crédito. Podrá haber casos de excepción que se decidirán en la Mesa Centralizada de Autorización.
 - Funcionalidad de Alerta por casos de excepción.
- Mostrará una alerta visual y por correo con el resultado del análisis de la solicitud realizado por la Mesa Centralizada de Autorización; deberá mostrar la causa de rechazo.
 - Se podrá consultar el estatus de las solicitudes enviadas a la Mesa Centralizada de Autorización.
- En caso de que se tenga algún documento que no sea legible, o algún dato incorrecto que pueda ser corregido desde la originación se deberá permitir sólo realizar el cambio de la sección o documento que presente el problema.
- Deberá contar con los siguientes reportes:
 - Cierre del día.
 - Informe de rechazos en mesa
 - Informe de rechazos en oficina.

4.1.2.2 PROCESO DE REFERENCIAS PERSONALES.

El Call Center que designe el Instituto FONACOT será el encargado de confirmar la autenticidad de la información proporcionada para cada acreditado.

La solución tecnológica deberá contar con las siguientes funcionalidades, para la actualización de referencias:

- Deberá permitir la consulta de las referencias pendientes de validación y guardar los datos del operador o ejecutivo que realizó las llamadas.
- De cada referencia se mostrarán los datos capturados en la originación.
- La solución tecnológica deberá generar la lista de prospectos a contactar en el orden cronológico (primeras entradas y primeras salidas) y garantizar que solo pueda haber un único operador o ejecutivo realizando el contacto para evitar que se duplique el proceso de verificación de referencias.
- Deberá contar con funcionalidades de monitoreo, gestión, autorización.
- Deberá permitir agregar observaciones de la referencia, en caso de que la referencia no se pueda localizar o exista un problema con la misma, notificando al proceso de originación, el cual permitirá realizar la alta de nuevas referencias para su validación.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- Deberá de guardar las referencias con estatus de confirmadas, rechazadas o no localizadas y permitir agregar observaciones en el sistema del Instituto FONACOT (CREDERE).
 - Será parametrizable el número de referencias requeridas.
 - Será parametrizable que las últimas dos referencias válidas deberán ser almacenadas en el CREDERE mediante un web service.
- Deberá conservar el histórico de todas las referencias personales proporcionadas por el solicitante.
- Deberá contar con los siguientes reportes:
 - Resultados de las Referencias
 - Referencias no ejecutadas
 - Tiempos de atención (mínimo, máximo y promedio)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

4.1.2.3 PROCESO DE MESA CENTRALIZADA DE AUTORIZACIÓN.

La solución tecnológica deberá cubrir las funcionalidades siguientes:

- Deberá contar con la capacidad de configurar: las reglas de asignación de analistas conforme a la categoría definida por la Convocante, generación de pre-autorizaciones automáticas, antigüedad máxima de consulta vigente a buró de crédito, configuración de reglas para la utilización de un score crediticio configurable dentro del sistema según las variables disponibles, número y tipo de documentos a solicitar.
- Deberá contar con la capacidad de configurar mensajes de rechazo.
- Deberá contar con la capacidad de configurar parámetros de rechazo.
- Deberá contar con la capacidad de configurar la calificación de los trabajadores para decidir características de asignación.
- Deberá contar con un perfil de autorización designado en sucursal. (parametrizable por sucursal).
- Deberá contar con la capacidad de asignar los casos a los perfiles de autorización designados en las sucursales del Instituto FONACOT para la autorización de los créditos conforme sea requerido por las cargas de trabajo. Ésta asignación de casos deberá ser autorizada por el responsable de la Mesa Centralizada de Autorización.
- Deberá balancear la carga de solicitudes de crédito, asignando las solicitudes de acuerdo a la cantidad de trabajo de los distintos analistas.
- En el caso de que la solicitud de crédito corresponda a más de diez salarios mínimos (parametrizable), deberá enviarla a un usuario con perfil de analista Senior lanzando una alerta de asignación.
- Deberá enviar una notificación de las solicitudes asignadas a cada analista para autorización, debiéndole mostrar toda la información y documentos generados en el proceso de originación para que este cuente con todos los elementos para determinar si el crédito se autoriza o se rechaza.
- Deberá contar con una consulta o reporte que muestre lo siguiente.
 - Dependiendo del perfil de usuario, el sistema deberá mostrar las solicitudes de crédito que se estén realizando en las sucursales, el estatus de los trámites, el número de solicitudes recibidas por sucursal, Estado, zona u operador, todo ello con fines estadísticos.
- Deberá asignar las solicitudes de acuerdo a un esquema de escalamiento conforme a los parámetros definidos por la Convocante ya sea por productividad, atraso o desbordamiento en la operación.
- Deberá proporcionar la información de la solicitud asignada mostrando un resumen de los datos generales como domicilio y datos laborales, así como los datos de sucursal y ejecutivo que la generó en el proceso de originación.
- Deberá mostrar el resultado de la comprobación de las referencias (Proceso de Referencias Personales).
- Deberá mostrar la documentación escaneada tanto a nivel expediente del cliente como por documento, la cual será evaluada por el personal de la Mesa de autorización de crédito.
- Será capaz de solicitar al proceso de originación, se digitalicen nuevamente los documentos que conforman el expediente electrónico, en caso de que alguno de ellos no sea legible.
- Deberá contar con una comunicación entre el proceso de originación y el de mesa centralizada de autorización en tiempo real para crear notas, observaciones o aclaraciones que sean visibles para ambos procesos, mediante alertas visuales que dirija directamente a la solicitud en cuestión.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- Deberá revisar el estatus del trámite, para su validación, revisar inconsistencias en la información del trabajador, de centro de trabajo, identidad, CURP, etc.
- Deberá realizar la consulta al buró de crédito de forma manual y/o automática (si está parametrizado que lo realice la Mesa Centralizada de Autorización)
- Deberá contar con procesos de validación de la información y de la documentación.
- Los datos del buró de crédito deberán de ser utilizados para obtener un score del cliente y con ello una calificación crediticia.
- Deberá verificar la capacidad de endeudamiento del trabajador haciendo la consulta al sistema de crédito de Instituto FONACOT (CREDERE - PROCESAR).
- En función de la capacidad de endeudamiento generada por CREDERE y la calificación obtenida en el score el sistema deberá proponer un diferencial de tasa, una capacidad máxima de endeudamiento y plazo máximo del crédito.
- Deberá permitir la comunicación vía web service con el proveedor seleccionado que provee las listas PEPE, PEPN o restringidas proporcionando una lista de coincidencias y un grado de significancia para la clasificación del cliente, los resultados de estas búsquedas podrán ser utilizadas en el score.
- Deberá de realizar la búsqueda ampliada de similitudes de solicitantes en el CREDERE mediante el análisis de los siguientes datos: nombre completo, teléfono, RFC, CURP, dirección, número de seguridad social, número de cuenta bancaria, nombres y teléfonos de las referencias.
- Deberá mostrar el producto seleccionado, en caso de que sea tarjeta se informará al analista y al trabajador para que se le asigne el plástico, firme el acuse y se digitalice para su validación en Mesa Centralizada de Autorización. En caso de autorización de crédito en efectivo, informará al CREDERE para que este detone el depósito a la cuenta registrada.
- Deberá permitir realizar la reasignación manual de solicitudes.
- Deberá actualizar de manera automática el resultado del análisis en el proceso de originación, en caso de rechazo se indicará la causa del mismo.
- Deberá generar los siguientes reportes estadísticos:
 - Rentabilidad en mesa de autorización (Número de trámites por analista en una jornada).
 - Solicitudes aprobadas.
 - Solicitudes rechazadas y causas.
 - Historial de tiempos de resolución de solicitudes.
 - Solicitudes pendientes.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

4.1.3 RENOVACIÓN DE CRÉDITO

4.1.3.1 PROCESO DE ORIGINACION.

La solución tecnológica deberá tener comunicación en tiempo real con el sistema de crédito del Instituto FONACOT (CREDERE) vía la infraestructura del Instituto FONACOT (intranet o VPN para móviles que serán proporcionados por la Convocante) y deberá cumplir con los siguientes puntos:

- Deberá solicitar el estatus del centro de trabajo al sistema de crédito del Instituto FONACOT (CREDERE) y el tipo de certificación si así se requiere.
 - Si el centro de trabajo no tiene el estatus adecuado la solicitud no continuará el proceso.
- Deberá validar la identificación oficial verificando la autenticidad de los documentos de identificación ya sea Credencial para Votar o Pasaporte.
- Deberá interactuar con el sistema del Instituto FONACOT (CREDERE) para validar el estatus de la relación del trabajador con el centro de trabajo, verificando que este activa, mediante el tipo de documento asociado al centro de trabajo, ya sea por IMSS, RFC, CURP o número de registro en el caso de que la afiliación haya sido por internet, así como la validación del certificado del Centro de Trabajo en caso de ser necesaria.
 - Deberá de obtener los datos del trabajador tales como: número de cliente, nombre, apellido paterno, apellido materno, RFC, número de seguridad social, CURP, nombre del centro de trabajo, número del centro de trabajo, estatus del centro de trabajo, estatus del trabajador en el centro de trabajo, certificación.
- Deberá permitir actualizar las referencias personales las cuales serán enviadas al proceso de referencias personales, generando una alerta para su atención por parte de los gestores telefónicos del Instituto FONACOT.
 - Deberá desplegar alertas visuales que le permitan al analista identificar el estatus de la validación de referencias, sin detener el proceso de originación.
 - El proceso de referencias personales deberá de ser configurable de forma que pueda ser ejecutado por el Call Center que designe la Convocante o por la Mesa Centralizada de Autorización.
- Deberá verificar si se cuenta con los registros de biométricos, en caso de no contar con ellos se deberá capturar mediante la interacción con los dispositivos correspondientes
- Deberá permitir la actualización del expediente electrónico con la documentación digitalizada (comprobante de domicilio, recibo de nómina y certificación de centro de trabajo en algunos casos), solo para aquellos documentos que su vigencia haya vencido.
- Imprimirá el formato de autorización de consulta de buró de crédito para que sea firmado por el cliente.
 - La autorización firmada deberá escanearse e integrarse al expediente electrónico.
- Deberá ser configurable si la consulta al buró de crédito se realiza desde el proceso de originación o desde el proceso de mesa centralizada de autorización conforme a los parámetros definidos por la Convocante.
- Deberá ser configurable si la consulta a las listas negras se realiza desde el proceso de originación o desde el proceso de mesa centralizada de autorización.
 - Deberá tener comunicación vía web service con el proveedor de Listas Negras y PPE que seleccione el Instituto FONACOT, guardando el resultado de la consulta en la base de datos.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- Deberá clasificar a los acreditados según las reglas de clasificación configuradas en el sistema.
- Deberá solicitar a CREDERE la consulta en línea a PROCESAR para validar si el trabajador se encuentra activo, en caso de que no sea así, no se podrá continuar con el proceso hasta contar con una autorización del área de Crédito.
- Deberá de validar la consistencia de la información proporcionada por el trabajador y por las distintas consultas, en caso de alguna inconsistencia se deberá validar por la Mesa Centralizada de Autorización.
- Mediante consultas a CREDERE se validará la capacidad de endeudamiento y salario en PROCESAR.
- Deberá solicitar al CREDERE la consulta de créditos del trabajador y elegir el crédito a renovar.
- Deberá validar el plazo y mensualidades pagadas.
- Deberá validar que el centro de trabajo cumpla con cuotas con forme a la norma del Instituto FONACOT.
- Deberá solicitar al CREDERE la simulación del crédito permitiendo seleccionar el producto y el porcentaje de descuento, recibiendo por parte del CREDERE los distintos plazos y las condiciones de cada uno de ellos.
- Solicita la aprobación del monto del nuevo crédito.
- Genera renovación
- Deberá configurar los documentos: Pagaré, creando los formatos correspondientes conforme a las necesidades de la Convocante y realizar la impresión de los mismos documentos dentro del proceso de originación.
- Permitirá la digitalización del pagare y de la carta autorizada por el centro de trabajo para que sean integrados en su expediente electrónico único.
- El envío de la solicitud a la Mesa Centralizada de Autorización sólo se podrá realizar hasta contar con la siguiente información: Validación del centro de trabajo, validación de trabajador, biométricos, expediente electrónico, consulta de buro, consulta de listas negras y capacidad de crédito. Podrá haber casos de excepción que se decidirán en la Mesa Centralizada de Autorización.
 - Funcionalidad de Alerta por casos de excepción.
- Mostrará una alerta visual y por correo con el resultado del análisis de la solicitud realizado por la Mesa Centralizada de Autorización; deberá mostrar la causa de rechazo.
 - Se podrá consultar el estatus de las solicitudes enviadas a la Mesa Centralizada de Autorización.
- En caso de que se tenga algún documento que no sea legible, o algún dato incorrecto que pueda ser corregido desde la originación se deberá permitir sólo realizar el cambio de la sección o documento que presente el problema.
- Deberá contar con los siguientes reportes:
 - Cierre del día.
 - Informe de rechazos en mesa
 - Informe de rechazos en oficina.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

4.1.3.2 PROCESO DE REFERENCIAS PERSONALES.

El Call Center que designe el Instituto FONACOT será el encargado de confirmar la autenticidad de la información proporcionada para cada acreditado

La solución tecnológica deberá contar con las siguientes funcionalidades, para la actualización de referencias:

- Deberá permitir la consulta de las referencias pendientes de validación y guardar los datos del operador o ejecutivo que realizó las llamadas.
- De cada referencia se mostrarán los datos capturados en la originación.
- La solución tecnológica deberá generar la lista de prospectos a contactar en el orden cronológico (primeras entradas y primeras salidas) y garantizar que solo pueda haber un único operador o ejecutivo realizando el contacto para evitar que se duplique el proceso de verificación de referencias.
- Deberá contar con funcionalidades de monitoreo, gestión, autorización.
- Deberá permitir agregar observaciones de la referencia, en caso de que la referencia no se pueda localizar o exista un problema con la misma, notificando al proceso de originación, el cual permitirá realizar la alta de nuevas referencias para su validación.
- Deberá de guardar las referencias con estatus de confirmadas, rechazadas o no localizadas y permitir agregar observaciones en el sistema del Instituto FONACOT (CREDERE).
 - Será parametrizable el número de referencias requeridas.
 - Será parametrizable que las últimas dos referencias válidas deberán ser almacenadas en el CREDERE mediante un web service.
- Deberá conservar el histórico de todas las referencias personales proporcionadas por el solicitante.
- Deberá contar con los siguientes reportes:
 - Resultados de las Referencias
 - Referencias no ejecutadas
 - Tiempos de atención (mínimo, máximo y promedio)

4.1.3.3 PROCESO DE MESA CENTRALIZADA DE AUTORIZACIÓN.

La solución tecnológica deberá cubrir las funcionalidades siguientes:

- Deberá contar con la capacidad de configurar: las reglas de asignación de analistas conforme a la categoría definida por la Convocante, generación de pre-autorizaciones automáticas, antigüedad máxima de consulta vigente a buró de crédito, configuración de reglas para la utilización de un score crediticio configurable dentro del sistema según las variables disponibles, número y tipo de documentos a solicitar.
- Deberá contar con la capacidad de configurar mensajes de rechazo.
- Deberá contar con la capacidad de configurar parámetros de rechazo.
- Deberá contar con la capacidad de configurar la calificación de los trabajadores para decidir características de asignación.
- Deberá contar con un perfil de autorización designado en sucursal. (parametrizable por sucursal).

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- Deberá contar con la capacidad de asignar los casos a los perfiles de autorización designados en las sucursales del Instituto FONACOT para la autorización de los créditos conforme sea requerido por las cargas de trabajo. Ésta asignación de casos deberá ser autorizada por el responsable de la Mesa Centralizada de Autorización.
- Deberá balancear la carga de solicitudes de crédito, asignando las solicitudes de acuerdo a la cantidad de trabajo de los distintos analistas.
- En el caso de que la solicitud de crédito corresponda a más de diez salarios mínimos (parametrizable), deberá enviarla a un usuario con perfil de analista Senior lanzando una alerta de asignación.
- Deberá enviar una notificación de las solicitudes asignadas a cada analista para autorización, debiéndole mostrar toda la información y documentos generados en el proceso de originación para que este cuente con todos los elementos para determinar si el crédito se autoriza o se rechaza.
- Deberá contar con una consulta o reporte que muestre lo siguiente.
 - Dependiendo del perfil de usuario, el sistema deberá mostrar las solicitudes de crédito que se estén realizando en las sucursales, el estatus de los trámites, el número de solicitudes recibidas por sucursal, Estado, zona u operador, todo ello con fines estadísticos.
- Deberá asignar las solicitudes de acuerdo a un esquema de escalamiento conforme a los parámetros definidos por la Convocante ya sea por productividad, atraso o desbordamiento en la operación.
- Deberá proporcionar la información de la solicitud asignada mostrando un resumen de los datos generales como domicilio y datos laborales, así como los datos de sucursal y ejecutivo que la generó en el proceso de originación.
- Deberá mostrar el resultado de la comprobación de las referencias (Proceso de Referencias Personales).
- Deberá mostrar la documentación escaneada tanto a nivel expediente del cliente como por documento, la cual será evaluada por el personal de la Mesa de autorización de crédito.
- Será capaz de solicitar al proceso de originación, se digitalicen nuevamente los documentos que conforman el expediente electrónico, en caso de que alguno de ellos no sea legible.
- Deberá contar con una comunicación entre el proceso de originación y el de mesa centralizada de autorización en tiempo real para crear notas, observaciones o aclaraciones que sean visibles para ambos procesos, mediante alertas visuales que dirija directamente a la solicitud en cuestión.
- Deberá revisar el estatus del trámite, para su validación, revisar inconsistencias en la información del trabajador, de centro de trabajo, identidad, CURP, etc.
- Deberá realizar la consulta al buró de crédito de forma manual y/o automática (si está parametrizado que lo realice la Mesa Centralizada de Autorización)
- Deberá contar con procesos de validación de la información y de la documentación.
- Los datos del buró de crédito deberán de ser utilizados para obtener un score del cliente y con ello una calificación crediticia.
- Deberá verificar la capacidad de endeudamiento del trabajador haciendo la consulta al sistema de crédito de Instituto FONACOT (CREDERE - PROCESAR).
- En función de la capacidad de endeudamiento generada por CREDERE y la calificación obtenida en el score el sistema deberá proponer un diferencial de tasa, una capacidad máxima de endeudamiento y plazo máximo del crédito.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- Deberá permitir la comunicación vía web service con el proveedor seleccionado que provee las listas PEPE, PEPN o restringidas proporcionando una lista de coincidencias y un grado de significancia para la clasificación del cliente, los resultados de estas búsquedas podrán ser utilizadas en el score.
- Deberá de realizar la búsqueda ampliada de similitudes de solicitantes en el CREDERE mediante el análisis de los siguientes datos: nombre completo, teléfono, RFC, CURP, dirección, número de seguridad social, número de cuenta bancaria, nombres y teléfonos de las referencias.
- Deberá mostrar el producto seleccionado, en caso de que sea tarjeta se informará al analista y al trabajador para que se le asigne el plástico, firme el acuse y se digitalice para su validación en Mesa Centralizada de Autorización. En caso de autorización de crédito en efectivo, informará al CREDERE para que este detone el depósito a la cuenta registrada.
- Deberá permitir realizar la reasignación manual de solicitudes.
- Deberá actualizar de manera automática el resultado del análisis en el proceso de originación, en caso de rechazo se indicará la causa del mismo.
- Deberá generar los siguientes reportes estadísticos:
 - Rentabilidad en mesa de autorización (Número de trámites por analista en una jornada).
 - Solicitudes aprobadas.
 - Solicitudes rechazadas y causas.
 - Historial de tiempos de resolución de solicitudes.
 - Solicitudes pendientes.

4.1.4 SEGUNDO CRÉDITO

4.1.4.1 PROCESO DE ORIGINACIÓN.

La solución tecnológica deberá tener comunicación en tiempo real con el sistema de crédito del Instituto FONACOT (CREDERE) y deberá cumplir con los siguientes puntos:

- Deberá de realizar la consulta del trabajador y en caso de ya contar con sus datos se deberá de mostrar toda la información ya almacenada en los distintos sistemas de la Convocante.
- Deberá solicitar el estatus del centro de trabajo al sistema de crédito del Instituto FONACOT (CREDERE) y el tipo de certificación si así se requiere.
 - Si el centro de trabajo no tiene el estatus adecuado la solicitud no continuará el proceso.
- Deberá validar la identificación oficial verificando la autenticidad de los documentos de identificación ya sea Credencial para Votar o Pasaporte.
 - Deberá extraer como mínimo: nombre, apellido paterno, apellido materno y CURP, si existen en la identificación, mediante Reconocimiento Óptico de Caracteres (OCR por sus siglas en inglés).
 - Se parametrizará la vigencia de documentos para solicitarlos en segundos créditos.
- Deberá interactuar con el sistema del Instituto FONACOT (CREDERE) para validar el estatus de la relación del trabajador con el centro de trabajo, verificando que este activa, mediante el tipo de documento asociado al

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

centro de trabajo, ya sea por IMSS, RFC, CURP o número de registro en el caso de que la afiliación haya sido por internet, así como la validación del certificado del Centro de Trabajo en caso de ser necesaria.

- Deberá de obtener los datos del trabajador tales como: número de cliente, nombre, apellido paterno, apellido materno, RFC, número de seguridad social, CURP, nombre del centro de trabajo, número del centro de trabajo, estatus del centro de trabajo, estatus del trabajador en el centro de trabajo, certificación.
- Deberá permitir actualizar las referencias personales las cuales serán enviadas al proceso de referencias personales, generando una alerta para su atención por parte de los gestores telefónicos del Instituto FONACOT.
 - Deberá desplegar alertas visuales que le permitan al analista identificar el estatus de la validación de referencias, sin detener el proceso de originación.
 - El proceso de referencias personales deberá de ser configurable de forma que pueda ser ejecutado por el Call Center que designe la Convocante o por la Mesa Centralizada de Autorización.
- Deberá verificar si se cuenta con los registros de biométricos, en caso de no contar con ellos se deberá capturar mediante la interacción con los dispositivos correspondientes
- Deberá permitir la actualización del expediente electrónico con la documentación digitalizada (comprobante de domicilio, recibo de nómina y certificación de centro de trabajo en algunos casos).
- Deberá permitir actualizar la información del trabajador y del centro de trabajo.
- Imprimirá el formato de autorización de consulta de buró de crédito para que sea firmado por el cliente.
 - La autorización firmada deberá escanearse e integrarse al expediente electrónico.
- Deberá ser configurable si la consulta al buró de crédito se realiza desde el proceso de originación o desde el proceso de mesa centralizada de autorización conforme a los parámetros definidos por la Convocante.
- Deberá ser configurable si la consulta a las listas negras se realiza desde el proceso de originación o desde el proceso de mesa centralizada de autorización.
 - Deberá tener comunicación vía web service con el proveedor de Listas Negras y PPE que seleccione el Instituto FONACOT, guardando el resultado de la consulta en la base de datos.
 - Deberá clasificar a los acreditados según las reglas de clasificación configuradas en el sistema.
- Deberá solicitar a CREDERE la consulta en línea a PROCESAR para validar si el trabajador se encuentra activo, en caso de que no sea así, no se podrá continuar con el proceso hasta contar con una autorización del área de Crédito.
- Deberá de validar la consistencia de la información proporcionada por el trabajador y por las distintas consultas, en caso de alguna inconsistencia se deberá validar por la Mesa Centralizada de Autorización.
- Recibirá el resultado de la validación de referencias y asignará un estatus.
- Deberá ser configurable si la validación de referencias es requisito indispensable para el envío al proceso de Mesa Centralizada de Autorización. (Sucursal, Mesa Centralizada, Call Center).
- Deberá solicitar el folio del contrato al CREDERE.
- Mediante consultas a CREDERE se validará la capacidad de endeudamiento y salario en PROCESAR.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- Deberá solicitar al CREDERE la simulación del crédito permitiendo seleccionar el producto y el porcentaje de descuento, recibiendo por parte del CREDERE los distintos plazos y las condiciones de cada uno de ellos.
- Deberá configurar los documentos: Pagaré, solicitud de crédito y contrato, creando los formatos correspondientes conforme a las necesidades de la Convocante y realizar la impresión de los mismos documentos dentro del proceso de originación.
- Permitirá la digitalización de los documentos antes mencionados para que sean integrados en su expediente electrónico único.
- El envío de la solicitud a la Mesa Centralizada de Autorización sólo se podrá realizar hasta contar con la siguiente información: Validación del centro de trabajo, validación de trabajador, biométricos, expediente electrónico, consulta de buro, consulta de listas negras, referencias, y capacidad de crédito. Podrá haber casos de excepción que se decidirán en la Mesa Centralizada de Autorización.
 - Funcionalidad de Alerta por casos de excepción.
- Mostrará una alerta visual y por correo con el resultado del análisis de la solicitud realizado por la Mesa Centralizada de Autorización; deberá mostrar la causa de rechazo.
 - Se podrá consultar el estatus de las solicitudes enviadas a la Mesa Centralizada de Autorización.
- En caso de que se tenga algún documento que no sea legible, o algún dato incorrecto que pueda ser corregido desde la originación se deberá permitir sólo realizar el cambio de la sección o documento que presente el problema.
- Deberá mostrar el producto seleccionado, en caso de que sea tarjeta se informará al analista y al trabajador para que se le asigne el plástico, firme el acuse y se digitalice para su validación en Mesa Centralizada de Autorización. En caso de autorización de crédito en efectivo, informará al CREDERE para que este detone el depósito a la cuenta registrada.
- Se solicitará al CREDERE el cambio del estatus del cliente a activo.
- Asociará la tarjeta de débito al trabajador mediante la captura del número de la tarjeta en caso de crédito en efectivo.
 - De no presentar tarjeta de débito se digitalizará el estado de cuenta integrándolo al expediente y deberá capturar el número de cuenta CLABE.
- Deberá contar con los siguientes reportes:
 - Cierre del día.
 - Informe de rechazos en mesa
 - Informe de rechazos en oficina.

4.1.4.2 PROCESO DE REFERENCIAS PERSONALES.

El Call Center que designe el Instituto FONACOT será el encargado de confirmar la autenticidad de la información proporcionada para cada acreditado

La solución tecnológica deberá contar con las siguientes funcionalidades, para la actualización de referencias:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- Deberá permitir la consulta de las referencias pendientes de validación y guardar los datos del operador o ejecutivo que realizó las llamadas.
- De cada referencia se mostrarán los datos capturados en la originación.
- La solución tecnológica deberá generar la lista de prospectos a contactar en el orden cronológico (primeras entradas y primeras salidas) y garantizar que solo pueda haber un único operador o ejecutivo realizando el contacto para evitar que se duplique el proceso de verificación de referencias.
- Deberá contar con funcionalidades de monitoreo, gestión, autorización.
- Deberá permitir agregar observaciones de la referencia, en caso de que la referencia no se pueda localizar o exista un problema con la misma, notificando al proceso de originación, el cual permitirá realizar la alta de nuevas referencias para su validación.
- Deberá de guardar las referencias con estatus de confirmadas, rechazadas o no localizadas y permitir agregar observaciones en el sistema de Instituto FONACOT (CREDERE).
 - Será parametrizable el número de referencias requeridas.
 - Será parametrizable que las últimas dos referencias válidas deberán ser almacenadas en el CREDERE mediante un web service.
- Deberá conservar el histórico de todas las referencias personales proporcionadas por el solicitante.
- Deberá contar con los siguientes reportes:
 - Resultados de las Referencias
 - Referencias no ejecutadas
 - Tiempos de atención (mínimo, máximo y promedio)

4.1.4.3 PROCESO DE MESA CENTRALIZADA DE AUTORIZACIÓN DE CRÉDITO.

La solución tecnológica deberá cubrir las funcionalidades siguientes:

- Deberá contar con la capacidad de configurar: las reglas de asignación de analistas conforme a la categoría definida por la Convocante, generación de pre-autorizaciones automáticas, antigüedad máxima de consulta vigente a buró de crédito, configuración de reglas para la utilización de un score crediticio configurable dentro del sistema según las variables disponibles, número y tipo de documentos a solicitar.
- Deberá contar con la capacidad de configurar mensajes de rechazo.
- Deberá contar con la capacidad de configurar parámetros de rechazo.
- Deberá contar con la capacidad de configurar la calificación de los trabajadores para decidir características de asignación.
- Deberá contar con un perfil de autorización designado en sucursal. (parametrizable por sucursal).
- Deberá contar con la capacidad de asignar los casos a los perfiles de autorización designados en las sucursales de la Convocante para la autorización de los créditos conforme sea requerido por las cargas de trabajo. Esta asignación de casos deberá ser autorizada por el responsable de la Mesa Centralizada de Autorización.
- Deberá balancear la carga de solicitudes de crédito, asignando las solicitudes de acuerdo a la cantidad de trabajo de los distintos analistas.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- En el caso de que la solicitud de crédito corresponda a más de diez salarios mínimos (parametrizable), deberá enviarla a un usuario con perfil de analista Senior lanzando una alerta de asignación.
- Deberá enviar una notificación de las solicitudes asignadas a cada analista para autorización, debiéndole mostrar toda la información y documentos generados en el proceso de originación para que este cuente con todos los elementos para determinar si el crédito se autoriza o se rechaza.
- Deberá contar con una consulta o reporte que muestre lo siguiente.
 - Dependiendo del perfil de usuario, el sistema deberá mostrar las solicitudes de crédito que se estén realizando en las sucursales, el estatus de los trámites, el número de solicitudes recibidas por sucursal, Estado, zona u operador, todo ello con fines estadísticos.
- Deberá asignar las solicitudes de acuerdo a un esquema de escalamiento conforme a los parámetros definidos por la Convocante ya sea por productividad, atraso o desbordamiento en la operación.
- Deberá proporcionar la información de la solicitud asignada mostrando un resumen de los datos generales como domicilio y datos laborales, así como los datos de sucursal y ejecutivo que la generó en el proceso de originación.
- Deberá mostrar el resultado de la comprobación de las referencias (Proceso de Referencias Personales).
- Deberá mostrar la documentación escaneada tanto a nivel expediente del cliente como por documento, la cual será evaluada por el personal de la Mesa de autorización de crédito.
- Será capaz de solicitar al proceso de originación, se digitalicen nuevamente los documentos que conforman el expediente electrónico, en caso de que alguno de ellos no sea legible.
- Deberá contar con una comunicación entre el proceso de originación y el de mesa centralizada de autorización en tiempo real para crear notas, observaciones o aclaraciones que sean visibles para ambos procesos, mediante alertas visuales que dirija directamente a la solicitud en cuestión.
- Deberá revisar el estatus del trámite, para su validación, revisar inconsistencias en la información del trabajador, de centro de trabajo, identidad, CURP, etc.
- Deberá realizar la consulta al buró de crédito de forma manual y/o automática (si está parametrizado que lo realice la Mesa Centralizada de Autorización)
- Deberá contar con procesos de validación de la información y de la documentación.
- Los datos del buró de crédito deberán de ser utilizados para obtener un score del cliente y con ello una calificación crediticia.
- Deberá verificar la capacidad de endeudamiento del trabajador haciendo la consulta al sistema de crédito de Instituto FONACOT (CREDERE - PROCESAR).
- En función de la capacidad de endeudamiento generada por CREDERE y la calificación obtenida en el score el sistema deberá proponer un diferencial de tasa, una capacidad máxima de endeudamiento y plazo máximo del crédito.
- Deberá permitir la comunicación vía web service con el proveedor seleccionado que provee las listas PEPE, PEPN o restringidas proporcionando una lista de coincidencias y un grado de significancia para la clasificación del cliente, los resultados de estas búsquedas podrán ser utilizadas en el score.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- Deberá de realizar la búsqueda ampliada de similitudes de solicitantes en el CREDERE mediante el análisis de los siguientes datos: nombre completo, teléfono, RFC, CURP, dirección, número de seguridad social, número de cuenta bancaria, nombres y teléfonos de las referencias.
- Deberá mostrar el producto seleccionado, en caso de que sea tarjeta se informará al analista y al trabajador para que se le asigne el plástico, firme el acuse y se digitalice para su validación en Mesa Centralizada de Autorización. En caso de autorización de crédito en efectivo, informará al CREDERE para que este detone el depósito a la cuenta registrada.
- Deberá permitir realizar la reasignación manual de solicitudes.
- Deberá actualizar de manera automática el resultado del análisis en el proceso de originación, en caso de rechazo se indicará la causa del mismo.
- Deberá generar los siguientes reportes estadísticos:
 - Rentabilidad en mesa de autorización (Número de trámites por analista en una jornada).
 - Solicitudes aprobadas.
 - Solicitudes rechazadas y causas.
 - Historial de tiempos de resolución de solicitudes.
 - Solicitudes pendientes.

4.1.5 MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS

La solución tecnológica para el servicio integral de originación de crédito permitirá realizar las siguientes funciones:

- Validación de usuarios mediante el número de gafete (identificación de usuario en CREDERE).
- Altas, bajas y modificaciones de sucursales.
- Altas, bajas y modificaciones de usuarios con la posibilidad de asignar permisos de acceso.
- Consultas y los siguientes reportes.
 - Usuarios sin actividad
 - Consulta de acceso
 - Consulta de la tira auditora
 - Asignación de facultades
 - Accesos.
 - Usuarios Bloqueados
- Deberá de contar con un usuario administrador, el cual contará con las facultades de todo el sistema y dentro de ellas la capacidad de creación de nuevos usuarios y enrolamiento.
- Deberá contar con los siguientes roles dentro del sistema:
 - Perfil de Administrador: Deberá contar con todas las facultades del sistema.
 - Analista Sr.: Perfil con facultades para autorizar créditos con montos mayores.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- Analista Jr.: Perfil con facultades para autorizar créditos con montos menores.
- Perfil de Gestor telefónico. Responsable de la validación telefónica de las referencias.
- Perfil analista de ventanilla.
- Perfil de director de crédito en sucursal.
- Deberá tener una pantalla de acceso, en la que el administrador ingrese con usuario y contraseña, para el alta y enrolamiento de los analistas.
- Deberá de solicitar los datos generales del analista; Nombre, Apellido paterno, Apellido Materno, Número de gafete, correo electrónico, usuario, contraseña y confirmación de contraseña
- Deberá de solicitar el registro de las 10 huellas, así como una búsqueda de duplicidades previo el enrolamiento.
 - El registro de 10 huellas únicamente aplicará para analistas, es decir, empleados del Instituto FONACOT.
- Deberá de tener una pantalla de consulta de usuarios para posibles modificaciones o bajas.

4.1.6 REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES.

Los requerimientos no funcionales que deberá cumplir la solución tecnológica para el servicio integral de originación de crédito son los siguientes:

- 1) **Desempeño:** La solución tecnológica debe minimizar los tiempos de respuesta al usuario proveyendo mecanismos de escalabilidad que permitan el crecimiento de infraestructura de hardware para soportar mayor demanda de procesamiento ya sea por crecimiento de información o cantidad de usuarios.
- 2) **Funcionalidad:** La solución tecnológica debe cumplir con la funcionalidad requerida para el servicio sin perjuicio de los requerimientos no funcionales, tener un diseño modular con mínimo acoplamiento entre ellos de manera que puedan configurarse y ejecutarse independientemente uno de otro.
- 3) **Mantenibilidad:** El diseño de la solución tecnológica debe ser flexible de tal manera que facilite el mantenimiento correctivo y evolutivo; y los componentes de desarrollo de software utilizados deben ser elegidos de tal manera que permitan maximizar el tiempo de vida de los mismos y no queden obsoletos tecnológicamente.
- 4) **Integralidad:** Los módulos del sistema deben tener interfaces bien definidas y separadas de su implementación de modo que facilite la construcción por separado y se controlen y minimicen los impactos de la puesta en funcionamiento en conjunto. Además deberá poder interactuar con componentes de software heredados y futuros como por ejemplo una base de datos.
- 5) **Interoperabilidad:** La solución tecnológica debe ser capaz de interactuar fácilmente con sistemas externos a través de distintas interfaces y mecanismos de comunicación vía servicios Web.
- 6) **Seguridad:** La solución tecnológica debe prever un mecanismo que impida el uso de usuarios no autorizados y de operaciones no permitidas e integrables con el esquema de seguridad existente. Además deberá proveer mecanismos que dificulten el uso del sistema en general sin previa autorización o licencia. El licitante deberá alinearse a las políticas y procedimientos en materia de seguridad dictadas por sus entes regulatorios, tal es el caso de Políticas MAAGTICSI.
- 7) **Disponibilidad:** La solución tecnológica debe proveer mecanismos de tolerancia a fallas que permitan maximizar la disponibilidad del sistema. Estos mecanismos deben existir independientemente de cuando se implementen y ajustarse a los niveles de servicio establecidos en este documento.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- 8) **Multinavegador:** La solución tecnológica debe funcionar en diferentes navegadores (Internet Explorer, Safari, Chrome).

Adicionalmente la solución tecnológica para el servicio integral de originación de crédito deberá de contar con:

- Tira auditora. Deberá de almacenar el historial de todas las operaciones realizadas en el aplicativo, identificando el usuario, la fecha, la hora y la operación realizada y contará con una consulta y reporte para búsquedas.
- Bitácora de errores. Deberá de almacenar todos los errores generados por el aplicativo, identificando el usuario, el proceso en el que se presentó el error y los parámetros de ejecución y contará con una consulta y reporte para búsquedas.
- Bitácora de accesos. Deberá de almacenar todos los accesos ya sean exitosos o fallidos, la fecha, hora y la dirección IP desde la cual se realizó el acceso.
- La información sensible será almacenada con algoritmos de encriptación como Rijndael.
- La solución integral deberá de funcionar con certificado seguro SSL alineados a lo que indica el MAAGTICSI.
- La solución tecnológica deberá de estar preparada para no ser vulnerable a los siguientes tipos de ataques:
 - Secuencia de comandos en sitios cruzados (XSS).
 - Fallas de inyección (SQL Injection).
 - Ejecución de archivos malintencionados.
 - Ejecución de código arbitrario.
 - Referencia insegura y directa a objetos
 - Falsificación de petición en sitios cruzados (CSRF).
 - Revelación de información y gestión incorrecta de errores.
 - Pérdida de autenticación y gestión de sesiones
 - Almacenamiento criptográfico inseguro.
 - Comunicaciones inseguras.
 - Fallas de restricción de acceso a URL.
 - Predicciones de rutas y nombre de directorio.
 - Listado e indexado de directorios.
 - Falsificación de contenido.
 - Deformación de contenido.
 - Vulnerabilidades específicas del servidor Web.
 - Vulnerabilidades derivadas de una configuración inadecuada del servidor Web.
- Los archivos de configuración deberán de estar encriptados.
- Deberá tener un contador de tiempo segmentando actividades manuales (captura, digitalización, verificación de información por parte del ejecutivo) y aquellas que disparan un servicio automático.

4.1.7 GESTOR DOCUMENTAL

- El licitante deberá incluir en su propuesta la instalación y configuración de un gestor documental para la consulta de los expedientes digitalizados.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- Este gestor deberá estar integrado a la solución tecnológica para el Servicio Integral de Originación de Crédito y deberá cumplir con las siguientes características:
 - Diseño basado en arquitectura de capas
 - Aplicación desarrollada en tecnología web
 - Permitir el almacenamiento y consulta de archivos en formato TIFF o PDF.
 - Cuento con operadores comunes de búsqueda tales como: Igual a, Que contenga; Mayor y Menor que, Distinto y Entre.
 - Esquema de seguridad por grupos con capacidad de integrarse a los esquemas de seguridad del Instituto FONACOT.
 - Los usuarios podrán tener derechos de lectura, escritura, impresión y/o exportación de documentos dependiendo de los grupos de seguridad a los que pertenezcan.
 - Portal web enfocado a que la consulta de expedientes y documentos sea fácil, eficiente y rápida.
 - Capacidad de almacenar índices, estructuras documentales y reglas de consulta.
 - Contar con un visor que permita visualizar los documentos y navegar las páginas contenidas en el mismo, soportando una gran variedad de formatos de archivo.
 - Capacidad de realizar búsquedas sobre los índices o campos definidos para cada tipo de documento.
 - El sistema será capaz de mostrar los resultados en forma de lista con los metadatos de los documentos o en forma de mosaico con la miniatura de la primera página de cada documento para facilitar su identificación.
 - Permitir realizar búsquedas libres sobre el contenido de los documentos en archivos PDF con Reconocimiento Óptico de Caracteres.
 - El usuario introduce la palabra o frase y el gestor documental deberá realizar una búsqueda sobre el texto reconocido en todos los documentos, como resultado se tendrán aquellos documentos que contengan la palabra o frase escrita. Por cada documento resultado de la búsqueda se obtiene una sinopsis en la que se destaca la palabra o frase buscada.
 - Permitir exportar parte de un documento a PDF.

4.1.8 ARQUITECTURA DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA

La conectividad necesaria para el envío de información registrada en la solución tecnológica para el Servicio Integral de Originación de Crédito, así como la que se genere por el Kit de componentes, será proporcionada a través de la infraestructura de telecomunicaciones del Instituto FONACOT en sus Sucursales (intranet), así como para las estaciones móviles (VPN para móviles).

El Licitante deberá proveer los equipos para la digitalización de documentos.

Para la operación de la solución tecnológica para el servicio integral de originación de crédito, el Licitante del servicio deberá interconectar la infraestructura proporcionada por el Instituto FONACOT para el almacenamiento y motor de búsqueda de coincidencias (AFIS) a la red VPN MPLS del Instituto FONACOT.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

El Licitante debe considerar el equipo y medios de acceso entre la red MPLS institucional y el enlace del licitante a su centro de datos.

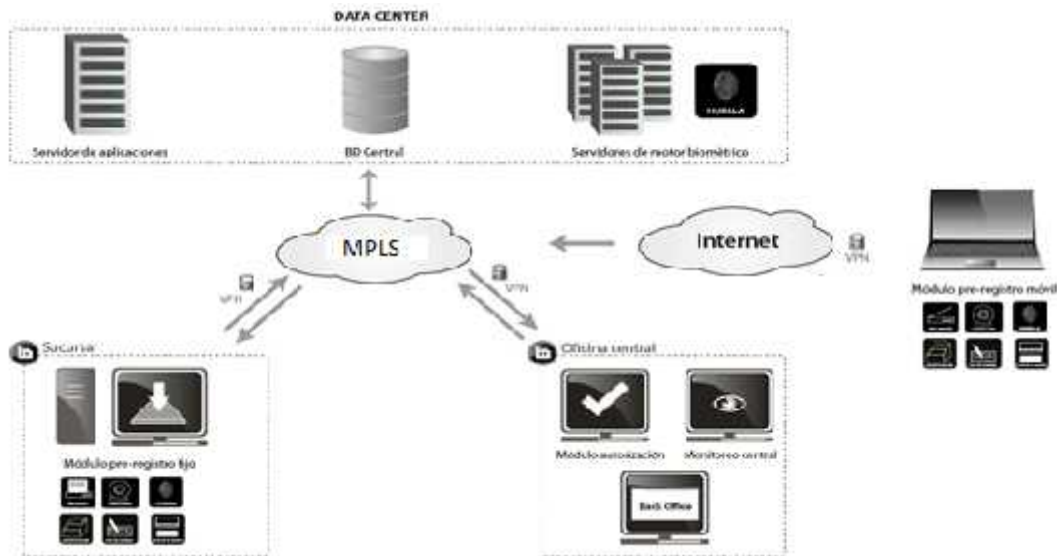


Figura 1 Diagrama general de interconexión

La Convocante instalará la infraestructura que soportará el Servicio Integral de Originación de Crédito en las instalaciones del Centro de Datos dónde actualmente se encuentra operando el sistema de Crédito del Instituto FONACOT.

La estructura a nivel capas y componentes de desarrollo que intervendrán en cada uno de los módulos funcionales de la solución tecnológica deberán ser con una arquitectura basada en las siguientes capas:

- 1) **Capa de Presentación:** El objetivo de esta capa es proveer una interfaz web al usuario del sistema. Este contendrá la lógica de presentación, visualización y usabilidad.
- 2) **Capa de Negocio:** Define la lógica del negocio para cada módulo además de brindar servicios internos a otros módulos a través de sus interfaces y la comunicación vía servicio web con el sistema de crédito de INFONACOT.
- 3) **Capa Acceso a Datos:** Su objetivo es brindar de una manera homogénea y transparente el acceso a la información al resto de la aplicación. Se utilizará el estándar de persistencia.
- 4) **Capa de Entidades:** Esta capa realiza la comunicación entre las distintas capas del sistema, manteniendo la comunicación por medio de objetos.
- 5) **Capa de Seguridad:** Esta capa es usada, de distintas maneras, por el resto de las capas y otros módulos de la aplicación. Su objetivo es mantener de manera independiente, localizada y mantenible la lógica de seguridad de la aplicación. Además de mantener su propio esquema y políticas de seguridad brinda servicios de autenticación, autorización, auditoría y reportes de seguridad al resto de los componentes.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

Infraestructura que proveerá la convocante

Características generales de la infraestructura de cómputo y almacenamiento que proporcionara el Instituto FONACOT Para los servidores (Virtualización):

Tipo de procesadores	procesadores Intel Xeon, cada procesador con una velocidad de 3.2 Ghz
Cores	16 cores totales al menos 32 threads totales
Memoria RAM inicial	64 GB DDR3 totales
Tarjetas de Red	Puertos duales 10GbE que permita virtualizar múltiples interfaces tipo NIC y HBA
Boot	Soportar el boot desde la SAN
Administración	Acceso remoto fuera de banda mediante una KVM remota y el protocolo SSH
Virtualización	Soportar como mínimo los siguientes sistemas operativos de virtualización: <ul style="list-style-type: none"> o Microsoft Hyper-V en Windows Server 2008 R2 o VMware vSphere 5.x o RHEL 5 con KVM y RHEV-H o OracleVM

Para el almacenamiento:

La red de almacenamiento está basada en los protocolos estándar de bloque, objeto y archivos para alojar la información y aplicaciones. La unidad de almacenamiento forma parte integral del esquema de alta disponibilidad.

Los tipos de servicio de almacenamiento disponibles son los siguientes:

Unidad de almacenamiento de estado sólido

- Se conforma con discos de estado sólido en RAID 1.

Unidad de almacenamiento de alto desempeño:

- Se conforma con discos de 300GB 15,000 rpm

Unidad de almacenamiento de desempeño medio:

- Se conforma con discos de 600GB 10,000 rpm

4.1.9 COMPONENTES DE OPERACIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La solución deberá contar con al menos las siguientes características mínimas de operación y seguridad:

Interfaz de la solución tecnológica: La solución tecnológica desarrollada para el servicio integral de originación de crédito deberá ser accesible para los usuarios, deberá integrar todos los periféricos utilizados en el proceso de manera secuencial dentro de la misma plataforma y deberá contar con mecanismos de control de acceso y con mecanismos de auditoría.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

Interacción entre la solución y el sistema de crédito del Instituto FONACOT (CREDERE): La interacción e intercambio de información entre la solución tecnológica que forma parte de la solución integral y el sistema de crédito del Instituto FONACOT (CREDERE) se realizará mediante una arquitectura de Web Services.

Seguridad: Será responsabilidad del Licitante del servicio garantizar la seguridad en la integridad de los datos durante la vigencia del contrato.

Almacenamiento de datos: El Instituto FONACOT proporcionará la infraestructura para almacenar toda la información generada en la solución tecnológica propuesta para el servicio integral de originación de crédito, incluyendo los procesos de originación, referencias y mesa centralizada de autorización y es responsabilidad de la Convocante que la aplicación siempre tenga acceso a los datos de la base de datos.

No será responsabilidad del Licitante el almacenamiento de información proporcionada como respuesta de la comunicación con el sistema de crédito del Instituto FONACOT.

El Licitante deberá apegarse a los esquemas de almacenamiento y resguardo que hoy tenga definidos la Convocante para el respaldo de la información.

4.1.10 COMPATIBILIDAD

La solución tecnológica deberá ser compatible con los equipos con los que cuenta la Convocante, los cuales tienen las siguientes características:

PC de escritorio (para estaciones fijas)

Características	Descripción del perfil “pc de escritorio”
Marca	Dell
Modelo	Optiplex 9020 Small Form Factor
Procesador	Intel Core i7 4770 de Cuarta Generación
Chipset	Intel Q87
Puertos integrados al motherboard.	10 puertos USB. Totales (3 puertos USB v3.0 libres, 3 puertos USB v 2.0 libres después de conectar mouse y teclado). Un puerto VGA con resolución de 1366 x768 para monitor externo.
Memoria RAM.	8 GB DDR3
Disco duro.	1 TB sin compactar, tipo SATA.
Monitor.	Led a color de 19.5 pulgadas resolución de 1600 x 900 pixeles marca Dell Modelo P2014H.
Sistema operativo	Microsoft Windows 7 a 64 bits

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

Laptop (para estaciones móviles)

Características	Descripción del perfil “laptop”
Computadora portátil	Clasificación tipo “empresarial” publicada en el sitio internacional del fabricante.
Marca	Dell
Modelo	Latitude E6540
Procesador.	Intel CORE I7-4800MQ de Cuarta Generación.
Chipset	Intel QM87
Memoria RAM	Con 8 GB DDR3
Puertos integrados en forma fija al cuerpo de la computadora portátil	4 Cuatro puertos USB V3.0
	Un puerto para monitor externo VGA
	Un puerto HDMI.
Pantalla	Led HD de 15.6" (1920x1080)
Disco duro	1 TB sin compactar.
Dispositivo multimedia	Cámara web y micrófono integrados
Sistema operativo	Microsoft Windows 7 a 64 bits

El Licitante deberá ajustarse a la infraestructura de telecomunicaciones que la Convocante proporcione, la solución integral de originación contará con al menos 1mbps de ancho de banda dedicado para su ejecución en cada una de las sucursales.

Compatibilidad del Lector de Huella

- Permite ejecutar directamente un control de calidad en vivo y provee al operador con la información necesaria de la calidad de cada huella capturada. La información del control incluye la calidad total de cada huella digital.
- Establece mecanismos para el proceso de captura se debe realizar a lo más en tres movimientos para la captura de 6 huellas (2-2-2), la duración promedio de cada movimiento debe ser menor a 20 segundos o Para empleados del Instituto FONACOT se realizará el registro de las 10 huellas.
- Permite usar un archivo distinto para cada dedo, usando la compresión de las imágenes de huella dactilar conforme al estándar WSQ, para imágenes de 19.69 ppm (500 ppi) en escala de gris y con una compresión de 15:1.
- Durante la fase de toma de huellas, el sistema de registro realizará la adquisición simultánea de manera automática al alcanzar una calidad mínima NFIQ de 1, 2 o 3. El operador le indicará al usuario qué huellas son las que requiere capturar.
- Deberá cotejar automáticamente el sistema de registros todos los dedos planos tomados para controlar que no haya duplicación de una huella en un mismo registro.
- Deberá realizar la individualización (segmentación) de las huellas en forma automática, deberá de contar con controles de calidad, incluyendo verificación de la secuencia e indicación si falta algún dedo(s).
- Validará la calidad de la imagen capturada.
- Capturará con una profundidad de imagen de 8 bits (256 grises).

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

Compatibilidad con el Autenticador de documentos y cámara WEB

- El Autenticador de documentos y la cámara WEB deberán estar completamente integrados a la solución que se implemente como parte de los servicios y no funcionar de manera aislada.

Compatibilidad con el dispositivo de firma

El dispositivo de firma deberá estar completamente integrado a la solución que se implemente como parte de los servicios y no funcionar de manera aislada.

Se deberá capturar la firma como imagen TIFF (.tif) con las siguientes características como mínimo:

- Resolución horizontal mínima de 600 ppp
- Resolución vertical mínima de 600 ppp
- Profundidad de 24 bits

4.2 IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN, ADAPTACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA.

La implementación de la solución comenzará con la instalación y puesta a punto de la solución tecnológica para el servicio integral de originación de crédito, del motor de búsqueda de coincidencias biométricas (AFIS) e interfaces de comunicación.

FASES

- I. Entrega de solución sin comunicación al sistema del Instituto FONACOT y demostración de funcionalidad
- II. Adecuaciones a la solución tecnológica
- III. Implementación de HW y SW de acuerdo al cronograma del proyecto
- IV. Puesta en operación
- V. Transferencia de conocimiento
- VI. Soporte y mantenimiento

La instalación de los kit de componentes que integran la solución deberá probarse y quedar a punto en cada uno de los domicilios que se señalan en el Anexo 1 conforme a las fases definidas en el cronograma del proyecto de acuerdo al numeral 15.

En caso de que existan cambios en los domicilios especificados en el Anexo 1 para la instalación de los kit de componentes que integran la solución, la Convocante informará en un tiempo mínimo de 5 días hábiles previos a la instalación, a fin de que el Licitante realice las medidas necesarias para instalar dentro de los tiempos establecidos en el programa de implementación. Cabe señalar que el nuevo domicilio puede ser en cualquier ciudad o localidad dentro del territorio nacional.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

El Licitante será el responsable de la logística, transporte y de todo lo que se requiera para la instalación de la solución tecnológica y la distribución de los kit de componentes en los lugares que se indican en el Anexo 1, los gastos derivados por estos conceptos correrán por su cuenta y cargo.

Asimismo el acceso al software para el registro, envío y consulta de información, deberá quedar en línea y en sincronía con el sistema de crédito del Instituto FONACOT conforme al Cronograma del proyecto.

La Convocante designará a uno o más responsables de sus Sucursales y en su caso del área de Tecnología y Crédito para verificar la instalación y puesta a punto de la solución. Dicho personal recibirá la transferencia del conocimiento que le permita realizar las pruebas necesarias a fin de comprobar la correcta operación de los equipos, de la solución tecnológica así como los mecanismos para el almacenamiento de información.

El licitante deberá de apegarse a las políticas de la Convocante con respecto a los planes de recuperación de desastres, teniendo contemplado la instalación, mantenimiento y actualización de la solución en un data center alterno definido por la Convocante.

4.2.1 TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO

Transferencia del conocimiento de carácter operativo. Se deberá realizar la transferencia del conocimiento al personal operativo para el uso del kit de componentes y de la solución tecnológica que se utilizará para el servicio integral de originación de crédito.

La transferencia del conocimiento deberá proporcionarse conforme al cronograma del proyecto de acuerdo al numeral 15 y dicha transferencia del conocimiento se realizará al personal operativo adscrito en cada una de las sucursales del Instituto FONACOT.

La transferencia del conocimiento de carácter operativo deberá considerar como mínimo los siguientes temas:

- Instalación y operación de cada uno de los equipos que integran el kit de componentes.
- Uso de la solución tecnológica para el registro, envío y consulta de información.

Transferencia del conocimiento de carácter técnico administrativo. Adicionalmente el Licitante deberá realizar la transferencia del conocimiento al personal sobre el software administrativo del uso de la solución. El personal considerado para recibir la transferencia del conocimiento será designado por la Convocante, el cual estará adscrito a las áreas centrales de Tecnología, Crédito y Comercial de la Convocante.

La transferencia del conocimiento de carácter técnico deberá considerar como mínimo los siguientes temas:

- Administración y monitoreo de la solución (incluyendo manejo del software respectivo)
- Uso de la herramienta de generación de reportes e información estadística. Incluyendo al menos, reporte de equipos activos, reporte de solicitudes procesadas, reporte de carga de trabajo por operador.

Asimismo el Licitante podrá reforzar la transferencia del conocimiento anualmente o cuando la Convocante lo requiera bajo las condiciones de Servicios Bajo Demanda.

El Licitante que resulte adjudicado deberá presentar un plan de capacitación ligado al plan de implementación.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

4.3 KIT DE COMPONENTES.

Se contempla la instalación del Kit de Componentes en 350 estaciones fijas y 80 móviles conforme a las fases definidas en el cronograma del proyecto de acuerdo al numeral 15.

Cada estación de la Convocante deberá contar con un Kit de componentes con los dispositivos y características siguientes:

COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
Escáner de documentos	<p>Capacidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tecnología de digitalización CCD o CIS. • Ciclo diario mínimo de escaneo A4: Hasta 3,000 hojas por día • Capacidad mínima de ADF (alimentador automático de documentos) de 50 hojas de tamaño carta/A4 de 75 g/m2 <p>Velocidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Velocidad de digitalización mínima de 25 ppm (páginas por minuto) para un lado (simplex) a una resolución de 200 dpi y 300 documentos en las tres modalidades: color, blanco y negro y escala de grises, sin perder velocidad. • Velocidad de digitalización mínima de 50 ipm (imágenes por minuto) para documentos a doble cara (dúplex) con una resolución de 200 dpi y 300 en las tres modalidades: color, blanco y negro y escala de grises, sin perder velocidad. <p>Origen</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipamiento nuevo y sin uso previo. <p>Conectividad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conexión de interfaz USB 2.0 o superior <p>Digitalización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución óptica de hasta 600 ppp (dpi – dots per inch) o superior. • Resolución de salida de 100, 200, 240, 300, 400, 600 y 1200 puntos por pulgada (dpi), en inglés dots per inch (dpi). • Alimentación automática para documentos con múltiples hojas. • Digitalización automática frente y dorso (dúplex) en una única pasada del original. • Capacidad de aceptar papeles de tamaño y gramajes variables en la misma bandeja de entrada incluyendo tarjetas rígidas de hasta 1,25mm. • Área de digitalización de 216 mm x 297 mm o superior (o sea, tamaño Carta y A4) permitiendo inclusive tarjetas de PVC. • Al menos dos (2) rodillos en el módulo de alimentación y dos (2) rodillos en el módulo de separación de documento que permita la compensación de inclinación automática de papel. • Sensor ultrasónico para detección de doble alimentación de documentos. <p>Compatibilidad</p>

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
	<ul style="list-style-type: none"> • Controladores compatibles con: <ul style="list-style-type: none"> ○ ISIS para Windows ○ TWAIN para Windows • Detección y eliminación automática de páginas en blanco con ajuste de sensibilidad vía interface gráfica del driver TWAIN y ISIS. <p>Voltaje</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alimentación eléctrica auto-voltaje 100-127 VAC y 220-240 VAC
Lector de huella digital	<p>El dispositivo deberá de cumplir con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deberá contar con protección IP65 • Sensor con resolución de 500 ppp • Sensor con tecnología LES • Área de captura mínima de 3.8 cm x 3.8 cm • Contar con los siguientes certificados: Mobile ID IQS FAP 45 y Certificado de acuerdo al Apéndice F del FBI • Tamaño de imagen mínimo de 750 x 750 pixeles • Interfaz USB 2.0 • Temperatura operacional desde -20°C a 60°C • Directiva RoHS 2002/95/EC • Superficie resistente a amoníaco, IPA, metanol, jabones, detergentes y agua salada. <p>Descarga al aire/contacto: IEC 61000-4-2</p>
Dispositivo para realizar firma digital	<p>El dispositivo deberá de cumplir con los siguientes requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pantalla 4 pulgadas monocromática con iluminación. • Sensor de al menos 1024 niveles de sensibilidad a la presión. • Área de firma de al menos 92 x 47 mm. • Linealidad del sensor de más menos 1.5 % en direcciones x,y,z • Resolución del sensor de al menos 2048 ppp por 1024 ppp. • Toma de 500 muestras por segundo (x, y, tiempo y presión). • No deber ser necesario utilizar un pluma especial. • HID – USB 2.0 trabajando a velocidad completa, con compatibilidad hacia abajo. • Cable USB de al menos 1.5 metros. • Intercambio de datos cifrada usando AES 256 entre la PC y el pad de firma vía intercambio de llave RSA.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
	<ul style="list-style-type: none"> • Certificaciones TÜV, CE, DIN EN 60950-1, DIN EN 61000-6-1, DIN EN 61000-6-3. • Cumplimiento de directiva RoHS. • Número de serie único • Windows XP (SP3) y posterior, Windows Server 2003 y posterior, Windows Terminal server support, Linux; 32 y 64 Bits IP 52 • Temperatura de operación de -10 °C a 60°C.
Cámara web	<p>El dispositivo deberá de cumplir con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interfaz USB 2.0 de alta velocidad. • Windows 8 y 7. • Foco automático. • Hasta 30 cuadros por segundo. • Resolución mínima de 1920x 1080 pixeles que permita tomar 75 pixeles mínimo como distancia entre los ojos.
Autenticador de documentos de identidad	<p>El dispositivo deberá de cumplir con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Área activa de escaneo de 125 mm x 88 mm • Fuente de iluminación LED de luz visible, infrarroja (B900) y ultravioleta. • 500 ppp • Captura de imágenes con luz visible, IR, UV, OVD y libre de reflejos. • 24 bits por pixel de profundidad en color y 8 bits en IR. • Detección automática de documentos. • Eliminación de reflejos. • Grado IP53. • Especificación ICAO 9303 Parte 1, Parte 1v2, Parte 2, Parte 3 y Parte 3v2 para tipo ID-1, ID-2 e ID-3. • MRZ reconocimiento óptico de caracteres. • Lectura VIZ disponible basada en campos seleccionados por el usuario. • Lectura de códigos de barras en una dimensión y dos dimensiones: EAN8, EAN13, Code39, Code128, ITF, UPC-A, PDF 417, Data Matrix, QR Code, Código Azteca, AAMVA conforme PDF417. • Windows 8.1, 8, 7 Vista (32/64 bits), Server 2008 R2 (32 y 64 bits) y Server 2003, Linux Ubuntu, Debian, OpenSUSE, CentOS. • Interfaz TWAIN, PC/SC, BioAPI 2.0.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

COMPONENTE	CARACTERÍSTICAS
	<ul style="list-style-type: none"> • USB 2.0. • Ranura de seguridad Kensington. • Sin partes móviles, operación libre de mantenimiento. • Indicadores LED de estado. • Actualización de firmware automática vía USB. • Cumplimiento FCC, CE, WEEE.
Impresora Láser	<ul style="list-style-type: none"> • Impresora Láser blanco y negro • Impresión a doble cara manual • Capacidad de imprimir documentos de tamaño carta u oficio. • Puerto USB • Resolución de hasta 600 x 600 dpi (puntos por pulgada) • Velocidad de por lo menos 15 páginas por minuto a blanco y negro.
Maletín	<ul style="list-style-type: none"> • Con espuma para inmovilización de objetos. • Con capacidad para portar: <ul style="list-style-type: none"> ○ Cámara web. ○ Lector de Huellas. ○ Dispositivo para realizar firma digital ○ Escáner de documentos. ○ Autenticador de documentos de identificación. ○ Impresora Láser ○ Laptop

Kit de componentes por tipo de estación

Tipo de estación	Equipo (conforme a las especificaciones del cuadro anterior)
Fija	<ul style="list-style-type: none"> • Un escáner de documentos • Un lector de huella digital dual • Un dispositivo para realizar firma digital • Una cámara web • Un autenticador de documentos de identidad
Móvil	<ul style="list-style-type: none"> • Un escáner de documentos • Un lector de huella digital • Un dispositivo para realizar firma digital • Una cámara web • Una Impresora Láser • Un autenticador de documentos de identidad • Un maletín

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

La Convocante se hará responsable de proporcionar exclusivamente el espacio físico, el mobiliario, instalación eléctrica y de red para las estaciones fijas que se instalen en sucursales de la Convocante así como para las estaciones móviles.

4.3.1 MÓDULO BIOMÉTRICO

La información biométrica (AFIS) deberá cumplir con las siguientes características:

El motor biométrico que el licitante oferte para ser usado en la solución para el sistema de autenticación biométrica deberá cubrir los siguientes puntos:

- Se solicita que el algoritmo biométrico ofertado para la solución de autenticación de huella digital cuente con la característica de modularidad en la adición de características biométricas a evaluar ya sea en modo autenticación o identificación de las siguientes biometrías adicional a la huella digital: Rostro, Iris y Voz (se solicita que el algoritmo esté preparado para poder operar con estas biometrías y que solo dependa del licenciamiento correspondiente a la biometría en cuestión para poder operar), brindando la funcionalidad de modularidad biométrica permitiendo escalar la solución y no volverse obsoleta.
- Se requiere que el algoritmo ofertado por el licitante, permita realizar autenticación de huella digital 1:1 y que permita realizar identificaciones 1:n de huella digital con una velocidad de procesamiento de 144,000 huellas digitales por segundo como mínimo, y que esta velocidad pueda incrementarse mediante un ambiente de clústeres sin la necesidad de requerir desinstalar lo previamente instalado o cambiar la infraestructura existente, se requiere una escalabilidad de manera incremental que solo implique hardware y licenciamiento, sin necesidad de sustituir el equipo que ya se encuentre operando.
- La arquitectura de la solución biométrica integral propuesta deberá permitir fácilmente el aumento gradual de la capacidad de procesamiento y tamaño de base datos.
- La solución deberá contar con herramientas para su administración y configuración de manera centralizada.
- El sistema deberá ofrecer un crecimiento modular en función del incremento de la cantidad de las huellas dactilares en el sistema, así como el incremento de individuos y diversificación de servicios.
- El algoritmo biométrico deberá de cumplir las siguientes estándares:
 - **BioAPI 2.0 (ISO/IEC 19784-1:2006)** (Framework and Biometric Service Provider for fingerprint identification engine)
 - **ISO/IEC 19794-2:2005** (Fingerprint Minutiae Data)
 - **ISO/IEC 19794-4:2005** (Finger Image Data)
 - **ANSI/INCITS 378-2004** (Finger Minutiae Format for Data Interchange)
 - **ANSI/INCITS 381-2004** (Finger Image-Based Data Interchange Format)
 - **ANSI/NIST-CSL 1-1993** (Data Format for the Interchange of Fingerprint, Facial, & SMT Information)
 - **ANSI/NIST-ITL 1a-1997** (Data Format for the Interchange of Fingerprint, Facial, & SMT Information)
 - **ANSI/NIST-ITL 1-2000** (Data Format for the Interchange of Fingerprint, Facial, & SMT Information)

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- **ANSI/NIST-ITL 1-2007** (Data Format for the Interchange of Fingerprint, Facial, & Other Biometric Information)
- **ANSI/NIST-ITL 1a-2009** (Data Format for the Interchange of Fingerprint, Facial, & Other Biometric Information)
- El algoritmo biométrico debe de contar la siguiente certificación:
 - MINEX Compliance
 - WSQ 3.1 Certification
- El algoritmo biométrico deberá de ser capaz de procesar y generar tanto templates bajo los estándares ANSI/NIST como imágenes en formato WSQ.
- Que el algoritmo haya participado en la prueba FPVTE 2013 y se encuentre dentro de los primeros cinco en la evaluación Clase B (Identificación a 10 dedos) que evaluó la FRR en una FAR de 0.001 (FNIR @ FPIR = 10-3).
- El algoritmo Biométrico a ofertarse por el licitante deberá por lo menos haber participado en las siguientes pruebas.
 - **FVC2000**
 - **FVC2002**
 - **FVC2004**
 - FpVTE 2003
 - FVC2006
 - NIST Proprietary Fingerprint Template (PFT) Testing
- El algoritmo propuesto deberá poder correr en los siguientes sistemas operativos:
 - Mac OS X (versión 10.7 o superior)
 - Microsoft Windows XP / Vista / 7 / 8, 32-bit or 64-bit.
 - Linux 2.6 o kernel más reciente, 32-bit or 64-bit.
- El algoritmo propuesto deberá soportar la interacción nativa con los siguientes dispositivos (Lectores de huella digital) como mínimo (Con el fin de no ser dependiente de marca y/o modelo)
 - 3M Cogent CSD 330
 - ACS AET62 / AET65
 - ARH AFS 510
 - Athena ASEDive IIIe Combo Bio F2
 - Atmel FingerChip
 - AuthenTec AES2501B / AES2550 / AES2660 / AES2810

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- AuthenTec AES4000
- BioLink U-Match MatchBook v.3.5
- Biometri-CS CS-Pass
- Biometrika Fx2000 / Fx3000 / HiScan
- Cross Match L Scan 500P / Guardian USB
- Cross Match Patrol and Patrol ID
- Cross Match Verifier 300 / 320
- DERMALOG LF10
- Digent FD1000
- DigitalPersona U.are.U 4000 / 4500 / 5100 / 5160
- Fujitsu MBF200
- Futronic FS50 / FS80 / FS82 / FS88 / FS90 / eFAM
- Futronic FS60
- Green Bit DactyScan26 / DactyScan84c / DactyScan84n
- Hongda S500 / S680 / S700
- id3 Certis Image
- Intech SOP1
- Integrated Biometrics LES650 / Watson
- Jstac Athena 210
- Koehlke KIAU-5110B3 / KIA-UM01
- L-1 DFR 2080 / DFR 2090
- L-1 DFR 2100 / DFR 2300
- LighTuning LTT-C500
- Lumidigm Mercury / Venus series sensors
- NITGEN Fingkey Hamster / Fingkey Hamster II / Fingkey Mouse III / eNBioScan-F
- SecuGen Hamster III
- SecuGen Hamster Plus / Hamster IV / iD-USB SC / iD-USB SC/PIV
- Shanghai Fingertech BIOCA-111
- Suprema BioMini / BioMini Plus / SFR300-S / SFU300
- Suprema RealScan-G10 / RealScan-G1 / RealScan-10 / RealScan-D / RealScan-S
- Tacoma CMOS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- Testech Bio-i
- TST Biometrics BiRD 3
- UPEK Eikon / Eikon To Go / TouchChip TCRU1C / TouchChip TCRU2C
- VIRDÍ FOH02SC
- ZKSoftware ZK4000 / ZK6000 / ZK7000 / ZK8000
- ZKS-1000
- Zvetco Verifi P4000

El sistema de autenticación biométrica deberá contar con las siguientes características las cuales se ven complementadas con el algoritmo biométrico antes mencionado.

Se solicita un sistema que permita la administración integral de la identidad biométrica y que mejore la seguridad y productividad en las aplicaciones (core del negocio) a partir de tecnología biométrica (para este proyecto específicamente la huella digital).

- La solución propuesta por el licitante deberá permitir identificar personas y verificar su identidad utilizando una o más características biométricas y diversos algoritmos (sistema agnóstico que trabaje con múltiples marcas y algoritmos).
- La solución propuesta por el licitante deberá contar con la capacidad de ser configurable de manera modular por tipo de biometría, se desea iniciar con huella Digital, pero es necesario que el sistema cuente con la capacidad para procesar otras características biométricas como, rostro, iris y voz.
- El sistema deberá permitir registrar a los usuarios (personas) en forma supervisada e identificar duplicidades en el sistema.
- El sistema deberá permitir identificar y verificar personas con múltiples factores biométricos, para este proyecto se desea cotizar únicamente la huella digital, pero se requiere que el sistema cuente con esta funcionalidad.
- El sistema deberá de contar con un repositorio seguro de atributos biométricos el cual garantice la unicidad de la información y que permita detectar si algún registro fue alterado.
- La solución propuesta por el licitante deberá estar enfocada a mitigar las siguientes vulnerabilidades:
 - Suplantación de Identidad
 - Robo de Información
 - Ataques internos y externos
 - Préstamo de claves y contraseñas
 - Repudio de transacciones o autorizaciones
- La solución propuesta por el licitante deberá permitir la Integración sencilla y ágil de componentes biométricos con aplicaciones ya existentes a través de componentes o wrappers los cuales deberán soportar diferentes lenguajes de programación.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- La solución propuesta por el licitante deberá enfocarse en proveer las siguientes funcionalidades y componentes que permitan integrar a diferentes aplicativos dichas funcionalidades:
 - Transacciones seguras a través de medios biométricos.
 - Identidad única de usuarios basada en características biométricas de los mismos.
 - Expediente biométrico de usuarios el cual pueda ser consultado por diferentes aplicaciones.
 - Información confiable que garantice unicidad de registros y evitando duplicidades.
 - Robustecimiento de la seguridad del o los sistemas a los que se integran la solución ofertada a través de métodos biométricos.
 - Agiliza y asegura los procesos de autenticación y autorización de usuarios a diversos aplicativos a través del uso de huella digital.
 - Interoperabilidad de diferentes algoritmos biométricos, no creando dependencia ni de marcas ni de equipos.
 - Identificación N:N , autenticación 1:1, búsquedas segmentadas de huellas digitales
- La solución propuesta por el licitante deberá de contar con un módulo de auditoría el cual deberá permitir auditar todos los registros biométricos del sistema a partir de información biométrica, en este caso de huella digital.
- La solución propuesta por el licitante deberá de ser multiplataforma: en el sentido que pueda correrse en plataformas Windows y/o Linux.
- La aplicación propuesta por el licitante deberá de contar con una arquitectura cliente servidor basada en web services.
- La aplicación propuesta por el licitante deberá de contar con una arquitectura que garantice la seguridad de los paquetes y de la comunicación entre los clientes y el servidor, para lo cual se requiere que:
 - Cuento con una PKI que garantice la seguridad a través de certificados
 - Que todos los paquetes que viajan por la red cuenten con un OTP
- La aplicación propuesta por el licitante deberá permitir la integración con diferentes motores de bases de datos.
- Al solicitarse una aplicación que se sea multi plataforma, se requiere que la aplicación que el licitante oferte soporte al menos los siguientes servidores de aplicación.
- La aplicación propuesta por el fabricante deberá permitir la generación y administración de roles y alias para la administración de los usuarios del sistema.
- La aplicación propuesta por el fabricante deberá de contar con la funcionalidad de enrolamiento asistido (referente a la toma de las características biométricas del usuario) esto se refiere a un enrolamiento jerárquico.
- El sistema deberá proveer una serie de reportes que permitan la trazabilidad de cualquier operación y que contemplen por lo menos
 - Qué características biométricas tiene enroladas el usuario.
 - Quién autorizó el enrolamiento del usuario.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- o Que operaciones y con qué rol las realizó el usuario.
- o Consulta de operaciones por día, por usuario, por rol.
- o Reporte de coincidencias y/o características biométricas duplicadas en el sistema.

4.4 SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO

El Licitante que resulte adjudicado deberá contar con las partes, refacciones, herramientas y recursos humanos de mantenimiento que garanticen la cobertura de atención a fallas de los equipos ubicados en el territorio nacional, mediante las siguientes consideraciones:

- Al menos en cada una las 6 Direcciones Regionales en las que tiene presencia el Instituto FONACOT y que son:
 - o Dirección regional Norte.
 - o Dirección regional Noreste
 - o Dirección regional Occidente.
 - o Dirección regional Metropolitana.
 - o Dirección regional Centro.
 - o Dirección regional Sureste.

El Licitante deberá proveer cobertura para las necesidades y requerimientos de los equipos en todas las actuales y futuras oficinas y sucursales distribuidas en todo el territorio nacional durante la vigencia del contrato; además, deberá de considerar que la Convocante en cualquier momento durante el periodo del servicio puede instalar oficinas adicionales o modificar la ubicación física de estas.

En caso de requerir Kit de componentes adicionales será bajo demanda de la Convocante. La ubicación de los Kit de componentes será en las sucursales que la Convocante indique.

Mantenimiento Correctivo (Día a Día).- Serán aquellos requerimientos en los que se necesite proporcionar asistencia técnica o bien que involucren un cambio o modificación al código en los ambientes productivos para la solución de problemas o incidentes, estos son enunciativos más no limitativos:

- a. Soporte a fallas de la aplicación
- b. Soporte en análisis de incidencias o problemas
- c. Soporte a fallas de los procesos llevados a cabo en la solución tecnológica
- d. Cambios Funcionales de Aplicaciones (cambios puntuales a pantallas, procesos o reportes)
- g. Optimización de desempeño
- h. Mejoras de ejecución

Mantenimiento Preventivo.- Son todas aquellas actividades que de no ser atendidas pueden tener impacto en la operación en los ambientes productivos de la Solución Tecnológica, así como aquellos requerimientos tendientes a mejoras en la operación.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

Es responsabilidad del Licitante mantener en óptimas condiciones de operación todo el hardware y software de la solución, para tal fin implementará un programa de mantenimiento preventivo que deberá contener al menos: cronograma de actividades, descripción de actividades y lugares de atención el cual estará sujeto a aprobación de la Convocante para cuestiones de fechas y horarios y por lo menos deberá contar con las siguientes actividades, las cuales son enunciativas más no limitativas:

- Verificación de estado físico de los dispositivos.
- Limpieza exterior de los dispositivos.
- Limpieza interior de polvo, oxido y salitre.
- Limpieza y ajuste de componentes internos.
- Revisión de contacto eléctrico de donde se energizan los equipos (polaridad, tierra y voltaje)
- Revisión de cables y conectores.
- Verificación de números de serie.
- Verificación de versión del aplicativo.
- Pruebas operativas de cada equipo.

4.4.1 MESA DE SOPORTE DE CRÉDITO ESPECIALIZADA

4.4.1.1 Requerimientos Funcionales

El Licitante deberá dar atención telefónica para el soporte y asistencia remota a través de una Mesa de Soporte de Crédito Especializada (por sus siglas **MSCE**) para la atención a usuarios y solución de fallas.

Los servicios que deberá proporcionar la MSCE son: Seguimiento y Solución de reportes de fallas relacionados con el Servicio Integral de Originación de Crédito.

El Licitante deberá implementar la MSCE en sus instalaciones dentro del Territorio Nacional y deberá quedar instalada y en operación con todos los servicios solicitados, máximo a los 30 días hábiles posteriores al fallo.

La MSCE deberá integrarse a la red VPN MPLS del Instituto FONACOT.

El Licitante deberá incorporar y parametrizar tableros de control que permitan la identificación oportuna y precisa de las causas raíz de las solicitudes de servicio a fin de evolucionar y mantener una mejora continua, con la finalidad de que la MSCE logre disminuir de manera continua el porcentaje de Tickets generados por fallas en el servicio.

La MSCE deberá cumplir con las siguientes características mínimas:

- Las instalaciones de la MSCE deberán cubrir al menos los siguientes requerimientos:
 - Equipo de suministro de energía ininterrumpida (UPS) en redundancia, con conexiones eléctricas y circuitos separados de la red normal y regulada.
 - Acometidas de enlaces de comunicación que sean a través de fibra óptica o de cobre.
 - Sistema de aire acondicionado.
 - Sistema de Control de Acceso automatizado tal como lectores de tarjeta, biométricos, iris, entre otros.
 - Sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV).
 - Sistema de cableado estructurado mínimo UTP cat. 6, con velocidad de 100 Mbps.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- Estaciones de trabajo para el personal asignado para el otorgamiento del servicio, las cuales dispongan del software operativo del hardware y software de protección contra malware vigente y actualizado.
- Herramienta para la atención a usuarios y solución de fallas relacionadas con el servicio integral de originación de crédito. Es responsabilidad del licitante considerar todos los componentes de HW, SW y periféricos entre otros.
- Para realizar la verificación por parte de la Convocante, el licitante deberá entregar en su propuesta técnica la siguiente documentación:
 - Descripción de los equipos, herramientas o sistemas que se encuentran en operación en el centro del licitante y cubran los requerimientos antes señalados.
 - La descripción deberá incluir marca, modelo, y en los casos aplicables, las funcionalidades y/o capacidades de los equipos, herramientas o sistemas.
 - Domicilio donde se encuentra ubicado la MSCE.
- La Convocante podrá realizar visitas a la MSCE del licitante para verificar que los requerimientos solicitados se encuentran implementados y operando de manera adecuada.
- El Licitante, deberá considerar todos los recursos humanos, materiales, así como las instalaciones, la infraestructura tecnológica y el licenciamiento necesario para implementar la MSCE con la capacidad suficiente para atender y solucionar la totalidad de las solicitudes de servicio relacionados con el servicio integral de originación de crédito.
- El Licitante deberá considerar como actividades principales de la MSCE: recibir, analizar y resolver todas las Solicitudes de Servicio generadas por los usuarios del Instituto FONACOT, a las cuales se les deberá dar seguimiento hasta su solución.
- La MSCE deberá dar soporte técnico a todos los componentes relacionados con el servicio solicitado.
- El Licitante, deberá generar y mantener durante toda la vigencia del servicio un registro histórico de todas las solicitudes recibidas y su estatus correspondiente, de acuerdo al tipo de fallas presentadas y a la solución aplicada.
- Para la puesta en operación de los servicios solicitados, el Licitante se ajustará a los procesos de operación de la Convocante, manteniendo como premisas al menos los siguientes puntos:
 - Continuidad en la operación de los servicios de la Convocante.
 - Seguridad en la operación de los servicios de la Convocante.
 - Capacidad en la operación de los servicios de la Convocante.
 - Confidencialidad en el manejo de la información.
- La MSCE, deberá alinear sus procesos a las Mejores Prácticas de ITIL y operar bidireccionalmente con la Mesa de Servicio del Instituto FONACOT (*111).

4.4.1.2 Niveles de soporte de la MSCE

- El Licitante deberá proporcionar a la Convocante los servicios de soporte especializado para la atención y solución de las solicitudes de servicio que se deriven del servicio integral de originación de crédito, como es el caso de consultas, reportes de solicitudes de servicio, solicitudes de instalación, cambios, las cuales deberán ser atendidas cumpliendo con los niveles de servicio especificados en los términos de referencia. El Licitante

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGUO)”.**

deberá incluir en su propuesta técnica un modelo de atención basado en las mejores prácticas de la industria y que al menos considere los siguientes niveles de soporte:

- Nivel de Soporte Cero (mesa centralizada): soportado por analistas del escritorio de servicio del Instituto FONACOT *111, responsables de registrar y asignar las solicitudes de servicio a la MSCE.
- Nivel de Soporte 1 (MSCE): soporte, servicio y aclaración de dudas a la solución de software e infraestructura del servicio integral de originación de crédito mediante los operadores telefónicos, de acuerdo a los niveles de servicio. En caso de que la solicitud de servicio reportada no pueda ser solucionada a través de la MSCE (Nivel de soporte 1), El Licitante deberá proporcionar en su caso, un servicio en sitio (Nivel de Soporte 2).
- Nivel de Soporte 2: dicho servicio consistirá en la solución del problema presentado en hardware, e inclusive la sustitución de partes dañadas o en mal estado que pudieran llegar a impedir el adecuado funcionamiento del equipo, así como la sustitución del equipo completo.
- Nivel de Soporte 3: Dicho servicio consistirá en la solución del problema presentado en la solución tecnológica e incluye las etapas de análisis, diseño de la solución, desarrollo de la corrección, pruebas, empaquetamiento y liberación.



4.4.1.3 Herramienta de software de la MSCE

- El Licitante deberá considerar dentro de su propuesta técnica, una herramienta de software basada en web para la automatización del proceso de atención de solicitudes de servicio y soporte a equipamiento de la solución tecnológica implementada para el servicio integral de originación de crédito.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- El software para la operación y soporte de la MSCE, deberá de generar estadísticas de: fecha y hora de recepción de la solicitud, fecha y hora de atención, fecha y hora de cierre y descripción de la solicitud, así como de la solución brindada, además deberá de manejar estatus de la solicitud donde figuren por lo menos los siguientes valores: abierto, en atención y cerrado. La página web de la herramienta de la MSCE, además de permitir el levantamiento de reportes deberá proporcionar orientación para la solución de solicitudes de servicio, así como preguntas frecuentes (faq's) y acceder a una base de datos de conocimiento, así como a estadísticas de servicio, con la finalidad de que los propios analistas del servicio así como el personal de la Convocante localicen de manera inmediata información sobre el desempeño del servicio. El Licitante será el responsable y propietario del licenciamiento de la herramienta de la MSCE.

4.4.1.4 Horario de operación

- El horario hábil de atención será de lunes a viernes de 8:00 a 22:00 horas, sábados y domingos de 8:00 a 18:00 horas, hora de la ciudad de México. Durante la vigencia del contrato, El Licitante deberá cumplir con los niveles de servicio establecidos en este anexo.

4.4.1.5 Reportes de servicio

- El Licitante proporcionará de forma mensual estadísticas de la operación de la MSCE. Así mismo, entregará los formatos de Reportes de las solicitudes de servicio atendidas al personal responsable del área que la Convocante designe. El “reporte mensual del servicio” deberá ser entregado dentro de los 7 días hábiles siguientes al último día del mes a facturar, entregando una copia al responsable designado por la Convocante. El reporte debe contener: cifras por día, semana, mes y acumulado del año, conteniendo al menos la siguiente información:
 - Tickets asignados por la Mesa de Servicios de la Convocante.
 - Número de Tickets solucionados en el tiempo establecido de acuerdo a los niveles de servicio establecidos.
 - Número de tickets solucionados fuera del tiempo establecido en los niveles de servicio, así como el nivel de incumplimiento.
 - Número de Tickets en proceso de solución y que se encuentran dentro del tiempo establecido en los niveles de servicio.
 - Número de Tickets en proceso de solución y que se encuentran fuera del tiempo establecido en los niveles de servicio.
 - Tiempo promedio de solución de tickets.
 - Porcentaje de cumplimiento de niveles de servicio.

4.4.1.6 Requerimientos no funcionales que deberá cumplir el software de la MSCE

- 1) **Desempeño:** El sistema debe minimizar los tiempos de respuesta al usuario proveyendo mecanismos de escalabilidad que permitan el crecimiento de infraestructura de hardware para soportar mayor demanda de procesamiento ya sea por crecimiento de información o cantidad de usuarios.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- 2) **Funcionalidad:** El sistema debe cumplir con la funcionalidad requerida por el negocio sin perjuicio de los requerimientos no funcionales con un diseño que permita la modularización con mínimo acoplamiento entre ellos de manera que puedan configurarse y ejecutarse independientemente uno de otro.
- 3) **Mantenibilidad:** El diseño del sistema debe ser flexible de tal manera que facilite el mantenimiento correctivo y evolutivo; y los componentes de desarrollo de software utilizados deben ser elegidos de tal manera que permitan maximizar el tiempo de vida de los mismos y no queden obsoletos tecnológicamente.
- 4) **Integrabilidad:** Los módulos del sistema deben tener interfaces bien definidas y separadas de su implementación de modo que facilite la construcción por separado y se controlen y minimicen los impactos de la puesta en funcionamiento en conjunto. Además deberá poder interactuar con componentes de software heredados como por ejemplo una base de datos.
- 5) **Interoperabilidad:** El software debe poder interactuar fácilmente con sistemas externos a través de distintas interfaces y mecanismos de comunicación vía servicios Web.
- 6) **Seguridad:** El sistema debe prever un mecanismo que impida el uso de usuarios no autorizados y de operaciones no permitidas e integrables con el esquema de seguridad existente. Además deberá proveer mecanismos que dificulten el uso del sistema en general sin previa autorización o licencia.
- 7) **Disponibilidad:** El sistema debe proveer mecanismos de tolerancia a fallas que permitan maximizar la disponibilidad del sistema. Estos mecanismos deben existir independientemente de cuando se implementen.
- 8) **Multinavegador:** El sistema debe funcionar en diferentes navegadores (Internet Explorer, Safari, Chrome).

5 RECURSOS HUMANOS

La propuesta del licitante deberá contemplar al menos el siguiente equipo de trabajo:

• **Un Gerente de Proyecto.**

Estratega y planificador responsable de definir los objetivos, formular los planes, identificar y resolver los problemas del proyecto, asegurándose de que el proyecto avance según lo programado y dentro del presupuesto. Él es el punto de comunicación del licitante con las áreas interesadas por parte de la Convocante.

Principales funciones:

- Responsable del seguimiento del avance del proyecto por parte del licitante seleccionado,
- Responsable de reportar periódicamente y de común acuerdo con esta convocante el avance del proyecto.
- Responsable de las actividades del equipo de trabajo por parte del licitante seleccionado.
- Responsable de identificar y dar seguimiento a riesgos del proyecto por parte del licitante seleccionado.
- Responsable por parte del licitante seleccionado en cuestiones comerciales, de implementación, de operación y cierre del proyecto.
- Fomenta la colaboración, analiza y balancea las expectativas de los interesados.

Debe contar con el siguiente perfil:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- Deberá contar con estudios de licenciatura, preferentemente en informática o carrera afín; con Maestría y tener conocimientos de administración de proyectos, servicios y desarrollo de software.
- Conocimiento en administración de proyectos y desarrollo de software y con alguna(s) de la(s) certificación(es): Project Management Professional (PMP), Kanban Professional Accreditation, Lean-Agile Project Management Accreditation, ITIL Foundations versión3, SCRUM Master.
- Manejo de las siguientes herramientas de software: Microsoft Project, Microsoft Office (Word, Excel, Power point, Microsoft Visio), Share point.
- Experiencia mínima de cinco años como Coordinador General o Gerente en proyectos de desarrollo de software para el Sector financiero.
- Cuenta con experiencia como Coordinador General o Gerente de Proyecto en cuatro o más proyectos de desarrollo de software.

• **Un Administrador de Proyecto**

A fin de garantizar la correcta ejecución del proyecto, para el desarrollo del mismo el licitante deberá considerar la participación del administrador del proyecto.

Principales funciones:

- Responsable de la ejecución del proyecto de acuerdo a los estándares internacionales definidos en la metodología Project Management Institute (PMI).
- Responsable de la ejecución de los servicios y la operación de acuerdo a los estándares internacionales de la Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de la Información V3.
- Responsable del logro de planes y objetivos.
- Responsable sobre las personas y eventos para el logro de los mismos.
- Proporciona la visión,
- Reconoce e inicia los cambios necesarios para mantener el proyecto en el buen camino,

Debe contar con el siguiente perfil:

- Deberá contar con estudios de licenciatura en informática o carrera afín.
- Conocimiento en administración de proyectos y desarrollo de software y con alguna(s) de la(s) certificación(es): Project Management Professional (PMP), ITIL Foundations versión3, ITIL-OSA Operational Support and Analysis V3.
- Manejo de las siguientes herramientas de software: Microsoft Project, Microsoft Office (Word, Excel, Power point, Microsoft Visio), Share point.
- Experiencia mínima de tres años en administración y control de riesgos de proyectos basados en el PMBOK del PMI; es deseable que hayan sido en proyectos del Sector Financiero.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

• **Un Arquitecto de Software.**

Responsable de la concepción del proyecto, requerimientos, diseño de la solución, implementación, prueba del sistema y liberación, con amplios conocimientos técnicos en desarrollo e integración de soluciones para el sector financiero.

Principales funciones:

- Desarrollo de soluciones web.
- Responsable de la integración tecnológica de los diferentes componentes que forman parte de la solución.
- Responsable de la recolección de los requerimientos que definen la arquitectura de la solución.
- Responsable del diseño de la solución garantizando:
 - Desempeño de la solución.
 - Seguridad de la solución.
 - Interoperabilidad de la solución.
 - Capacidad de la escalabilidad de la solución.

Debe contar con el siguiente perfil:

- Ingeniería o Licenciatura en Sistemas Computacionales o carrera afín, titulado.
- Manejo de las siguientes herramientas de software: Microsoft Project, Microsoft Office (Word, Excel, Power point), Microsoft Visio, Share point y por lo menos una herramienta especializada en la gestión de pruebas.
- Experiencia comprobable de mínimo cuatro años en desarrollo de software para el Sector Financiero:
 - Contar con una certificación en el desarrollo de software relacionado con la tecnología propuesta por el licitante.
 - Contar con una certificación en programación segura que reduzca las vulnerabilidades en las aplicaciones.
 - Certificado en el desarrollo de aplicaciones web.

• **Un Líder de Pruebas.**

Responsable de diseñar el ciclo de vida de pruebas, integrar al equipo de pruebas y fomenta la interacción con el equipo de desarrollo, deberá recabar, ordenar y/o generar la documentación relacionada al proceso de pruebas.

Principales funciones:

- Plan de pruebas.
- Matriz de casos de uso de pruebas.
- Estimación de pruebas.
- Ejecución e incidencias de pruebas.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- Responsable del seguimiento del avance de las pruebas del proyecto.
- Generar la documentación acorde a la metodología para el correcto seguimiento del proceso de pruebas.
- Responsable de reportar periódicamente y de común acuerdo con esta convocante el avance del proyecto.
- Responsable de las actividades del equipo de trabajo por parte del licitante seleccionado.
- Responsable de identificar y dar seguimiento a riesgos del proyecto por parte del licitante seleccionado.
- Responsable por parte del licitante seleccionado en cuestiones comerciales, de implementación, de operación y cierre del proyecto.
- Fomenta la colaboración, analiza y balancea las expectativas de los interesados.

Debe contar con el siguiente perfil:

- Deberá contar con estudios de licenciatura o ingeniería titulado, preferentemente en informática o carrera afín; y que conozca de administración de proyectos, servicios y desarrollo de software.
- Conocimiento en ISTQB (International Software Testing Qualifications Board) en el nivel “Foundation” (Agile Tester, Model Based Testing) o “Advanced” (Test Manager, Test Analyst, Technical Test Analyst)
- Manejo de las siguientes herramientas de software: Microsoft Project, Microsoft Office (Word, Excel, Power point), Microsoft Visio, Share point y por lo menos una herramienta especializada en la gestión de pruebas.
- Experiencia mínima de cuatro años como líder de proyecto para desarrollo de pruebas para el Sector Financiero.
- Contar con experiencia comprobable en pruebas funcionales y no funcionales a nivel técnico, para la correcta orientación del equipo de pruebas.
- Deseable el manejo de suites de pruebas en HP, IBM, Borland, Microsoft.

• **Un Líder Implementador de Mesa de Soporte Especializada**

Responsable de la Implementación y Alineación bajo el Marco de Referencia de ITIL V3 de la Mesa de Soporte Especializada, con amplios conocimientos en:

- Administración de Proyectos (Certificado vigente en PMP).
- ITIL (Certificado al menos en ITIL Foundations).
- Mesa de Servicios (Certificado en la solución que se proponga implementar).

Principales funciones:

- Administración de la Implementación de la Mesa de Soporte Especializada.
- Coordinación de los Consultores asignados para la implementación.
- Responsable de la recolección de los requerimientos que definen la arquitectura de la solución.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- Responsable del diseño de la solución garantizando:
 - Desempeño de la solución.
 - Seguridad de la solución.
 - Interoperabilidad de la solución.
 - Capacidad de la escalabilidad de la solución.

Debe contar con el siguiente perfil:

- Ingeniería o Licenciatura en Sistemas Computacionales o carrera afín, titulado.
- Manejo de las siguientes herramientas de software: Microsoft Project, Microsoft Office (Word, Excel, Power point)
- Experiencia comprobable de mínimo dos años en Administración de Proyectos, Implementaciones bajo estándares ITIL y Mesa de Servicios:
 - Cedula Profesional.
 - Certificado Vigente como Project Management Professional por parte del (Project Management Institute).
 - Certificado en ITIL Foundations Version3.
 - Certificado como profesional en la Administración de la Mesa de Servicios (Mesa propuesta como Mesa de Soporte de Crédito Especializada – MSCE) propuesta.

- **Un Líder Técnico en Digitalización.**

Responsable del diseño e implementación de procesos de digitalización de los documentos.

Principales funciones:

- Conducción y administración del proceso de conversión de documentos físicos a documentos digitales.
- Optimización del tamaño de los archivos
- Configuración de parámetros para obtener imágenes lo más legibles posible.
- Elaboración de las estructuras documentales en el gestor documental.
- Implementación de procesos para reconocimiento óptico de caracteres y extracción de información de documentos.

Debe contar con el siguiente perfil:

- Dos años de experiencia en proyectos de digitalización.
- Licenciado o Ingeniero en Computación o carrera afín; titulado,
- Manejo de las siguientes herramientas de software: Microsoft Project, Microsoft Office (Word, Excel, Power point)
- Experiencia:
 - Software de Reconocimiento Óptico de Caracteres (OCR).
 - Software de digitalización.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- Gestores Documentales.
- Implementación de escáneres para digitalización de documentos.
- Software para el control de expedientes físicos.
- Búsquedas avanzadas de información en gestor documental sobre documentos con OCR.
- Definición de criterios de búsqueda en gestor documental.
- Manejo de bases de datos SQL, Oracle.
- Extracción automática de información de los documentos.
- Creación de taxonomías.

• **Experto Biométrico**

Responsable del desarrollo de proyectos de Software con integración a sistemas incorporando seguridad y procesos a través de tecnologías Biométricas, requerimientos, diseño de la solución, implementación, prueba del sistema y liberación, con amplios conocimientos técnicos en desarrollo e integración de soluciones para el sector financiero.

Principales funciones:

- Diseño y desarrollo de algoritmos multi-biométricos
- Consultoría de tecnologías Biométricas.
- Funcionalidades de dispositivos biométricos
- Responsable del diseño de la solución garantizando:
- Desempeño de la solución.
 - Seguridad de la solución.
 - Interoperabilidad de la solución.
 - Capacidad de la escalabilidad de la solución.

Debe contar con el siguiente perfil:

- Ingeniería o Licenciatura en Sistemas Computacionales o carrera afín, titulado.
- Experiencia mínima de dos años en desarrollo de software biométrico.
- Investigación de tecnologías biométricas.
- Búsqueda y desarrollo de nuevas funcionalidades biométricas en aplicaciones.
- Documentación de proyectos.
- Manejo de las siguientes herramientas de software: Microsoft Project, Microsoft Office (Word, Excel, Power point)
- Pruebas de funcionalidad de dispositivos biométricos en entornos Android, Windows y Linux.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

Para comprobar la experiencia de los candidatos el Licitante deberá presentar los siguientes documentos:

- Currículum Vitae de la persona en el cual describa la experiencia requerida para el puesto.
- Copia simple de Cédula o Título Profesional y original para cotejo.
- Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal del licitante de que el candidato propuesto cuenta con experiencia y conocimiento en las herramientas de software descritas para cada puesto.

La especialidad se demostrará mediante la presentación de copia simple de la certificación vigente y número de certificado.

La Convocante se reserva el derecho de validar la autenticidad de los documentos que presente el Licitante.

6 PERFIL DEL LICITANTE

Capacidad de Recursos Económicos

El licitante deberá comprobar que sus ingresos en 2014 hayan sido equivalentes al menos veinte por ciento del monto total de su oferta económica (antes de IVA), lo anterior deberá de acreditarse mediante la última declaración fiscal anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 presentada por el licitante ante el SAT

Capacidad de los Recursos de Equipamiento

- Deberá acreditar que cuenta con certificación de CMMI nivel tres o superior.
 - Esta certificación se requiere para comprobar que el licitante sigue un modelo con las mejores prácticas para el desarrollo de soluciones de software.
- El Licitante deberá contar con las siguientes cartas:
 - Presentar carta emitida y membretada por el fabricante donde se constate que cuenta con las capacidades y el conocimiento para la implementación y puesta a punto de los equipos biométricos requeridos, la cual debe ser emitida y debe estar firmada por un funcionario del fabricante incluyendo su nombre y puesto.
 - Presentar carta emitida y membretada por el proveedor donde se constate que el licitante cuenta con los conocimientos y habilidades necesarias para realizar el desarrollo de la búsqueda ampliada de similitudes en la plataforma SAS, integración e implementación en el proyecto SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO (CRÉDITO SEGURO).
- El Licitante deberá acreditar mediante la entrega de copia certificada que el software de la solución tecnológica se encuentra debidamente registrado ante el Instituto Nacional de Derecho de Autor o ante la autoridad correspondiente en caso de ser emitido en el extranjero estando debidamente apostillada.

El licitante adjudicado deberá entregar escrito en el que manifieste la disposición de entregar el código fuente de la solución tecnológica ofertada.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

Participación de discapacitados. Opcional

- Manifestación escrita en la que el licitante indique bajo protesta de decir verdad, firmado por el apoderado o representante legal del licitante, que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción de cuando menos un cinco por ciento (5%) de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, incluyendo el nombre completo de los trabajadores con discapacidad (opcional).
- Deberá incluir copia fotostática del aviso de altas de sus trabajadores con discapacidad al régimen obligatorio emitido por el instituto mexicano del seguro social, e incluidos en la manifestación, y copia fotostática de la constancia que acredite que dichos trabajadores incluidos como discapacitados, son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la ley general de las personas con discapacidad.

Participación en MIPYMES. Opcional

- Escrito firmado por el apoderado o representante legal del cliente en el que manifieste, que cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa, el documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación, de micro, pequeña o mediana empresa.
- Escrito en formato libre firmado por el representante legal del licitante en el que se enliste un (1) Bien producido por él y que se utilizará en la prestación del servicio objeto del presente procedimiento de contratación indicado que cuenta con innovación tecnológica.

Equidad de Género

- Cuenta con algún programa que incentive la equidad de género

Experiencia del Licitante

- Para acreditar este punto, el licitante debe presentar contratos, firmados, adjudicados, vigentes y/o concluidos, a nombre del Licitante participante, cuyo objeto y alcance describa claramente que se trata de por lo menos un servicio similar a la naturaleza objeto del presente proceso de licitación, es decir, un contrato se contabilizará cuando tenga al menos uno de los siguientes rubros: licenciamiento y desarrollo de software de cotizaciones, originación de créditos, autorización de créditos, administración de cartera, o autenticación y/o enrolamiento con soluciones biométricas para sector financiero en empresas reguladas por la CNBV.
- El Licitante deberá acreditar el mayor número de años de experiencia, considerando un máximo de 10 años.

Especialidad del Licitante

- El licitante debe presentar el mayor número de contratos, considerando un máximo de 7 contratos, firmados, adjudicados, vigentes y/o concluidos, a nombre del Licitante participante, cuyo objeto y alcance describa claramente que se trata de por lo menos un servicio similar a la naturaleza objeto del presente proceso de

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

licitación, es decir, un contrato se contabilizará cuando tenga al menos uno de los siguientes rubros: licenciamiento y desarrollo de software de cotizaciones, originación de créditos, autorización de créditos, administración de cartera, o autenticación y/o enrolamiento con soluciones biométricas para sector financiero en empresas reguladas por la CNBV.

Cumplimiento de Contratos

- Para acreditar el cumplimiento de contratos, el licitante debe presentar documento emitido por la Empresa, Dependencia o Entidad a la que se le prestó el servicio, mediante carta de satisfacción del cliente o liberación de fianza o cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente que avale la terminación del servicio, firmado por el administrador del proyecto, representante legal o apoderado legal del cliente. Este documento debe indicar que el licitante prestó los servicios de acuerdo a los contratos presentados satisfactoriamente en los apartados Experiencia del Licitante y Especialidad del Licitante.
- Máximo 7 contratos cumplidos

Metodología

- El enfoque técnico y la metodología para la realización del servicio deberán apearse a los términos de referencia (TDRs).
- La metodología deberá proponer un enfoque basado en los lineamientos de las mejores prácticas reconocidas para el desarrollo de software e indicar clara y detalladamente cada una de las fases y las actividades que realizará así como los productos que serán obtenidos y entregados en cada una de las fases planteadas en los Términos de Referencia.

Plan de Trabajo

- El Licitante deberá presentar plan de trabajo en formato Microsoft Project bajo la metodología del PMI, impreso, debidamente firmado por el representante legal del licitante, preferentemente en papel membretado, en el cual se describa en forma detallada cada uno de los requisitos del plan de despliegue solicitado en el anexo técnico, debiendo contener las etapas, con los objetivos específicos de las mismas, el personal necesario con sus roles, las actividades a desarrollarse, los recursos a utilizar, los tiempos y las metas que propone para el cumplimiento satisfactorio del servicio objeto de la presente licitación, así como el o los procedimientos para la atención y la solución de los problemas que se presenten en la prestación de los servicios, bajo las condiciones y tiempos de respuesta señalados en el anexo técnico.

Esquema estructural de la organización de los recursos humanos

- El Licitante deberá presentar un esquema estructural y descriptivo de la organización, debiendo incluir al menos los recursos humanos solicitados en esta convocatoria y los identificados por el licitante participante para prestar los servicios solicitados.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- Para cada recurso deberá mencionar el rol y funciones que tendrán con relación al servicio.

7 TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES

SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO (CRÉDITO SEGURO) TABLA DE PUNTOS Y PORCENTAJES						
RUBRO	SUBRUBRO	ASPECTOS A EVALUAR	PESO DEL RUBRO	PESO DEL SUB RUBRO	PUNTOS MÁXIMOS	SUMA
1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE			24.00			
1.1 CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS				10.00		
	1.1.1	EXPERIENCIA DEL RECURSO HUMANO			2.00	
		<p>• Gerente de Proyecto</p> <p>La experiencia se acredita con currículum vitae en el que se muestren al menos los siguientes 3 puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre(s) y apellido(s) Nivel de estudios: Maestría Experiencia mínima de 5 años como Gerente de Proyecto o Coordinador General en cuatro o más proyectos de desarrollo de software para Sector Financiero. <p>La falta de alguno de los 3 puntos requeridos será causa para no contabilizar al recurso humano correspondiente.</p>				
		<p>• Administrador de Proyecto</p> <p>La experiencia se acredita con currículum vitae en el que se muestren al menos los siguientes 3 puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre(s) y apellido(s) Nivel de estudios: Licenciatura en Informática o carrera afín. Experiencia mínima de 3 años en administración de proyectos de desarrollo de software para el Sector Financiero <p>La falta de alguno de los 3 puntos requeridos será causa para no contabilizar al recurso humano correspondiente</p>				

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

			<p>• Arquitecto de Software</p> <p>La experiencia se acredita con currículum vitae en el que se muestren al menos los siguientes 3 puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre(s) y apellido(s) 2. Nivel de estudios: Licenciatura en Informática o carrera afín. 3. Experiencia mínima de 4 años en desarrollo de software para el Sector Financiero <p>La falta de alguno de los 3 puntos requeridos será causa para no contabilizar al recurso humano correspondiente</p>			
			<p>• Líder de Pruebas</p> <p>La experiencia se acredita con currículum vitae en el que se muestren al menos los siguientes 3 puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre(s) y apellido(s) 2. Nivel de estudios: Licenciatura en Informática o carrera afín. 3. Experiencia mínima de 3 años como Líder de Proyecto para desarrollo de pruebas para el Sector Financiero <p>La falta de alguno de los 3 puntos requeridos será causa para no contabilizar al recurso humano correspondiente</p>			
			<p>• Líder Implementador de Mesa de Soporte de Crédito Especializada</p> <p>La experiencia se acredita con currículum vitae en el que se muestren al menos los siguientes 3 puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre(s) y apellido(s) 2. Nivel de estudios: Licenciatura en Informática o carrera afín. 3. Experiencia mínima de 2 años como Líder Implementador de Mesa de Servicios <p>La falta de alguno de los 3 puntos requeridos será causa para no contabilizar al recurso humano correspondiente</p>			
			<p>• Líder Técnico en Digitalización</p> <p>La experiencia se acredita con currículum vitae en el que se muestren al menos los siguientes 3 puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre(s) y apellido(s) 2. Nivel de estudios: Licenciatura en Informática o carrera afín. 3. Experiencia mínima de 2 años en proyectos de digitalización <p>La falta de alguno de los 3 puntos requeridos será causa para no contabilizar al recurso humano correspondiente</p>			

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

			<p>• Experto Biométrico</p> <p>La experiencia se acredita con currículum vitae en el que se muestren al menos los siguientes 3 puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre(s) y apellido(s) Nivel de estudios: Licenciatura en Informática o carrera afín. Experiencia mínima de 2 años en desarrollo de software biométrico <p>La falta de alguno de los 3 puntos requeridos será causa para no contabilizar al recurso humano correspondiente.</p>			
	1	1	Gerente de Proyecto			0.40
	2	1	Administrador de Proyecto			0.30
	3	1	Arquitecto de Software			0.30
	4	1	Líder de Pruebas			0.30
	5	1	Líder Implementador de Mesa de Soporte de Crédito Especializada			0.30
	6	1	Líder Técnico en Digitalización			0.10
	7	1	Experto Biométrico			0.30
		7				2.00
	1.1.2.	COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES				6.00
		La competencia académica de este personal, se acredita presentando cedula profesional o título profesional que avale los estudios concluidos Las Certificaciones solicitadas deberán estar vigentes				
	No.	Cantidad a Presentar	Tipo	Copia simple del documento a presentar por persona y original para cotejo. En caso de documentos expedidos por un país extranjero deberán estar debidamente apostillados		
	1	1	Gerente de Proyecto	Cédula o Título profesional que avale nivel Licenciatura en carrera relacionada o afín a la informática, así como de la Maestría como mínimo.		1.00
				Certificaciones Vigentes - Para esta sección se seleccionará únicamente el inciso de mayor puntaje que cumpla el licitante. (Máximo 1 punto)		6.00
				a) Project Management Professional (PMP), Kanban Professional Accreditation, Lean-Agile Project Management Accreditation, ITIL Foundations versión3, SCRUM Master Si las certificaciones		0.50

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

				anteriores se cumplen en conjunto por más de una persona			
				b) Project Management Professional (PMP), Kanban Professional Accreditation, Lean-Agile Project Management Accreditation, ITIL Foundations versión3, SCRUM Master Si las certificaciones anteriores las cumple una sola persona			1.00
		2	1	Administrador de Proyecto	Cédula o Título profesional que avale nivel Licenciatura en carrera relacionada o afín a la informática		0.50
					Si cuenta con certificación PMP y Certificación ITIL Foundations V3		0.50
					Si cuenta con certificación ITIL-OSA Operational Support and Analysis V3		1.00
		3	1	Arquitecto de Software	Cédula o Título profesional que avale nivel Licenciatura en carrera relacionada o afín a la informática		0.20
					Si cuenta con Certificación en Desarrollo de Software y Certificación en Programación Segura		0.30
		4	1	Líder de Pruebas	Cédula o Título profesional que avale nivel Licenciatura en carrera relacionada o afín a la informática		0.20
					Si cuenta con certificación ISTQB Certified Tester relativa a su función de pruebas.		0.30
		5	1	Líder Implementador de Mesa de Soporte de Crédito Especializada	Cédula o Título profesional que avale nivel Licenciatura en carrera relacionada o afín a la informática		0.20
					Si cuenta con certificación Project Management Professional (PMP)		0.30
					Si cuenta con certificación ITIL Foundations V3 y certificado como profesional en la Administración de la Mesa de Servicios (Mesa de Soporte de Crédito		0.30

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

				Especializada propuesta)					
		6	1	Líder Técnico en Digitalización	Cédula o Título profesional que avale nivel Licenciatura en carrera relacionada o afín a la informática			0.10	
		7	1	Experto Biométrico	Cédula o Título profesional que avale nivel Licenciatura en carrera relacionada o afín a la informática			0.10	
		7						6.00	
		1.1.3.	DOMINIO DE LAS HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO					2.00	
				El dominio de las herramientas relacionadas con el servicio, se acredita presentando carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal de la licitante de que el candidato cuenta con experiencia y conocimiento en las herramientas descritas para los recursos humanos.					
		No.	Cantidad a Presentar	Tipo	Carta bajo protesta de decir la verdad firmado por el representante legal del licitante.				
		1	1	Gerente de Proyecto	Microsoft Project, Microsoft Office (Word, Excel, Power point, Microsoft Visio), Share point.			0.50	
		2	1	Administrador de Proyecto	Microsoft Project, Microsoft Office (Word, Excel, Power point), Microsoft Visio, Share point.			0.30	
		3	1	Arquitecto	Microsoft Project, Microsoft Office (Word, Excel, Power point), Microsoft Visio, Share point y por lo menos una herramienta especializada en la gestión de pruebas.			0.30	
		4	1	Líder de Pruebas	Microsoft Project, Microsoft Office (Word, Excel, Power point), Microsoft Visio, Share point y por lo menos una herramienta especializada en la gestión de pruebas.			0.25	
		5	1	Líder Implementador de Mesa de Soporte de Crédito Especializada	Microsoft Project, Microsoft Office (Word, Excel, Power point)			0.25	
								2.00	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

6	1	Líder Técnico en Digitalización	Microsoft Project, Microsoft Office (Word, Excel, Power point)	0.20		
7	1	Experto Biométrico	Microsoft Project, Microsoft Office (Word, Excel, Power point)	0.20		
	7			2.00		
1.2 CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO				12.50		
1.2.1	CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS			3.00		
		Los licitantes deberán comprobar que sus ingresos en 2014 hayan sido equivalentes al menos veinte por ciento del monto total de su oferta económica (antes de IVA), lo anterior deberá de acreditarse mediante la última declaración fiscal anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 presentada por el licitante ante el SAT				
		No presenta comprobante de ingresos o sus ingresos en 2014 fueron inferiores al 20% del monto máximo total de su oferta económica.		0.00	3.00	
		Comprueba que sus ingresos en 2014 fueron igual o mayor al 20% del monto máximo total de su oferta económica. Presentando copia de la última declaración fiscal anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 ante el SAT.		3.00		
					3.00	
1.2.2	CAPACIDAD DE LOS RECURSOS DE EQUIPAMIENTO.			9.50		
		<p>1. El Licitante deberá presentar Certificación CMMI vigente a nombre de la empresa, o en caso de participación conjunta ésta deberá estar a nombre de alguna de las empresas que participan en dicha asociación</p> <p>Original de las siguientes cartas con fecha 2015, firmadas por funcionario del fabricante:</p> <p>2. - Presentar carta emitida y membretada por el fabricante donde se constate que cuenta con las capacidades y el conocimiento para la implementación y puesta a punto de los equipos biométricos requeridos, la cual debe ser emitida y deberá estar firmada por un funcionario del fabricante incluyendo su nombre y puesto.</p> <p>3. - Presentar carta emitida y membretada por el proveedor donde se constate que el Licitante cuenta con los conocimientos y habilidades necesarias para realizar el desarrollo de la búsqueda ampliada de similitudes en la plataforma SAS, integración e implementación en el proyecto SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO (CRÉDITO SEGURO).</p> <p>4. - Deberá acreditar mediante la entrega de copia certificada que el software de la solución tecnológica se encuentra debidamente registrado ante el Instituto Nacional de Derecho de Autor o ante la autoridad correspondiente en caso de ser emitido en el extranjero estando debidamente apostillada.</p> <p>Deberá entregar Carta bajo protesta de decir verdad, en la que se manifieste la disposición de entregar el código fuente de la solución tecnológica ofertada.</p>			9.50	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

			Certificación CMMI Vigente. Deberá presentar copia simple y original para cotejo Para esta sección se seleccionará únicamente el inciso de mayor puntaje que cumpla el licitante. (Máximo 4 puntos)				
			a) Certificación CMMI Nivel 3		1.00		
			b) Certificación CMMI Nivel 4		1.50		
			c) Certificación CMMI Nivel 5			3.50	
			Presenta carta emitida y membretada por el fabricante donde se constate que cuenta con las capacidades y el conocimiento para la implementación y puesta a punto de los equipos biométricos requeridos, la cual debe ser emitida y deberá estar firmada por un funcionario del fabricante incluyendo su nombre y puesto.			2.00	
			Presentar carta emitida y membretada por el proveedor donde se constate que el licitante cuenta con los conocimientos y habilidades necesarias para realizar el desarrollo de la búsqueda ampliada de similitudes en la plataforma SAS, integración e implementación en el proyecto SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO (CRÉDITO SEGURO).			2.00	
			Acredita mediante la entrega de copia certificada que el software de la solución tecnológica se encuentra debidamente registrado ante el Instituto Nacional de Derecho de Autor o ante la autoridad correspondiente en caso de ser emitido en el extranjero estando debidamente apostillada. Entrega Carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifiesta la disposición de entregar el código fuente de la solución tecnológica ofertada.			2.00	
						9.50	
			1.3 PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD		0.50		
			1.3.1 PARTICIPACIÓN REQUERIDA			0.50	
			Cuenta con al menos el 5% del total de la plantilla de personal con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y describiendo las funciones o responsabilidades que desempeña en la empresa.			0.50	0.50
						0.50	
			1.4 PARTICIPACIÓN EN MIPYMES		0.50		
			1.4.1 PARTICIPACIÓN REQUERIDA			0.50	
			Demostrar documentalmente que la empresa licitante cuenta con un registro ante el IMPI de innovación tecnológica relacionada con el servicio objeto de la presente licitación.			0.50	0.50
						0.50	
			1.5 EQUIDAD DE GÉNERO		0.50		
			1.5.1 PARTICIPACIÓN REQUERIDA			0.50	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

		Cuenta con algún programa que incentive la equidad de género		0.50	0.50
				0.50	
2.0 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE			18.00		
2.1 EXPERIENCIA DEL LICITANTE			9.00		
2.1.1	EXPERIENCIA REQUERIDA		9.00		
		<p>Para acreditar este punto, el licitante debe presentar contratos, firmados, adjudicados, vigentes y/o concluidos, a nombre del Licitante participante, cuyo objeto y alcance describa claramente que se trata de por lo menos un servicio similar a la naturaleza objeto del presente proceso de licitación, es decir, un contrato se contabilizará cuando tenga al menos uno de los siguientes rubros: licenciamiento y desarrollo de software de cotizaciones, originación de créditos, autorización de créditos, administración de cartera, o autenticación y/o enrolamiento con soluciones biométricas para sector financiero en empresas reguladas por la CNBV.</p> <p>El (los) contrato (s) presentado (s) debe (n) cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se aceptará la presentación de contratos plurianuales firmado(s), adjudicado(s) y concluidos a nombre del licitante participante siempre y cuando las fechas de término estén en el límite máximo de 7 años de antigüedad a partir de la fecha de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación. <p>Para acreditar este punto el licitante deberá presentar: - Copia simple del (los) contrato(s) acompañado de los originales o copias certificadas ante Notario Público para cotejo.</p>			9.00
		Se sumará el tiempo durante el cual el licitante se ha dedicado a prestar servicios, que se llevará a cabo computando los años, meses o fracciones de año.			
		El tiempo de experiencia se contabilizará considerando la vigencia de los contratos presentados y la asignación de puntos se realizará considerando la experiencia de la siguiente manera:			
		No presenta contratos para acreditar experiencia		0.00	
		El licitante que acredite el mayor número de años de experiencia, considerando un máximo de 10 años, se le asignará la puntuación máxima		9.00	
		A los demás licitantes que presenten un mínimo de tres contratos se les asignará una puntuación de manera proporcional aplicando una regla de 3, con la precisión de que para obtener puntos se requiere una experiencia mínima de 1 año (12 meses).	Aplicación de Regla		
				9.00	
2.2 ESPECIALIDAD DEL LICITANTE			9.00		
2.2.1	ESPECIALIDAD REQUERIDA		9.00		

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

		<p>Para acreditar este punto, el licitante debe presentar el mayor número de contratos, considerando un máximo de 7 contratos, firmados, adjudicados, vigentes y/o concluidos, a nombre del Licitante participante, cuyo objeto y alcance describa claramente que se trata de por lo menos un servicio similar a la naturaleza objeto del presente proceso de licitación, es decir, un contrato se contabilizará cuando tenga al menos uno de los siguientes rubros: licenciamiento y desarrollo de software de cotizaciones, originación de créditos, autorización de créditos, administración de cartera, o autenticación y/o enrolamiento con soluciones biométricas para sector financiero en empresas reguladas por la CNBV.</p> <p>El (los) contrato (s) debe (n) ser el (los) mismo (s) que se presentaron para cumplir con el rubro 2.1.1 experiencia del licitante, y por lo tanto, cumplir con las siguientes condiciones:</p> <p>Se aceptará la presentación de contratos plurianuales firmado(s), adjudicado(s) y concluidos a nombre del licitante participante siempre y cuando las fechas de término estén en el límite máximo de 7 años de antigüedad a partir de la fecha de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación.</p>			
		Se sumará el número de contratos firmados y adjudicados a nombre del licitante participante para los servicios objeto de la presente contratación y la asignación de puntos se realizará de la siguiente manera:			
		No presenta contratos para acreditar especialidad		0.00	9.00
		Al licitante que presente el máximo de contratos que acrediten la especialidad solicitada, se le asignará la puntuación máxima. El máximo número de contratos a considerar será de 7.		9.00	
		A los demás licitantes que presenten un mínimo de tres contratos, se les asignará una puntuación de manera proporcional aplicando una regla de 3, con la precisión de que para obtener puntos se requiere presentar al menos 1 contrato	Aplicación de Regla de tres	0.00	
				9.00	
3.-PROPUESTA DE TRABAJO			12.00		
3.1.-METODOLOGÍA				6.00	
	3.1.1	PRESENTACIÓN DE METODOLOGÍA		6.00	
		<p>El enfoque técnico y la metodología para la realización del servicio se apegan a los términos de referencia (TDRs).</p> <p>La metodología propone un enfoque basado en los lineamientos de las mejores prácticas reconocidas para el desarrollo de software e indicar clara y detalladamente cada una de las fases y las actividades que realizará así como los productos que serán obtenidos y entregados en cada una de las fases planteadas en los TDRs.</p>			
		No presenta propuesta bajo una metodología acorde a las necesidades de la Convocante		0.00	6.00
		Presenta propuesta bajo una metodología acorde a las necesidades de la Convocante		6.00	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

		Para acreditar el cumplimiento de contratos, el licitante debe presentar documento emitido por la Empresa, Dependencia o Entidad a la que se le prestó el servicio, mediante carta de satisfacción del cliente o liberación de fianza o cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente que avale la terminación del servicio, firmado por el administrador del proyecto, representante legal o apoderado legal del cliente. Este documento debe indicar que el licitante prestó los servicios de acuerdo a los contratos presentados satisfactoriamente en los subrubros Experiencia del Licitante y Especialidad del Licitante. Máximo 7 contratos cumplidos			
		No presenta documentos para acreditar CUMPLIMIENTO de contratos		0.00	6.00
		Al licitante que presente el total de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de los contratos de experiencia y especialidad, se le asignará la puntuación máxima.		6.00	
		A los demás licitantes que presenten un mínimo de tres documentos de cumplimiento, se les asignará una puntuación de manera proporcional aplicando una regla de 3, con la precisión de que para obtener puntos se requiere presentar al menos 1 documento.	Aplicación regla de tres	0.00	
				6.00	
				60.00	60.00
				60.00	60.00
				60.00	60.00
					60.00

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos, especificaciones, características y documentos solicitados en la convocatoria, afectará la solvencia de la propuesta.

El puntaje mínimo para evaluar la propuesta técnica será de 45 puntos. Las propuestas que no cumplan con el puntaje mínimo serán desechadas.

La suma de los puntos obtenidos conformará el TPT=TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA, este total equivale al 60% para el criterio de adjudicación del contrato.

La Convocante podrá verificar en cualquier momento la autenticidad de los datos e información proporcionada por el Licitante, y en el caso de resultar falsa o con inconsistencias sustanciales, será del conocimiento del Órgano Interno de Control correspondiente, y para el caso de resultar adjudicado, la Convocante podrá abstenerse de formalizar el contrato correspondiente.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

8 PRUEBA DE CONCEPTO

El Licitante deberá presentarse en la fecha, hora y lugar que le sean indicados en la junta de aclaraciones para realizar una prueba de concepto del servicio ofertado a efecto de demostrar que cumple con las características funcionales y técnicas especificadas en el presente anexo técnico (solución tecnológica, equipamiento biométrico y expediente electrónico).

Esta prueba, se aplicará a fin de determinar los licitantes que sean susceptibles de evaluación de puntos y porcentajes.

El protocolo de pruebas con base en el cual se determinará si la solución tecnológica presentada satisface los requerimientos solicitados y por lo tanto pasa la prueba de concepto es el siguiente:

Descripción

La Prueba de Concepto describe las actividades que la Convocante ha determinado llevar a cabo para verificar las funcionalidades y capacidades requeridas en este Anexo Técnico.

Este plan de pruebas será utilizado por la Convocante como un elemento estandarizado para evaluar bajo las mismas condiciones los componentes y herramientas presentadas por los licitantes.

Objetivo

Establecer un esquema de evaluación bajo el cual se llevará a cabo la Prueba de Concepto de la solución tecnológica ofertada por cada licitante.

Alcance

El presente plan de pruebas es de uso exclusivo de la Convocante y será aplicado únicamente a aquellos licitantes que presenten propuesta técnica y económica.

Cada Licitante que participe en la Prueba de Concepto, deberá utilizar para la ejecución de la misma los componentes y herramientas ofertados como parte de su propuesta técnica.

Condiciones Generales

1. Esquema de la Prueba de Concepto
 - o La Prueba de Concepto se realizará bajo un esquema de evaluación mediante el cual sólo quien acredite el cumplimiento del 95% de los requerimientos contenidos en la misma será considerado para la evaluación de propuestas técnicas y económicas.
 - o Los componentes y herramientas que el licitante considere para participar en la Prueba de Concepto deben ser habilitados de manera local y no podrán ser habilitados o presentados de manera remota.
2. Tiempo para la ejecución de la Prueba de Concepto
 - o Cada Licitante tendrá un tiempo máximo de 3 horas para realizar todos los eventos que forman parte de la Prueba de Concepto.
 - o Es responsabilidad de cada uno de los licitantes el tiempo que dedique a cada evento de la prueba.
 - o Una vez concluido el tiempo máximo se dará por terminada la Prueba de Concepto, aquellos

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

requerimientos no evaluados serán considerados como “No cumple”.

3. Personal

- Cada licitante deberá nombrar un responsable de la Prueba de Concepto mediante escrito por el representante legal de la empresa.
- El total del personal que el licitante considere pertinente para que asista a la Prueba de Concepto, deberá ser notificado previamente por escrito a la Convocante.
- Aquel personal que no se encuentre en la notificación previa enviada a la Convocante no podrá formar parte de la Prueba de Concepto.
- El personal que cada licitante considere pertinente incluir en su Prueba de Concepto, deberá presentarse debidamente identificado para acceder a las instalaciones de la Convocante, así mismo se recomienda presentarse únicamente con el personal indispensable para llevar a cabo la Prueba de Concepto.

4. Equipo de Cómputo

- La Prueba de Concepto se realizará en equipos de cómputo propiedad del Licitante, el cual será responsable de determinar las características del equipo de acuerdo a sus necesidades para generar las condiciones adecuadas para llevar a cabo su Prueba de Concepto.
- De acuerdo a lo establecido en la convocatoria, cada participante deberá ingresar a las instalaciones de la Convocante sólo con el equipo necesario para la Prueba de Concepto.
- La Convocante no proporcionará servicios de red al Licitante, por lo que el Licitante debe asegurarse de contar con la conectividad que requiera para la ejecución de la Prueba de Concepto.
- La Convocante proporcionará proyector para mostrar la ejecución de la Prueba de Concepto.

5. Logística

- El orden, fecha y horario en el que cada Licitante llevará a cabo la Prueba de Concepto se dará a conocer en el acta de la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas.
- Para ubicar y poner a punto su equipamiento en las instalaciones que la Convocante designe para este propósito, cada licitante contará con acceso a las instalaciones 2 horas previas al inicio de su Prueba de Concepto, en ese tiempo el Licitante podrá realizar las configuraciones y/o adecuaciones que considere necesarias en su hardware y software necesario para la Prueba de Concepto.

6. Forma de evaluación

- La Convocante designará al personal que evaluará cada uno de los casos de prueba mediante la observación, análisis e interacción con la evidencia que se genere a partir la ejecución de los casos de prueba.
- La Prueba de Concepto será aplicada a los licitantes bajo un mismo criterio de evaluación.

Condiciones Iniciales

El Licitante deberá llevar todo el material y contenidos necesarios para llevar a cabo la Prueba de Concepto. La Convocante proporcionará el mobiliario y las instalaciones eléctricas necesarias.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

1. Configuración del Sistema de Originación	
Descripción	El Licitante debe mostrar como realizar la configuración del proceso de originación
Mecánica de evaluación	Configuración exitosa o fallida de cada uno de los elementos del proceso de originación
Criterio de aceptación	
	Cumple / No Cumple
Acceder al proceso como administrador de originación	
Configuración de documentos a digitalizar por etapa	
Configuración de documentos legales (contrato, pagaré, solicitud)	
Configuración de productos	
Configuración de causas de rechazo	

2. Configuración del Sistema de Mesa Centralizada de Autorización	
Descripción	El Licitante debe mostrar como realizar la configuración del proceso de Mesa Centralizada de Autorización
Mecánica de evaluación	Configuración exitosa o fallida de cada uno de los elementos del modulo de Centralizada de Autorización
Criterio de aceptación	
	Cumple / No Cumple
Acceder al módulo como administrador de Mesa Centralizada de Autorización	
Configuración de procesos a ejecutar dentro del análisis	
Configuración de autorización por sucursal	
Configuración de asignación de solicitudes de acuerdo de reglas de comité	
Administración del Score. Alta y selección de variables (catálogos, buró de crédito y condiciones financieras) a utilizar	
Configuración de reglas de calificación del score	
Configuración de valores a las variables seleccionadas	
Configuración de causas de rechazo	

3. Módulo de usuarios	
Descripción	El Licitante debe mostrar como realizar el alta de usuarios
Mecánica de evaluación	Alta de diferentes tipos de usuarios
Criterio de aceptación	
	Cumple / No Cumple
Alta de Administrador general	
Alta de Administrador de originacion	
Alta de Administrador de mesa centralizada de autorización	
Alta de Analista de Ventanilla	
Alta de Gestor telefónico	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

Alta de Analista de mesa centralizada de autorización		
4. Crédito nuevo		
Descripción	El Licitante debe mostrar como realizar un proceso de credito nuevo de inicio a fin	
Mecánica de evaluación	Autorizar o rechazar un crédito	
	Criterio de aceptación	Cumple / No Cumple
	Alta de trabajador	
	Captura de huellas	
	Captura de firma	
	Captura de foto	
	Captura de referencias personales	
	Envío de referencia para validación al módulo de referencias personales	
	Confirmación de referencias	
	Alertas de referencia confirmada	
	Digitalización de documentos configurados previamente	
	Autenticación de identificación oficial (pasaporte, credencial de elector)	
	Rechazo por incumplimiento de reglas de validación de identificación oficial	
	Datos generales del trabajador	
	Datos generales de dirección	
	Datos generales del conyuge (solo si aplica)	
	Simulación de crédito	
	Generador de documentos legales para la formalización del crédito configurados previamente (contrato, solicitud, pagaré, acuse de recibo)	
	Digitalización de documentos legales (contrato, solicitud, pagaré, acuse de recibo, estado de cuenta)	
	Envío a Mesa Centralizada de Autorización de Crédito	
	Asignación de solicitud a analista	
	Consulta y selección de solicitudes	
	Consulta de datos generales	
	Consulta de dirección	
	Consulta de referencias	
	Consulta de ingresos	
	Consulta de centro de trabajo	
	Consulta de buró de crédito	
	Consulta de score	
	Consulta de listas negras	
	Visor de documentos	
	Envío de la solicitud a originación para corrección	
	Notificación en originación para corrección de solicitud	
	Envío a mesa con las correcciones	
	Notificación a mesa de reasignación al analista	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

Autorización de crédito o rechazo de solicitud	
Notificación a originación	

5. Segundo Crédito		
Descripción	El Licitante debe mostrar como realizar un proceso de segundo credito de inicio a fin	
Mecánica de evaluación	Autorizar o rechazar un segundo crédito	
	Criterio de aceptación	Cumple / No Cumple
Consulta de trabajador		
Carga de datos del trabajador		
Validación de huella errónea		
Autenticación de huella		
Carga de referencias		
Envío de referencia para validación		
Confirmación de referencias		
Alerta de notificación de referencia confirmada		
Digitalización de documentos (identificación oficial, comprobante de domicilio, recibo de nomina, certificado del centro de trabajo)		
Autenticación de identificación oficial (pasaporte, credencial de elector)		
Rechazo por incumplimiento de reglas de validación de identificación oficial		
Consulta de datos generales del trabajador		
Consulta de datos generales de direccion		
Consulta de datos generales del conyuge (solo si aplica)		
Simulación de crédito		
Generador de documentos legales (contrato, solicitud, pagaré, acuse de recibo)		
Digitalización de documentos legales (contrato, solicitud, pagaré, acuse de recibo, estado de cuenta)		
Asignación y activación de tarjeta (solo si el producto seleccionado es con tarjeta)		
Digitalización de acuse de tarjeta (solo si el producto seleccionado es con tarjeta)		
Envío a mesa		
Asignacion de solicitud a analista		
Consulta y selección de solicitudes		
Consulta de datos generales		
Consulta de dirección		
Consulta de referencias		
Consulta de ingresos		
Consulta de centro de trabajo		
Consulta de buró de crédito		
Consulta de score		
Consulta de listas negras		

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

Visor de documentos	
Envío de la solicitud a originación para corrección	
Notificación en originacion para correccion de solicitud	
Envio a mesa con las correcciones	
Notificación a mesa de reasignación al analista	
Autorización de crédito o rechazo de solicitud	
Notificación a originación	

6. Tira auditora	
Descripción	El Licitante debe mostrar que toda operación es registrada en la tira auditora
Mecánica de evaluación	Realizar el proceso de Crédito nuevo y verificar que se registren los datos en la tira auditora.
Criterio de aceptación	
Cumple / No Cumple	
Registro en tira de alta de trabajador	
Registro en tira de referencia	
Registro en tira de confirmación de referencia	
Registro en tira de datos Generales del trabajador	
Registro en tira de datos Generales de direccion	
Registro en tira de datos Generales del conyuge (solo si aplica)	
Registro en tira de datos de Simulación de crédito	
Registro en tira de datos de Envío a mesa	
Registro en tira de datos Asignacion de solicitud a analista	
Registro en tira de datos Consulta de buró de crédito	
Registro en tira de datos Consulta de listas negras	
Registro en tira de datos Consulta de score	
Registro en tira Autorización de crédito o rechazo de solicitud	

7. Reportes	
Descripción	El Licitante debe mostrar que la solución tecnologica cuenta con reportes
Mecánica de evaluación	Generación de reportes en PDF
Criterio de aceptación	
Cumple / No Cumple	
Reporte de cierre de día en originación	
Reporte de informes de rechazo en mesa en Originación	
Reporte de informes de rechazo en oficina en Originación	
Reporte en mesa de autorización en Mesa Centralizada de Autorización	
Reporte de solicitudes aprobadas en Mesa Centralizada de Autorización	
Reporte de solicitudes rechazadas y causas en Mesa Centralizada de Autorización	
Reporte de tiempos de resolución de solicitudes en Mesa Centralizada de Autorización	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

Reporte de solicitudes pendientes en Mesa Centralizada de Autorización	
Reporte de referencias	
Reporte de referencias no ejecutadas	
Reportes de atención de referencias mínimos, máximo y promedio	

9 INFRAESTRUCTURA

El Instituto FONACOT proporcionará la infraestructura en la que el Licitante instalará la solución tecnológica para el Servicio Integral de Origenación de Crédito, así como la requerida para el almacenamiento de los expedientes digitales y de los biométricos generados como parte del Servicio Integral de Origenación de Crédito.

10 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

La contratación del servicio se realizará bajo la modalidad de contrato abierto respecto a las posibles o futuras funcionalidades o servicios que se puedan incluir, siempre y cuando el Licitante conserve las mismas condiciones técnicas y económicas del presente servicio.

La Convocante requiere la contratación abierta plurianual de la solución integral descrita en el presente documento, que le permita el acceso de manera permanente de la solución tecnológica, tener el uso de los Kit de componentes para la validación y verificación de la autenticidad de documentos oficiales de identificación, la toma y validación de biométricos y la digitalización de documentos en por lo menos **350 estaciones fijas y 80 móviles**, así como contar con el servicio de soporte y mantenimiento durante el tiempo de vigencia del servicio.

La implementación de la solución integral se iniciará como una primera fase en las sucursales de la Convocante correspondientes a la Región Metropolitana en las ubicaciones señaladas en el Anexo 1 y en los tiempos establecidos en el “Cronograma del Proyecto”. Una vez demostrado el funcionamiento de la solución integral, se continuará en dos fases la instalación en el resto de las sucursales de la Convocante a nivel nacional para su puesta en marcha.

En caso de requerir Kit de componentes adicionales será bajo demanda de la Convocante. La ubicación de los Kit de componentes será en las sucursales que la Convocante indique.

10.1 Servicios Bajo Demanda

La Convocante de conformidad a las necesidades operativas y a solicitud expresa del área técnica podrá requerir bajo demanda al Licitante cualquier ampliación de funcionalidad, adaptación, adecuación, mejoras, nuevos desarrollos o integración de módulos bajo la misma plataforma tecnológica, así como cualquiera de los equipos señalados en el Kit de componentes conforme a las necesidades operativas determinadas por la Convocante.

El Licitante ganador deberá proveer una bolsa de horas las cuales serán solicitadas bajo demanda, para los siguientes servicios post-implementación:

- Nuevas Oficinas
- Nuevos Kits de Componentes
- Taller de conocimiento
- Análisis y Diseño de Requerimientos

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- Desarrollo o modificación funcionalidad (incluye pruebas, liberación, manuales)
- Implementación y Comunicación del requerimiento

11 ESQUEMA DE PAGO Y VIGENCIA DEL SERVICIO.

El primer pago se realizará a la entrega de la solución tecnológica conforme se describe en el numeral 14.1 y posteriormente se realizará bajo un esquema servicios administrados y el pago será a mes vencido y por los servicios totalmente devengados y autorizados por la Convocante.

La vigencia del contrato será un día posterior a la fecha del fallo y hasta el 15 de junio de 2019.

12 GARANTÍAS

Es responsabilidad del Licitante asegurar la operación y funcionamiento de los equipos que integran el Kit de componentes, de sus partes eléctricas, electrónicas y mecánicas que los integran, así como del software necesario para su operación, comprometiéndose a reparar o reemplazar las partes dañadas sin cargo adicional para la Convocante durante todo el período del contrato.

Es responsabilidad del Licitante brindar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo integral que se realicen a los equipos por el periodo comprendido desde la firma del contrato y hasta la terminación del mismo, así como de cualquier defecto en sus materiales y mano de obra.

El Licitante deberá mantener un nivel de disponibilidad mensual de los equipos como se establece en estos términos de referencia en los horarios y días acordados con la Convocante para proporcionar el servicio.

El Licitante deberá contar con Póliza de Seguro que ampare los equipos que integran el Kit de Componentes

13 ENTREGABLES

13.1 SOLUCIÓN TECNOLÓGICA

Entrega de solución con demostración de funcionalidad sin comunicación al sistema del Instituto FONACOT a los 20 días naturales posteriores al fallo, el Licitante que resulte adjudicado deberá entregar:

- Media con la solución tecnológica que incluye:
 - Proceso de Originación
 - Proceso de Mesa Centralizada de Autorización
 - Proceso de Referencias Personales
 - Expediente electrónico.
- Matrices y evidencias de pruebas.
- Evidencias de funcionamiento.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

13.2 IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN, ADAPTACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA

13.2.1 CONFIGURACIÓN, ADAPTACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA

El Licitante que resulte adjudicado deberá realizar la configuración y adaptaciones de la Solución tecnológica conforme a las fases definidas de acuerdo al Numeral 15 CRONOGRAMA DEL PROYECTO. El Licitante adjudicado deberá proporcionar:

- Análisis de requerimientos y diseño de comunicaciones
- Desarrollo de las comunicaciones con sistema del Instituto FONACOT
- Pruebas unitarias de las comunicaciones con el sistema del Instituto FONACOT
 - Matrices y evidencias de pruebas.
 - Evidencias de funcionamiento.
- Pruebas integrales con área de sistemas de La Convocante
 - Matrices y evidencias de pruebas.
 - Evidencias de funcionamiento.
- Liberación del aplicativo

13.2.2 IMPLEMENTACIÓN DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA

El Licitante que resulte adjudicado deberá realizar la implementación de la Solución tecnológica conforme a las fases definidas de acuerdo al Numeral 15 CRONOGRAMA DEL PROYECTO. Para dicha implementación, el Licitante adjudicado deberá proporcionar:

- Media con el programa ejecutable de la solución tecnológica configurada y adaptada, incluyendo los web services necesarios para su adecuada comunicación con el CREDERE.
- Respaldo Documental de la Solución Tecnológica (ver punto 14.2.2.1)
- Manual de instalación y configuración (ver punto 14.2.2.2).
- Manual de usuario (ver punto 14.2.2.2).
- Transferencia de conocimiento de acuerdo a las etapas establecidas en el Numeral 15 Cronograma del proyecto.
- Entrega de Análisis de Vulnerabilidad por un tercero certificado, previo a la implementación de la solución tecnológica.

13.2.2.1 RESPALDO DOCUMENTAL DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA

El Licitante del servicio deberá proporcionar la documentación técnica del diseño funcional de la solución tecnológica, dicha documentación deberá entregarla en medio digital. La documentación estará integrada, al menos, por los siguientes puntos:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- Diagramas de casos de uso de cada servicio.
- Diagramas de secuencia por cada servicio.
- Documentación del modelo entidad-relación de Base de Datos que intervienen en el servicio.
- Diccionario de datos.
- El licitante adjudicado deberá entregar como parte de la solución tecnológica los requerimientos del negocio, de seguridad de la información, técnicos, casos de uso, módulos, matriz de trazabilidad y protocolos de pruebas.

13.2.2.2 MANUALES.

El Licitante que resulte adjudicado deberá entregar manuales en medios digitales (CD, DVD o USB) sobre el uso de la solución tecnológica.

- **MANUAL DE INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN:** Que incluya de manera detallada todos los requerimientos y componentes de hardware y software necesarios para la instalación, configuración y funcionamiento de la solución tecnológica.
- **MANUAL DE USUARIO:** Que incluya de manera detallada la forma en que los usuarios deben de utilizar la solución tecnológica y los componentes del kit.

13.3 KIT DE COMPONENTES

- Media del Módulo Biométrico para el enrolamiento y autenticación de huellas que se entregará a los 20 días naturales posteriores al fallo.
- El Licitante que resulte adjudicado deberá entregar los Kit de componentes fijos y móviles conforme a las fases definidas conforme al Numeral 15 CRONOGRAMA DEL PROYECTO.

13.4 MANTENIMIENTO Y SOPORTE

El Licitante que resulte adjudicado deberá proporcionar el mantenimiento y soporte a los Kit de componentes a partir de la instalación en la primera sucursal y hasta la conclusión del contrato.

El Licitante deberá implementar la Mesa de Soporte de Crédito Especializada en sus instalaciones dentro del Territorio Nacional y deberá quedar instalada y en operación con todos los servicios solicitados, máximo a los 30 días hábiles posteriores al fallo.

13.5 CÓDIGO FUENTE

El Licitante deberá entregar al finalizar el contrato, a la Convocante, el Código Fuente de la Solución Tecnológica adaptada y modificada conforme a todos los requerimientos descritos en el presente Anexo Técnico y posteriores requerimientos durante la vigencia del contrato. En caso de una terminación anticipada o rescisión del contrato se estará bajo lo previsto en la LAASSP, así mismo, el licitante adjudicado deberá hacer una entrega del servicio con una transferencia ordenada de conocimientos a quien la convocante designe.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

El licitante adjudicado deberá entregar el Certificado de la Licencia de Uso, a perpetuidad e irrestricto de la solución tecnológica y la Póliza de Garantía.

14 REPORTE

El Licitante entregará al Administrador del contrato, vía correo electrónico o FPT, los siguientes reportes:

NOMBRE DEL REPORTE	FRECUENCIA DEL REPORTE	FORMA DE ENVÍO
Cantidad de registros en el AFIS	MENSUAL A más tardar al tercer día hábil del corte respectivo.	e-mail o FTP designado por el Licitante
Kits de Componentes instalados por Sucursal	MENSUAL A más tardar al tercer día hábil del corte respectivo.	e-mail o FTP designado por el Licitante
Listado de equipo con mantenimiento correctivo.	MENSUAL A más tardar al tercer día hábil del corte respectivo.	e-mail o FTP designado por el Licitante
Listado de equipo sustituido.	MENSUAL A más tardar al tercer día hábil del corte respectivo.	e-mail o FTP designado por el Licitante
Reportes de Operación, Estadísticas de Cumplimiento de Niveles de Servicios e Incumplimiento de los mismos.	MENSUAL A más tardar al tercer día hábil del corte respectivo.	e-mail o FTP designado por el Licitante

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

15 CRONOGRAMA DEL PROYECTO

Nombre de tarea	Mes											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 a 41	42	
Solución Tecnológica												
Entrega de solución con demostración de funcionalidad sin comunicación al sistema del Instituto FONACOT	■											
Configuración, Adaptación y Comunicación de la Solución Tecnológica:												
Análisis de requerimientos y diseño de comunicaciones	■	■										
Desarrollo de las comunicaciones con sistema del Instituto FONACOT		■	■									
Pruebas unitarias de las comunicaciones con sistema del Instituto FONACOT				■								
Pruebas integrales con área de sistemas del Instituto FONACOT				■								
Liberación del aplicativo				■								
Implementación de la Solución Tecnológica												
Entrega de documentación técnica					■							
Instalación de Kit de Componentes Zona Metropolitana					■							
Puesta en operación Zona Metropolitana					■							
Transferencia de Conocimiento (Capacitación) Zona Metropolitana					■							
Puesta en operación de la Mesa de Soporte de Crédito Especializada Zona Metropolitana					■							
Instalación de Kit de Componentes Nivel Nacional Parte 1						■						
Puesta en operación Nivel Nacional Parte 1						■						
Transferencia de Conocimiento (Capacitación) Nivel Nacional Parte 1						■						
Puesta en operación de la Mesa de Soporte de Crédito Especializada Nacional Parte 1						■						
Instalación de Kit de Componentes Nivel Nacional Parte 2							■					
Puesta en operación Nivel Nacional Parte 2							■					
Transferencia de Conocimiento (Capacitación) Nivel Nacional Parte 2							■					
Puesta en operación de la Mesa de Soporte de Crédito Especializada Nivel Nacional Parte 2							■					
Estabilización								■	■	■		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

16 NIVELES DE SERVICIO

El Acuerdo de Niveles de Servicio (SLA) cumple con la función de describir y formalizar los Niveles de Servicio, establecidos por la Convocante y que se utilizarán como marco de referencia para realizar el seguimiento del grado de cumplimiento del Servicio.

El Licitante deberá cumplir con los siguientes niveles de servicio:

General	Nivel de Servicio
Cumplimiento de Entregable	Cada uno de los entregables deberá cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 13. Entregables. La Convocante contará con un máximo de 10 días hábiles a partir de la recepción del entregable para su validación, y de ser el caso, la recepción a entera satisfacción. En el supuesto de que el entregable no cumpla con el Nivel de Servicio, este será devuelto al Licitante adjudicado para efectos de su correcta integración, a lo cual le será aplicada la deductiva correspondiente.
Entregable	Nivel de Servicio
13.1 Solución Tecnológica probada su funcionalidad	Entrega de solución con demostración de funcionalidad sin comunicación al sistema del Instituto FONACOT a más tardar a los 20 días naturales posteriores al fallo conforme a los entregables establecidos.
13.2 Implementación, Configuración, Adaptación y Comunicación de la Solución Tecnológica	Implementación de la Solución Tecnológica conforme a las fases definidas en el Cronograma del Proyecto.
13.3 Kit de Componentes	Media del Módulo Biométrico para el enrolamiento y autenticación de huellas que se entregará a los 20 días naturales posteriores al fallo. Entrega de los Kit de componentes fijos y móviles conforme a las fases definidas en el Cronograma del Proyecto.
13.4 Mantenimiento y Soporte	Ver numeral 16.2 Nivel de Servicio para Mantenimiento y Soporte
13.5 Código Fuente	Entrega del Código Fuente al término del contrato

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

16.1 NIVEL DE SERVICIO SOLUCIÓN TECNOLÓGICA, MANTENIMIENTO DE APLICATIVO

Con base en la velocidad de atención y el impacto al negocio de cada incidente se asigna la severidad; de acuerdo con esta variable se le asignará un código que permite definir el orden en que los incidentes y requerimientos serán atendidos:

Severidad 1: Incidentes que impiden el uso de alguna funcionalidad de la Solución Tecnológica para el Servicio Integral de Originación de Crédito, impacta en producción a nivel nacional (oficinas y/o sucursales) y no se tiene medio alternativo en la continuidad de la operación. Requiere Nivel de Soporte 3 (ver numeral 4.4.1.2.)

Severidad 2: Incidentes que impiden el uso de alguna funcionalidad de la Solución Tecnológica para el Servicio Integral de Originación de Crédito afectando a varias sucursales, pero se tiene el medio alternativo en la continuidad de la operación. Requiere Nivel de Soporte 2 o inferior (ver numeral 4.4.1.2.)

- Enrolar trabajadores,
- Autenticar trabajadores,
- Enviar a mesa centralizada,
- Autorizar crédito,
- Rechazar crédito,
- Imprimir documentos legales,
- Acceso a la aplicación,
- Cualquier comunicación al CREDERE cuya responsabilidad corresponda a la solución tecnológica, comunicación entre:
 - a) Originación y Mesa Centralizada
 - b) Originación y Referencias Personales

Severidad 3: Incidentes que no impiden la funcionalidad de la Solución Tecnológica para el Servicio Integral de Originación de Crédito, se tiene medio alternativo en la continuidad de la operación y el impacto es centralizado en alguna oficina y/o sucursal. Requiere Nivel de Soporte 2 o inferior. (ver numeral 4.4.1.2.)

- Digitalizar cualquier documento,
- Consultar expediente electrónico,
- Envío o confirmación de referencia,
- Generación de documentos,
- Captura de datos,
- Consulta al Buró de Crédito, Listas Negras o Score
- Errores o fallas de imagen o de reportes.

Se deberán cumplir los siguientes tiempos de respuesta de acuerdo a la severidad del incidente presentado ya sea en la solución tecnológica o en alguno de los componentes del Kit

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

Indicador	Descripción	Severidad	SLA para solución de incidentes	Fórmula de Cálculo	SLA de incidentes con Solución	Frecuencia de reporte
% Reportes Resueltos	Es el porcentaje de reportes resueltos para resolver los mantenimientos correctivos (día a día)	1	24 horas	(# tickets resueltos / tickets asignados por Escritorio de Servicio para resolver incidentes)*100	>=90%	Mensual
		2	72 horas		>=90%	Mensual
		3	5 días hábiles		>=90%	Mensual

La Convocante deberá proporcionar un acceso directo a la base de datos y a la aplicación vía una VPN para el cumplimiento de los niveles antes mencionados.

16.2 NIVELES DE SERVICIO ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

ITEM	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE SERVICIO	PENA CONVENCIONAL O DEDUCTIVA
A	INSTALACIÓN DE KIT DE COMPONENTES	Entrega e Instalación de acuerdo al Cronograma del Proyecto	Numeral 17.1 punto I de esta sección
B	IMPLEMENTACIÓN DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA	Entrega e Instalación de acuerdo al Cronograma del Proyecto	Numeral 17.1 punto II de esta sección
C	IMPLEMENTACIÓN DE MESA DE SOPORTE	Puesta en operación de acuerdo al Cronograma del Proyecto	Numeral 17.1 punto III de esta sección
D	KITS FIJOS O MOVILES BAJO DEMANDA	Máximo a los 30 días posteriores a la solicitud por escrito del Instituto	Numeral 17.1 punto IV de esta sección
E	ENTREGA DE REPORTES MENSUALES	Máximo a los 10 días naturales posteriores al mes vencido	Numeral 17.1 punto V de esta sección

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

G	INCIDENTES POR FALLAS	<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Item</th> <th rowspan="2">Descripción</th> <th rowspan="2">Ventana de servicio</th> <th>Tiempo de atención</th> <th>Tiempo de solución</th> <th>Tiempo de Respald o (Sustituc ión)</th> </tr> <tr> <th>(TA)</th> <th>(TS)</th> <th>(TR)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Mesa de Soporte</td> <td rowspan="2">8:00 a 22:00 horas de lunes a domingos</td> <td>15 minutos</td> <td>2 horas</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Kits Fijos y Móviles</td> <td>15 minutos</td> <td>3 horas</td> <td>24 horas</td> </tr> </tbody> </table>	Item	Descripción	Ventana de servicio	Tiempo de atención	Tiempo de solución	Tiempo de Respald o (Sustituc ión)	(TA)	(TS)	(TR)	1	Mesa de Soporte	8:00 a 22:00 horas de lunes a domingos	15 minutos	2 horas	N/A	2	Kits Fijos y Móviles	15 minutos	3 horas	24 horas	Numeral 18 Punto VI de esta sección
Item	Descripción	Ventana de servicio				Tiempo de atención	Tiempo de solución	Tiempo de Respald o (Sustituc ión)															
			(TA)	(TS)	(TR)																		
1	Mesa de Soporte	8:00 a 22:00 horas de lunes a domingos	15 minutos	2 horas	N/A																		
2	Kits Fijos y Móviles		15 minutos	3 horas	24 horas																		
H	CAMBIOS ESTÁNDAR (PROGRAMADO BAJO DEMANDA)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Ventana de Servicio</th> <th>Tiempo de Solución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8:00 a 21:00 horas de lunes a domingos</td> <td>Hasta 30 Minutos posteriores a la fecha y hora acordada</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los Cambios Estándar podrán ser modificados de acuerdo a los OLAs entre la convocante y el Licitante adjudicado</p>	Ventana de Servicio	Tiempo de Solución	8:00 a 21:00 horas de lunes a domingos	Hasta 30 Minutos posteriores a la fecha y hora acordada	Numeral 18 punto VII de esta sección																
Ventana de Servicio	Tiempo de Solución																						
8:00 a 21:00 horas de lunes a domingos	Hasta 30 Minutos posteriores a la fecha y hora acordada																						

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

17 PENAS CONVENCIONALES

DESCRIPCIÓN	ENTREGABLE	PENA CONVENCIONAL
Entrega de la Solución Tecnológica	<p>A los 20 días naturales posteriores al fallo, el Licitante que resulte adjudicado deberá entregar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Media con la solución tecnológica que incluye: <ul style="list-style-type: none"> ○ Proceso de Originación ○ Proceso de Mesa Centralizada de Autorización ○ Proceso de Referencias Personales ○ Expediente electrónico. • Matrices y evidencias de pruebas. • Evidencias de funcionamiento. <p>Entrega de solución con demostración de funcionalidad sin comunicación al sistema del Instituto FONACOT</p>	<p>2% por cada día natural de atraso sobre el costo total de la solución tecnológica de acuerdo al numeral 13.1</p>

17.1 PENAS CONVENCIONALES PARA ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	ENTREGABLE	PENA CONVENCIONAL
I	INSTALACIÓN DE KIT DE COMPONENTES	<p>Entrega e Instalación de acuerdo al Cronograma del Proyecto</p> <p>Reportes de aceptación por parte de los titulares o encargados de cada localidad del INSTITUTO FONACOT.</p>	<p>2% por cada día natural de atraso sobre el costo mensual del Kit de Componentes no entregados oportunamente de acuerdo al numeral 13.3</p>
II	IMPLEMENTACIÓN DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA	<p>Entrega e Instalación de acuerdo al Cronograma del Proyecto</p> <p>Reporte de aceptación por parte del titular de</p>	<p>1% por cada día natural de atraso sobre el costo</p>

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.

		la Dirección de Tecnología de Información.	mensual sobre la fase de implementación de la solución tecnológica de acuerdo al numeral 13.1
III	IMPLEMENTACIÓN DE MESA DE SOPORTE DE CRÉDITO ESPECIALIZADA	Puesta en operación de la Mesa de Soporte de Crédito Especializada	2% por cada día natural de atraso sobre el costo mensual del servicio mesa de soporte de crédito especializada
IV	KITS FIJOS O MOVILES BAJO DEMANDA	KIT bajo demanda instalado, configurado y operando al 100% Reporte de aceptación por parte del titular o encargado de la localidad del INSTITUTO FONACOT donde se instale	1% por cada día natural de atraso sobre el costo mensual del equipo no entregado
V	ENTREGA DE REPORTES MENSUALES	Reporte de cantidad de registros en el AFIS Reporte de Kits de Componentes instalados por Sucursal Reporte de Listado de equipo con mantenimiento correctivo. Reporte de Listado de equipo sustituido. Reportes de Operación, Estadísticas de Cumplimiento de Niveles de Servicios e Incumplimiento de los	1% por cada día natural de atraso, del costo mensual del servicio mesa de soporte

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

		mismos.	
--	--	---------	--

18 DEDUCTIVAS

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	DEDUCTIVA		
VI	INCIDENTES POR FALLAS	Calidad de Servicios Lograda (Cambio Estándar)		
		Límite Inferior	Limite Superior	Porcentaje de deducción
		97%	100%	0%
		94%	96.999%	3%
		91%	93.999%	5%
		88% o menor	90.999%	10%
		Se considerará la siguiente fórmula para obtener el porcentaje de deducción mensual relacionado con la solución de incidentes por falla que se encuentren fuera del nivel de servicio solicitado		
		$D = \frac{(IT - IF) \times 100}{IT}$		
		D= Deducción.		
		IT= Incidentes totales mensuales registrados en la mesa de servicio		
		IF= Incidentes totales mensuales registrados en la mesa de servicio fuera de nivel de servicio		
		El porcentaje de la deductiva se aplicará en función del costo mensual del servicio de mesa de soporte de crédito especializada		
VII	CAMBIO ESTÁNDAR		Calidad de Servicios Lograda (Cambio Estándar)	

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

			Límite Inferior	Limite Superior	Porcentaje de deducción
			97%	100%	0%
			94%	96.999%	0.5%
			91%	93.999%	1%
			88% o menor	90.999%	1.5%
		<p>Se considerará la siguiente fórmula para obtener el porcentaje de deducción mensual relacionado con las solicitudes de cambios estándar que se encuentren fuera del nivel de servicio solicitado</p> $D = \frac{(ST - SF) \times 100}{ST}$ <p>D= Deducción.</p> <p>ST= Solicitudes totales mensuales registradas en la mesa de servicio</p> <p>SF= Solicitudes totales mensuales registradas en la mesa de servicio fuera de nivel de servicio</p> <p>El porcentaje de la deductiva se aplicará en función del costo mensual del servicio de mesa de soporte de crédito especializada</p>			

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

18.1 DEDUCTIVAS PARA MANTENIMIENTO Y SOPORTE

Calidad de servicios lograda para tiempos de atención severidad 1 o 2 o 3 conforme a los niveles de servicio establecidos		
Límite Inferior	Límite Superior	Porcentaje de la mensualidad del entregable incompleto a retener como deducción por tiempo de atención (ta)
99.5%	100%	0%
98%	99.49%	0.5%
96%	97.99%	0.8%
85%	95.99%	2%
Menor a 85%		5%

Calidad de servicios lograda para tiempos de solución severidad 1 o 2 o 3 conforme a los niveles de servicio establecidos		
Límite Inferior	Límite Superior	Porcentaje de la mensualidad del entregable incompleto a retener como deducción por tiempo de atención (ta)
99%	100%	0%
94%	98.99%	1%
90%	93.99%	1.5%
85%	89.99%	2%
Menor a 85%		5%

Calidad de servicios lograda para tiempos de reemplazo de los Componentes del Kit Severidad 1 o 2 o 3 conforme a los niveles de servicio establecidos		
Límite Inferior	Límite Superior	Porcentaje de la mensualidad del entregable incompleto a retener como deducción por tiempo de atención (ta)
99%	100%	0%
94%	98.99%	1%
90%	93.99%	1.5%
85%	89.99%	2%
Menor a 85%		5%

Anexo 1 Domicilios

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
Región Metropolitana				
Dirección de Plaza Tacubaya		Calle Doctora No. 35, Col. Tacubaya, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11870, México, Distrito Federal.	01 (55) 5273 5527 5271 6620 5273 9733 5271 6582 5271 0557 5271 6566	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Sábados de 8:00 a 16:00
Dirección de Plaza Portales		Municipio Libre No. 83, Esquina Balboa, Col. Portales, Delegación Benito Juárez, C.P. 03300, México, Distrito Federal.	01 (55) 5672 9433 5674 3511 5674 3598 5674 3604 5674 3581	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Sábados de 8:00 a 16:00
Dirección de Plaza Tlalnepantla		Sor Juana Inés de la Cruz No.22, Despacho 106, Col. Centro Tlalnepantla, C.P. 54000, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	01 (55) 5565 0314 5565 1359 5565 0498 5565 3190 5565 0491 5565 0877 5565 0779	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Sábados de 8:00 a 16:00
	Cuautitlan Izcalli	Av. Huhuetoca s/n Esq. Arcángel San Miguel, SORIANA local 6, Colonia Claustro de San Miguel, Cuautitlán Izcalli	01 (55) 5889 6836 5889 6075	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 Sábados de 8:00 a 16:00
Dirección de Plaza Vallejo		Norte 45 No. 853-B, Col. Industrial Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 02300, México, Distrito Federal.	01 (55) 5719 4012 5567 0473 5587 0031 5368 9936 5368 9873 5368 9921	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Sábados de 8:00 a 16:00
	Ecatepec	Vía Morelos No. 24, Col. Jajalpa, C.P. 55090, Ecatepec, Estado de México.	01 (55) 5770 9005	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Sábados de 8:00 a 16:00
	Congreso del Trabajo	Av. Ricardo Flores Magón No. 44, Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, Distrito Federal.	01 (55) 5583 8450 5597 6588 5782 5617	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Sábados de 8:00 a 16:00
Dirección de Plaza Zaragoza		Bld. Puerto Aéreo No. 81 1er. Piso, Col. Federal, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15700, México, Distrito Federal.	01 (55) 5762 6583 2643 6785 2643 6783 2598 9458 2598 9386 2598 9454 2598 9459	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Sábados de 8:00 a 16:00
	Chalco	Enseñanza Técnica No. 1 Plaza del Angel Local 15 entre Bernardo Reyes y Nacional Col. Barrio San Sebastián C.P. 56600, Chalco, Estado de México.	01 (55) 5982 8194 5973 1604 3092 1504	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 Sábados de 8:00 a 16:00
	Texcoco	Prolongación 16 de Sep. No. 310 Loc. 30, Col. Barrio de San Pablo Centro, C.P 56116, Texcoco, Estado de México.	01 (59) 5954 0909 5925 1899	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 Sábados de 8:00 a 16:00

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
Región Norte				
Dirección Estatal Chihuahua	Delicias	Calle Séptima y Allende No. 1002, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua.	01 (614) 4153901 32752513	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Sábados de 8:00 a 16:00
		2da. Poniente 110 Col. Centro. Delicias, Chihuahua C.P. 33000	S/N	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 Sábados de 8:00 a 16:00
	Cd. Juárez	Paseo Triunfo de la Rep. No. 4450 Loc. 67 y 68, Centro Comercial Río Grande, Col. Partido Escudero, C.P. 32330, Ciudad Juárez, Chihuahua.	01 (656) 612 4815 613 6527 613 6752	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 Sábados de 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Mexicali		Esquina de Avenida Reforma y Bravo No. 692 de la sección primera de la Ciudad de Mexicali, B.C.	01 (686) 552 5678 552 5961 552 6076 552 6187 552 6558 552 6614 552 6672	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Sábados de 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Tijuana	Ensenada	Bld. Díaz Ordaz No.14910 Col. Las Brisas, Plaza Las Brisas, Tijuana B.C.	01 (664) 626 2166	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Sábados de 8:00 a 16:00
		Fración A y B del lote 007, manzana 025, de Av Delante esq. Con Pedro Loyola, Col. Carlos Pacheco, Municipio de Ensenada, C.P. 22890	01 (646) 152 1920	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 Sábados de 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Hermosillo		Bld. Luis Donaldo Colosio No. 323, Entre Calle Sahuaripa y Paseo del Desierto, Col. Valle Grande, C.P. 83205, Hermosillo, Sonora.	01 (662) 213 4290 213 4345 213 5236 213 5599 213 7497 216 5628 216 2318 217 1593 218 5198 218 8293	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Sábados de 8:00 a 16:00
		Durango No. 245 Sur, Entre No Reelección y Guerrero, Col. Centro, C.P. 85000, Ciudad Obregón, Sonora.	01 (644) 413 5040 414 1041	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 Sábados de 8:00 a 16:00
	Empalme	Plaza Reforma Local 5, Reforma esquina con Josefa Ortiz de Domínguez, Colonia Moderna, C.P.85330, Empalme, Sonora	01 (622) 11 31429	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 Sábados de 8:00 a 16:00
	Nogales	Av. De los Nogales No. 277 Loc.es 3 y 4, Plaza Coyoacán, Col. Colinas del Yaqui, C.P. 84093, Nogales, Sonora.	01 (631) 209 6621 209 5598 209 5434	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 Sábados de 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Culiacán		Av. Aguilar Barraza No. 1297 Poniente, Col. Centro, C.P. 80029, Culiacán, Sinaloa.	01 (667) 714 7152 717 0342 761 5771 761 5772 776 0605	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Sábados de 8:00 a 16:00
		Av. Ejército Mexicano No. 1401-A, Col. Ferrocarrilera, C.P. 82010, Mazatlán, Sinaloa.	01 (669) 982 0203 982 3008 982 7158 910 0574	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 Sábados de 8:00 a 16:00
	Los Mochis	Av. Cuahtémoc No. 201 Poniente, Esquina Guillermo Prieto, Col. Bienestar, C.P. 81280, Los Mochis, Sinaloa.	01 (668) 818 2656 818 5779 818 1772	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 Sábados de 8:00 a 16:00
Dirección Estatal La Paz	San José del Cabo	Calz. Forjadores de Sudcalifornia No. 286, Lateral los planes, Col. Bellavista, C.P. 23078, La Paz, Baja California Sur. 182/193	01 (612) 122 4111 121 4905 121 4877 125 6136	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Sábados de 8:00 a 16:00
		Carretera Transpeninsular Km. 34.5 entre Ciencias Sociales y Francisco Payen, Col. Guaymitas, Plaza Guaymitas, local 2, Cp. 2340, col. San José del Cabo, Baja California Sur.	01 (624) 144 4395 143 0473	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 Sábados de 8:00 a 16:00

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
Región Noreste				
Dirección Estatal Monterrey		Av. Manuel L. Barragán No. 325 Norte, Col. Residencial Anáhuac, C.P. 66457, San Nicolás de los Garza Monterrey, Nuevo León.	01 (818) 343 5075 343 5069 343 5061 344 2969 344 5981 344 7242	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Sábados de 8:00 a 16:00
	Reynosa	Aldama No. 1100 Loc. 26, Centro Comercial Rio Grande, Centro, C.P. 88500, Reynosa, Tamaulipas.	01 (899) 922 0168 922 0244 922 6686 930 2140	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 Sábados de 8:00 a 16:00
	Nuevo Laredo	Calle Héroe de Nacataz y Reynosa S/N (Anexo al Centro Cívico), Zona Centro, Nuevo Laredo, Tamps. CP 88000	01 (867) 713 6666	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 Sábados de 8:00 a 16:00
Dirección Estatal San Luis Potosí		Independencia No. 1630, Col. Barrio San Miguelito, C.P. 78339, San Luis Potosí, San Luis Potosí.	01 (444) 812 5207 812 5466 812 6290 812 7280 814 6801	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Sábados de 8:00 a 16:00
	Zacatecas	Bldv. José López Portillo No. 303 Edificio STPS, Col. Dependencias Federales, C.P. 98618, Zacatecas, Zacatecas.	01 (492) 923 3947 923 8964 927 9015	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 Sábados de 8:00 a 16:00
	Ciudad Valles	Carranza no. 53 Sur, C.P. 79000 Zona Centro, entre Hidalgo y Abasolo, Ciudad Valles, San Luis Potosí	01 (488) 882 4428	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 Sábados de 8:00 a 16:00
	Fresnillo	Paseo del Mineral 1018, colonia Luis Donald Colosio, Fresnillo, Zacatecas, C.P. 99000	01 (493) 931 3357	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 Sábados de 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Durango		Calle Aquiles Serdán No. 954 planta alta. Esq. Con Calle Hidalgo, Zona Centro, C.P. 34000, Durango, Dgo.	01 (618) 811 4518 811 5721 811 5644 811 3085 812 3801 811 3254	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Sábados de 8:00 a 16:00
	Gomez Palacio	Av. Hidalgo No. 113 sur, local 4 Col. Centro, Gómez Palacio Dgo.	01 (871) 714 0032	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 Sábados de 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Saltillo		Bldv. Isidro López Zertuche No. 2567-A, Col. Universidad, C.P. 25260, Saltillo, Coahuila.	01 (844) 416 4142 416 7510 416 7570 416 7863 415 8674	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Sábados de 8:00 a 16:00
	Cd. Acuña	Libramiento Emilio Mendoza Cisneros No. 1315, Col Benjamin Canales, Cd. Acuña, C.P. 26236	01 (877) 773 0988 773 1933	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 Sábados de 8:00 a 16:00
	Monclova	Calle de la Fuente No. 221 Loc. 4 y 5, Interior Plaza Blanca, Col. Telefonistas, C.P. 25700, Monclova, Coahuila.	01 (866) 633 6695 633 6690	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 Sábados de 8:00 a 16:00
	Piedras Negras	Boulevard Eliseo Mendoza Berrueto s/n, colonia San Felipe Norte, Piedras Negras Coahuila, C.P. 26070, Plaza Comercial, Local 5	01 (878) 782 4344 782 4653	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 Sábados de 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Torreón		Av. Morelos No. 138 Poniente, Entre Javier Mina y Jiménez, Col. Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.	01 (871) 711 9738 711 9758 712 3000 716 4020	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Sábados de 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Tampico		Av. Hidalgo No. 2401, Esquina Servando Canales, Col. Reforma, C.P. 89140, Tampico, Tamaulipas	01 (833) 213 6550 213 6580 213 8139 217 0036	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Sábados de 8:00 a 16:00
	Cd. Victoria	Matamoros No. 237, Col. Centro, C.P. 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas. Oficinas de la STPS. Entre calles 18 y 19.	01 (834) 315 3941	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 Sábados de 8:00 a 16:00
	Matamoros	Av. Prolongación González esq. Leyes de Reforma No. 2035, Col Parque Industrial C.P. 87479, Matamoros Tamps.	01 (868) 149 1284	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 Sábados de 8:00 a 16:00

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
Región Sureste				
Dirección Estatal Mérida		Paseo Montejo No. 492-A por la 43, Col. Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán.	01 (999) 923 5428 924 4464 924 7002 928 0821 928 2446	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Sábados de 8:00 a 16:00
	Campeche	Av. 16 de Septiembre S/N, Interior de Palacio Federal, Col. Centro, entre Calle 51 y 53, CP. 24000, Campeche, Campeche.	01 (981) 811 3880 816 0692 816 5793	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 Sábados de 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Cancún		Av. Tulum No. 31 1er. Piso Loc. B, Súper Manzana 23 y Manzana 39, C.P. 77500, Cancún, Quintana Roo.	01 (998) 884 9717 898 2331 887 0189	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Sábados de 8:00 a 16:00
	Chetumal	Av. Othón Pompeyo Blanco No. 204, 1er. Piso, Entre Héroes y Juárez, Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo.	01 (983) 285 3937	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00
	Cozumel	Av. Pedro Joaquín Coldwell No. 381 Planta Alta Loc. 5, Edificio COPARMEX, C.P. 77640, Cozumel, Quintana Roo.	01 (987) 872 3047	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00
	Playa del Carmen	Av. Juárez esquina 45 Avenida Sur, Lt. 3, Loc. 12, Plaza Papagayos Colonia Centro, C.P. 77710, Playa del Carmen, Quintana Roo.	01(984) 879 3855	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00
Dirección Estatal Tuxtla Gutiérrez		3a. Norte Poniente No. 1395, Col. Moctezuma, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	01(961) 611 4703 611 4775 611 4761 612 7063 612 0983	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Sábados de 8:00 a 16:00
	Tapachula	4a. Calle Ote. No. 6, Entre Calle Central y Primera Sur, Col. Centro, C.P. 30700, Tapachula, Chiapas.	01(962) 626 3226 118 4122	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 Sábados de 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Veracruz		Av. Independencia No. 787-D P.B., Entre Constitución y Montesinos, Col. Centro, C.P. 91700, Veracruz, Veracruz.	01(229) 955 0257 955 0338 932 9187 932 8836	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Sábados de 8:00 a 16:00
	Córdoba	Calle 5 No. 308 Altos Despacho 2, Entre Av. 3 y Av. 5, Col. Centro, C.P. 94500, Córdoba, Veracruz.	01 (271) 405 2504 405 2503	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00
	Coatzacoalcos	Av. Juárez No. 511, Entre 16 de Septiembre y Allende, Col. Centro, C.P. 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.	01 (921) 212 3051 213 1207	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00
	Xalapa	Diego Leño S/N Palacio Federal, Esquina Gutiérrez Zamora, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.	01(228) 841 5474	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 Sábados de 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Villahermosa		Benito Juárez 118-120, Esquina R. Mtz. de Escobar, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco. 184/193	01(993) 314 5804 314 5767 312 5878	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Sábados de 8:00 a 16:00
	Cd. del Carmen	Andador de la Calle 26, Edificio Hermanos Flores, Entre 35 y Andador Shiels, Col. Centro, C.P. 24100, Ciudad del Carmen, Campeche.	01 (938) 286 1287 381 4267	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
Región Occidente				
Dirección Estatal Guadalajara Abastos		Av. Lázaro Cárdenas No. 2305 Edificio H Loc. 102, Plaza Comercial Abastos, Col. Las Torres, C.P. 44920, Guadalajara, Jalisco.	01 (333) 658 3168 658 4070 658 2543 671 4982 671 4979 671 3340 671 3118 396 4038	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Sábados de 8:00 a 16:00
	Federalismo	Av. Federalismo Norte 696 Sector Hidalgo, Entre Calle Cardenal y Alondra, Col. Artesanos, C.P. 44200, Guadalajara, Jalisco.	01 (333) 658 4070 658 3112 658 2539 658 2543 613 2711 614 0913	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Sábados 8:00 a 16:00
	Manzanillo	Blvd. Lázaro Cárdenas No. 1721 Col. Playa Azul las Brisas C.P. 28218 entre Benito Rincón y Calle Cerrada.	01 (314) 333 7526 333 7527 333 7528 333 7529	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 Sábados de 8:00 a 16:00
	Colima	Nigromante No. 122, Col. Centro C.P. 28000, Colima, Colima	01 (312) 313 2082 330 7812	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 Sábados de 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Aguascalientes		Av. López Mateos Poniente No. 421, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Aguascalientes.	01 (449) 916 0450 916 0451 916 0835 918 1313	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Sábados de 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Tepic		Av. Tecnológico No. 3983 Loc. 8, 9 y 10, Interior de Practiplaza Oriente, Esquina Luis Colosio, C.P. 63175, Tepic, Nayarit.	01(311) 214 5828 214 0444 210 6024	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Sábados de 8:00 a 16:00
	Puerto Vallarta	Av. Francisco Villa No. 1474 P.B., Entre Cardenal y Alondra, Col. Los Sauces, C.P. 48328, Puerto Vallarta, Jalisco.	01(322) 224 9822 225 3214 225 9137	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 Sábados de 8:00 a 16:00
Dirección Estatal León		Juan José Torres Landa, Ote 1007, locales 14 y 15, Col Puerta San Rafael, León, Guanajuato	01 (477) 119 5315 119 5092 707 9895 119 5049 707 9889 119 5277 707 9893	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Sábados de 8:00 a 16:00
	Celaya	Blvd. Adolfo López Mateos No. 932 Poniente, Entre Fco. Juárez y Mantenimiento, Col Centro, C.P. 38000, Celaya, Guanajuato.	01 (461) 609 1999 609 1966	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 Sábados de 8:00 a 16:00
	Irapuato	5 de Febrero No. 537, Col. Centro, C.P. 36500, Irapuato, Guanajuato.	01462 6602928 6267415	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 Sábados de 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Morelia		Av. Lázaro Cárdenas No. 2000, Col. Chapultepec Sur, C.P. 58260, Morelia, Michoacán.	01 (443) 324 1154 314 4096 314 5567 314 9063 314 6828	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Sábados de 8:00 a 16:00
	Lázaro Cárdenas	Av. Melchor Ocampo No. 73-A Altos, Col. 2o. Sector FIDELAC, C.P. 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.	01 (753) 537 6000 532 2343 532 2363	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 Sábados de 8:00 a 16:00
	Uruapan	Emilio Carranza No. 14 Interior 4, Esquina J. Ayala, Plaza Paraíso, C.P. 60000, Uruapan, Michoacán.	01(452) 523 7744 524 4396	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 Sábados de 8:00 a 16:00
	Zamora	Amado Nervo Poniente No. 70, Entre Calle Pino Suárez y Madero, Col. Centro, C.P. 59600, Zamora, Michoacán.	01 (351) 515 7711 515 5093	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 Sábados de 8:00 a 16:00
Dirección Estatal Querétaro		Av. Universidad Oriente No. 142, Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro, 185/193	01(442) 212 3579 212 9532 212 7697 212 9948 214 0283	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Sábados de 8:00 a 16:00
	San Juan del Río	16 Septiembre No. 8 Loc. 1, Entre Av. Juárez y 27 de Septiembre, Col. Centro, C.P. 76800, San Juan del Río, Querétaro.	01(427) 274 9675	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 Sábados de 8:00 a 16:00

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

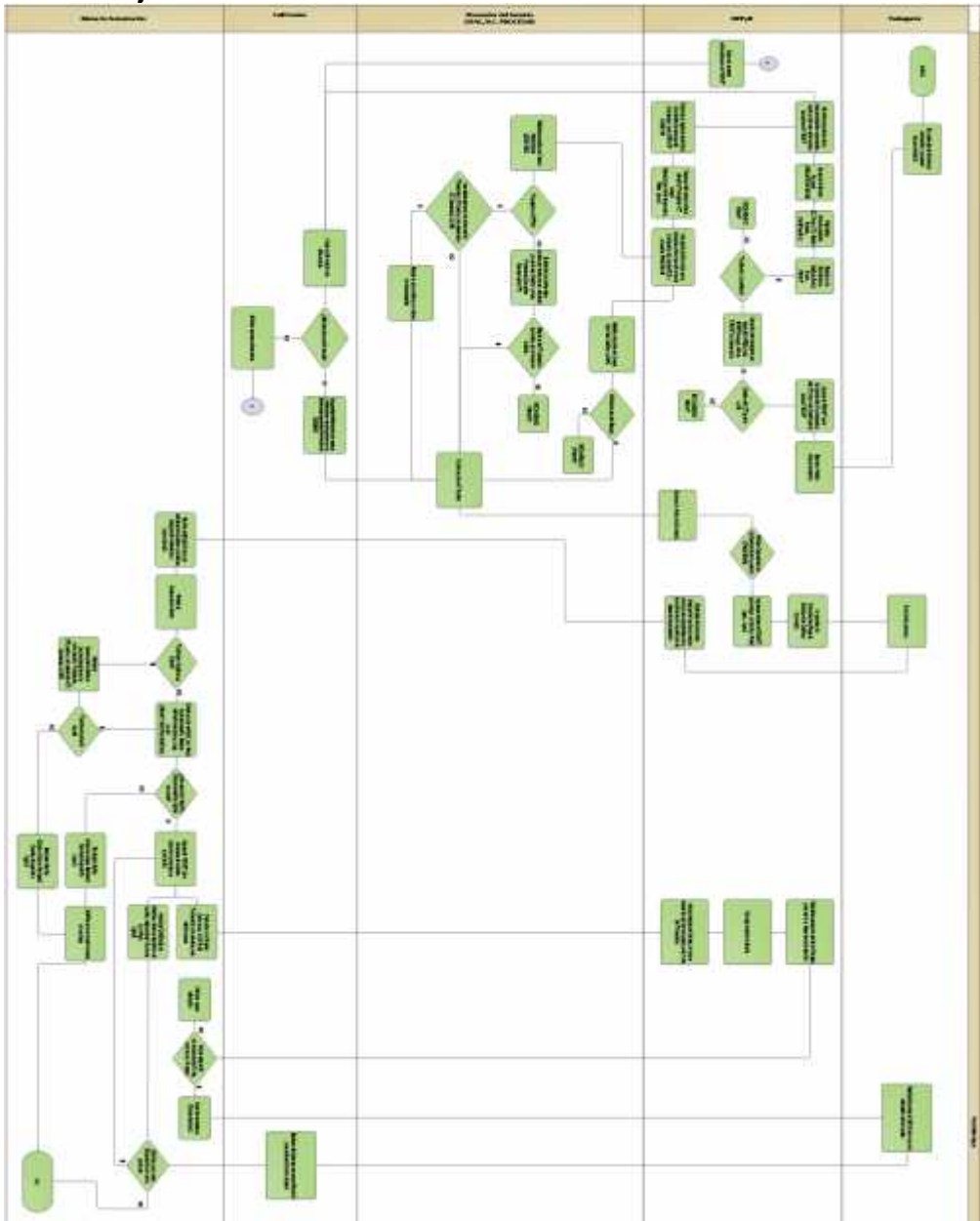
Dirección de Adscripción	Representación y/o Módulo*	Domicilio	Teléfono	Horario de Atención
Región Centro				
Dirección Estatal Pachuca		Carr. Pachuca- Tulancingo No. 1000 locales D9 al D12 Interior Plaza Universidad Col. Abundio Martínez C.P. 42184, Mineral de la Reforma, Hidalgo	01 (771) 7142 783 7134 831	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Sábados de 8:00 a 16:00
Representación Tizayuca	Tizayuca	Carretera México- Pachuca Km. 50 Oficina de CANACINTRA Tizayuca, Zona Industrial Tizayuca, C.P. 43800, Tizayuca Hidalgo	01 (771) 713 4831	Martes a Viernes 10:00 a 18:00
Dirección Estatal Cuernavaca		Plan de Ayala No. 1200 Col. Chapultepec, C.P. 62450, Cuernavaca, Morelos.	01 (777) 315 5251 315 6653 316 2690 316 7725	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Sábados de 8:00 a 16:00
	Cuautla	Galeana No. 33 Loc. 101 planta alta, Col. Centro, C.P. 62740, Cuautla, Morelos.	01 (735) 108 0292 354 7739	Lunes a Viernes 10:00 a 18:00 Sábados de 9:00 a 14:00
	Acapulco	Av. Costera Miguel Alemán No. 1803, Fracc. Magallanes, C.P. 39690, Acapulco Guerrero	01 (744) 485 2802 485 0191 485 3833 485 1774 485 0256	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Sábados de 8:00 a 16:00
	Chilpancingo	Priv. de Jacarandas S/N P.B. Puerta 4 STPS, Col. Burócratas, C.P. 39090, Chilpancingo, Guerrero.	01 (747) 116 1030	Lunes a Viernes 09:00 a 17:00
Dirección Estatal Puebla		Calle 9 Norte No. 208, Col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.	01 (222) 246 6777 246 1071 246 6688 232 2549 232 4066	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Sábados de 8:00 a 16:00
	*Módulo de atención	Centro Integral de Servicios (CIS), Edificio SUR, Vía Atlixcayotl No. 1101.	01 (222) 303 4600	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00
	*Módulo de atención	Servicenter de Volkswagen. Autopista México - Puebla Km. 116.5 San Lorenzo Almecatla	S/N	Martes y Jueves 10:00 a 16:00
	Tlaxcala	Av. Morelos No. 47-A P.B., Entre Juárez y Guadalupe, Col. Miraflores Ocotlán, C.P. 90114, Tlaxcala, Tlaxcala.	01(246) 462 1352 462 5308 466 3679	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Sábados de 8:00 a 16:00
	Tehuacán	Calle 1 norte No. 618 Loc. 8,9 y 10, Plaza Montecarlo, Col. Francisco Sarabia, C.P. 75730, Tehuacán, Puebla.	01 (238) 371 8940 371 8698	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00
Dirección Estatal Oaxaca		Carbonera No. 902, Esquina González Ortega, Col. Barrio Trinidad de las Huertas, C.P. 68120, Oaxaca, Oaxaca.	01 (951) 514 2655 514 6954 514 8588	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Sábados de 8:00 a 16:00
	Salinas Cruz	Av. Manuel Avila Camacho No. 50 Interior del Palacio Federal, Salina Cruz, Oaxaca	S/N	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00
	Tuxtpec	Av. 20 De Noviembre S/N, Esquina Parque La Piragua, Col. La Piragua, C.P. 68300, Tuxtpec, Oaxaca	01(287) 871 0442 871 0443	Lunes a Viernes 9:00 a 17:00 Sábados de 8:00 a 16:00
Dirección Estatal de Toluca		Ignacio Allende Sur 116, Col. Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.	01(722) 213 6336 214 2468 214 2466	Lunes a Viernes 9:00 a 18:00 Sábados de 8:00 a 16:00

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

Anexo 2 Flujo Crédito Nuevo

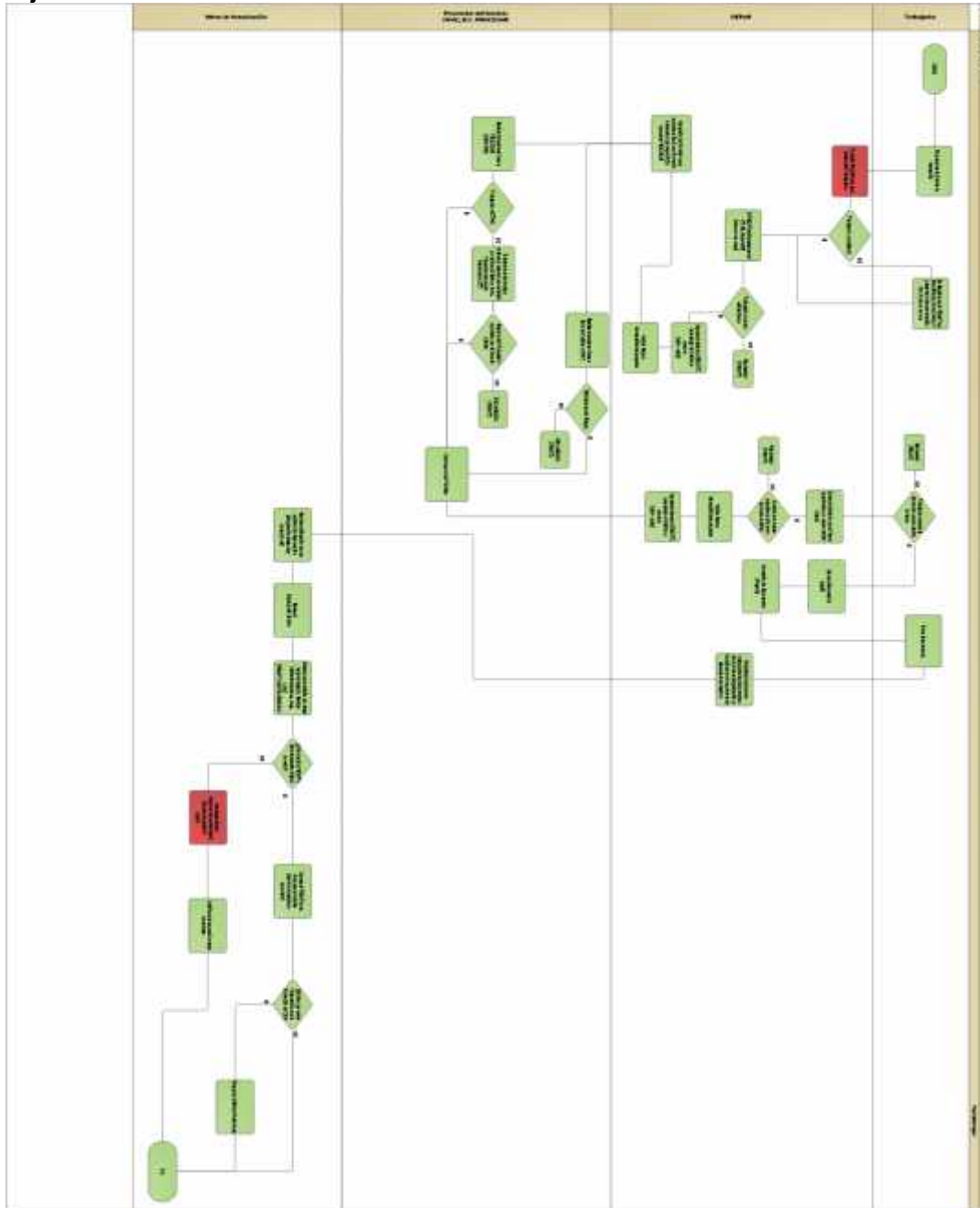


**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

Anexo 4 Flujo Renovaciones

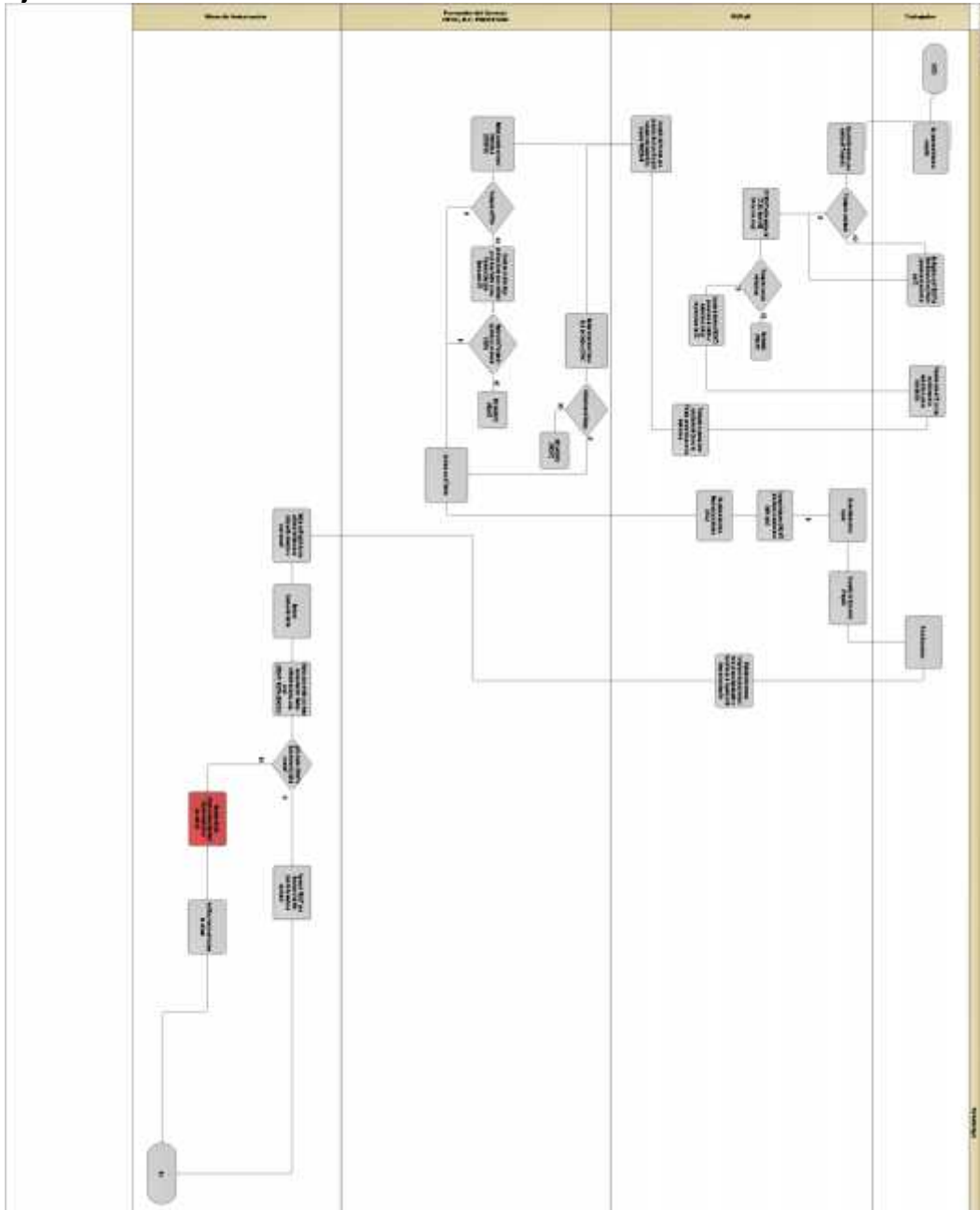


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015

RELATIVA A LA:

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.

Anexo 5 Flujo Reestructuras

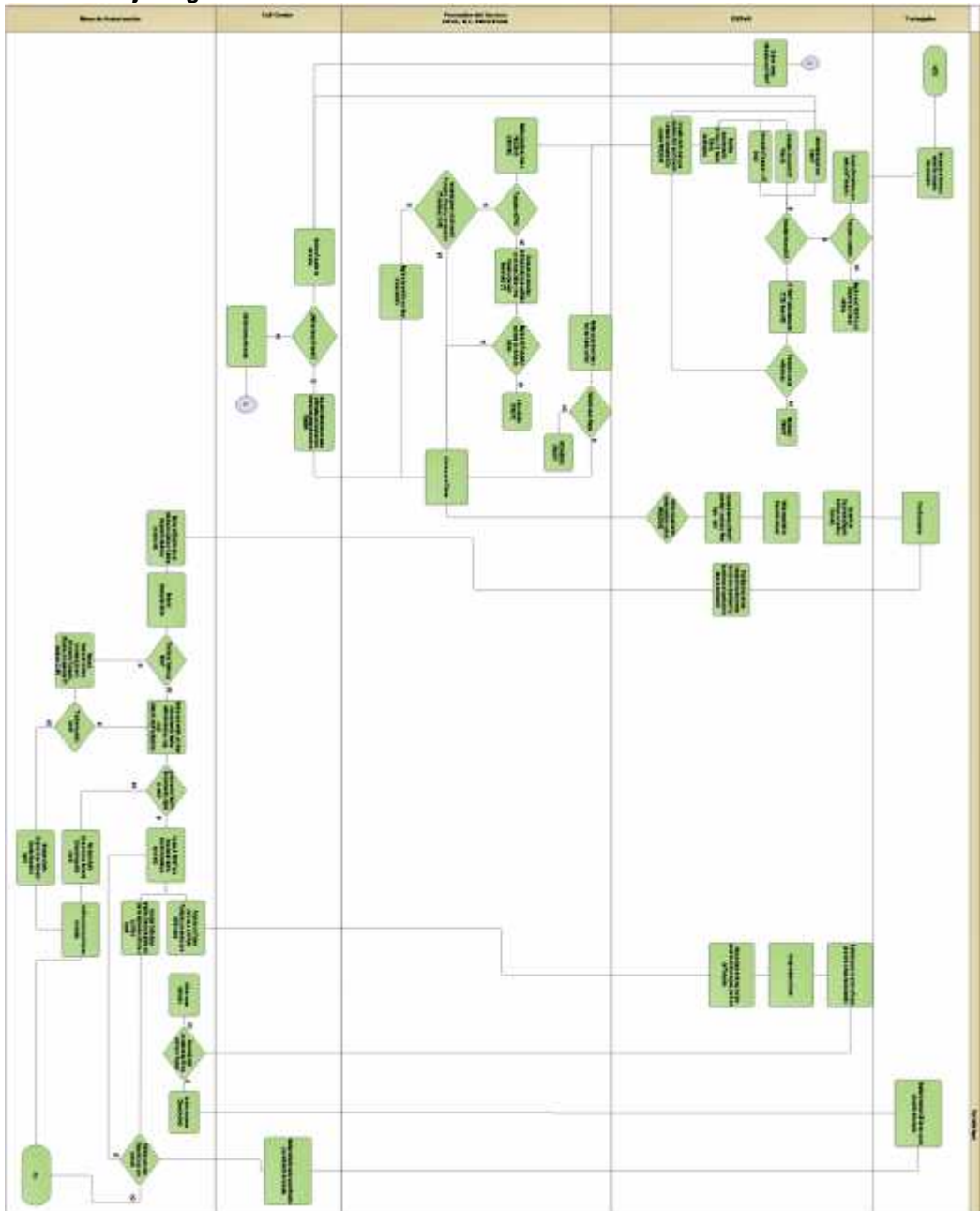


**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

Anexo 6 Flujo Segundos Créditos



Anexo 7 Cuadro de cotización

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

- Forma de pago:
 - Pago Inicial a la entrega de la solución tecnológica.
 - Pago Mensual por servicio integral proporcionado.
- Condiciones: El costo por el servicio integral será fijo durante el tiempo que dure el contrato.

Este costo estará conformado por:

1. Solución Tecnológica.
2. Implementación, Configuración, Adaptación y Comunicación de la Solución Tecnológica.
3. Kit de Componentes.
4. Mantenimiento y Soporte.

Nota: el detalle del servicio integral se especifica en los “Términos de referencia”

- Plazo: Desde un día posterior a la fecha del fallo y hasta el 15 de junio de 2019 (aproximadamente 42 meses).
- Condiciones de entrega: Se especifican en los “Términos de referencia”.
- Porcentaje de anticipo: No aplica.
- Lugar de entrega: Se especifica en los “Términos de referencia”.
- Garantía de cumplimiento: Fianza por el 10% del valor total del contrato sin incluir el IVA.
- Considerar en su cotización que el pago es a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios a satisfacción.
- La cotización deberá realizarse en moneda nacional
- Otros costos. No aplica
- Otras garantías: Los detalles se especifican en los “Términos de referencia”.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

PROPUESTA ECONOMICA

Descripción de los servicios	Costo Total del servicio	10% del Costo Total del Servicio	Costo Mensual (sin incluir el 1er pago)*	41.8 Meses	Gran Total
1. Solución Tecnológica					
Subtotal					
I.V.A. (16%)					
Importe TOTAL (M.N.)					

NOTA *EL costo a considerar se tomará descontando del monto total del servicio lo correspondiente al primer pago (10% del costo total del servicio)

Descripción de los servicios	Costo mensual	41.8 meses	Costo total del servicio
2. Implementación, Configuración, Adaptación Y Comunicación De La Solución Tecnológica			
2.3 Configuración, Adaptación y Comunicación de la Solución Tecnológica.			
2.4 Implementación de la Solución Tecnológica			
3. Kit de Componentes			
3.1 Kit de Componentes Zona Metropolitana			
3.2 Kit de Componentes Nacional Parte 1			
3.3 Kit de Componentes Nacional Parte 2			
4. Mantenimiento y Soporte			
5. Mesa de soporte de crédito especializado			
Subtotal			
I.V.A. (16%)			
Importe TOTAL (M.N.)			

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. LA-014P7R001-N241-2015**

RELATIVA A LA:

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ORIGINACIÓN DE CRÉDITO
(CRÉDITO SEGURO)”.**

[ANEXO 14](#)

MODELO DE CONTRATO.

**(EL PRESENTE FORMATO SE AJUSTARÁ CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES, A LA PROPUESTA TÉCNICA Y
ECONÓMICA GANADORA, ASÍ COMO A LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES).**